

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



TESIS

**LOS ENCARGOS INTERNOS Y SU INCIDENCIA EN LOS ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
PERIODO 2014-2015**

PRESENTADA POR:

MARINA HUANACUNI QUISPE

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

P U N O – P E R U

2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES**

“LOS ENCARGOS INTERNOS Y SU INCIDENCIA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PERIODO 2014-2015”

PRESENTADA POR:

MARINA HUANAUNI QUISPE

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

APROBADO POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR:



PRESIDENTE

.....
DR. JUAN MOISES MAMANI MAMANI

PRIMER MIEMBRO

.....
DR. EDGAR DARÍO CALLOHUANCA AVALOS

SEGUNDO MIEMBRO

.....
MSc. HERMENEGILDO CORTEZ SEGALES

DIRECTOR DE TESIS

.....
DR. PERCY QUISPE PINEDA

FECHA DE SUSTENTACION: 25 DE ENERO DEL 2017

LINEA DE INVESTIGACION: GESTION PUBLICA Y PRIVADA

TEMA: LOS ENCARGOS INTERNO

DEDICATORIA

El presente informe va dedicado a mis queridos padres y hermanas, quienes supieron guiarme y brindarme siempre con su apoyo incondicional, que Dios los ilumine y bendiga siempre.

A mi hermano querido Víctor Hugo Huanacuni Quispe por su cariño, apoyo y comprensión. Sé que desde cielo ahora me guías en cada paso que doy.

A mis queridos docentes y amigos de la Escuela Profesional de Ciencias Contables por estar conmigo y brindarme el apoyo en la etapa en que me forme como profesional.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, a los docentes de la Facultad de Ciencias contables y Administrativas, por mi formación académica que con sus enseñanzas contribuyeron a mi formación profesional y personal.

Agradezco a toda mi familia por brindarme su confianza y apoyo incondicional ya que sin ellos este informe no hubiera sido posible.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado “Los encargos internos y su incidencia en los Estado Financieros de la Universidad Nacional del Altiplano de los periodos 2014 y 2015” se realizó en las oficinas de Contaduría General y Área de tesorería, partiendo de las deficiencias en los encargos internos y el desconocimiento de las normas y directivas de tesorería que rigen las habilitaciones por encargo interno: Evaluar los encargos internos y su incidencia en la formulación de los estado financieros en la Universidad Nacional de Altiplano periodos 2014 y 2015, los resultados se obtuvo mediante la comparación de Estados Financieros y análisis documental, cuestionarios. En concordancia con el objetivo específico 01 e hipótesis específica 01, se ha evaluado que las habilitaciones otorgadas por encargo interno, presenta deficiencias en la redición de encargos internos otorgados según el cuadro 7 En donde se muestra que de las habilitación otorgadas en el periodo económico 2014 respecto al periodo económico 2015 ha aumentado a 12,022,209.73, de los cuales faltaría rendir 7,242,167.44 que haciende 60.24% tal manera que en los Estados Financieros se muestra un importe elevado por rendir, y esto hace que los Estados Financieros no sea razonable. En concordancia con el objetivo específico 02 e hipótesis específica 02 se ha evaluado la situación Según el cuadro 09 se pudo observar que un 35.17% del personal conoce la normativa de los encargos internos y un 64.83% no está informado y no lo aplica de las Directivas internas como también de Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería para el Gobierno Nacional y Regional. Por lo cual el desconocimiento y descuido hace que las habilitaciones por encargo interno, no se rinden oportunamente. Asimismo se demuestra que

en la rendición por encargo interno se arrastra de los años anteriores esto debido que los responsables son removidos de cargos, cesaron y/o fallecieron lo cual esto ocasionara que el registro y presentación de estados financieros muestre un importe elevado por rendir en los encargos internos. Habiéndose realizado la evaluación de los Encargos Internos de la Universidad Nacional del Altiplano, es necesario disponer las medidas correctivas, proponiendo mejoramiento de las directiva internas y que estas sean sancionadoras asimismo crear un equipo capacitado para el saneamiento contable, con el objetivo de establecer y normar los procedimientos para el otorgamiento y la rendición oportuna de gastos por la modalidad de encargo interno, en concordancia con el artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 puede otorgarse, excepcionalmente, la modalidad de encargo interno, al personal designado para la ejecución del gasto de acuerdo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, a las condiciones y características de ciertas tareas y trabajos. la habilitación por concepto de encargo interno, es obligación del responsable presentar la rendición de gastos ejecutados, en forma oportuna y dentro de los plazos establecidos

PALABRAS CLAVES: Encargo Interno, Estados Financieros, Fuentes de Financiamiento, Gastos.

INTRODUCCION

Los encargos internos tiene la finalidad de Otorgar facilidades, en forma excepcional, por la modalidad de encargo interno, financiada con Fuentes de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, recursos ordinarios, donaciones y transferencias, etc. al personal docente, administrativo Y/o autoridades universitarias, para viabilizar actividades específicas urgentes de atención. Se refiere a los gastos que en los cuales se entrega recursos a un trabajador de la entidad con cargo a que él rinda cuenta luego de ejecutado el gasto. Este Tipo de Operación se encuentra normado en el artículo 40 de la Directiva de Tesorería para el año 2007.

En este sentido, la tesis titulada: “Los encargos internos y su incidencia en los Estados Financieros de la Universidad Nacional del Altiplano de los periodos 2014 y 2015” tiene como objetivo general evaluar los encargos internos y su incidencia en la formulación de los Estados Financieros; donde se procede a evaluar dicha habilitaciones otorgadas por encargo interno y verificar si los encargos internos están rendidos como dice la directiva.

Para la mejor comprensión de la investigación se ha estructurado el siguiente contenido:

En el capítulo I: se expone la situación problemática de los encargos internos otorgados en la Universidad Nacional del Altiplano, en relación a habilitaciones de encargos internos y su incidencia en los Estados Financieros, en ese sentido se formula el planteamiento del problema, antecedentes de la investigación y los objetivos de la investigación.

Capitulo II: en el segundo capítulo se desarrolla el marco teórico; que permitió dar sustento al presente trabajo de investigación, el marco conceptual facilitara

v

al lector a conocer los conceptos más utilizados y formulación de las hipótesis de la investigación.

Capitulo III: Se determina la metodología de la investigación; donde se menciona los métodos utilizados, población de estudio, la muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Capitulo IV: en esta parte del trabajo de investigación se detallan las características del área de investigación concerniente a Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

Exposición de análisis de los resultados obtenidos, tomando el esquema de títulos de acuerdo al número de objetivos e hipótesis con sus respectivas contrastaciones al final del capítulo.

En la parte final de trabajo de investigación se exponen las conclusiones y recomendaciones que se plantean para mejorar las habilitaciones por encargos internos.

INDICE

DEDICATORIA	I
AGRADECIMIENTO	I
RESUMEN	III
INTRODUCCION	V
CAPITULO I.....	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	1
1.1. Planteamiento del Problema	1
1.1.1. Formulación del Problema.....	2
1.1.2. Sistematización del Problema	2
1.2. Antecedentes	2
1.3. Objetivos de la Investigacion	5
1.3.1. Objetivo General.....	5
1.3.2. Objetivos Especificos	5
CAPITULO II.....	6
MARCO TEORICO, MARCO CONCEPTUAL E HIPOTESIS DE LA INVESTIGACION	6
2.1. Marco Teorico	6
2.1.1. Presupuesto Publico.....	6
2.1.2. Estado de Situación Financiera	17
2.1.3. Sistema Nacional de Tesoreria.....	23
2.1.4. Saneamiento Contable	27
2.1.5. Instrumentos de Gestión	31
2.2. Marco Conceptual.....	36
2.3. Hipotesis	41
2.3.1. Hipotesis General	41
2.3.2. Hipotesis Específicas	41
2.3.3. Variables (matriz del problemas)	42
CAPITULO III.....	44
METODOS DE LA INVESTIGACION	44
3.1. Enfoque de la Investigacion.....	44
3.1.1. Cuantitativo	44
3.2. Metodos	45
3.2.1. Método Analítico.....	45

3.2.2.	Método Descriptivo.....	45
3.2.3.	Método Deductivo.....	45
3.2.4.	Método Sintético.....	45
3.3.	Poblacion y Muestra de Estudio.....	46
3.3.1.	Poblacion.....	46
3.3.2.	Muestra	46
3.4.	Tecnicas e Instrumentos para Recoleccion de Datos	46
3.4.1.	Análisis Documental	46
3.4.2.	Observación Directa	47
3.4.3.	Entrevistas.....	47
3.4.4.	Cuestionario	47
3.5.	Ambito de Estudio.....	48
3.5.1.	Datos de la Entidad	48
3.6.	Antecedentes de la entidad.....	48
3.7.	Objetivos de la Organización	53
3.7.1.	Mision	54
3.7.2.	Visión.....	54
3.7.3.	Organización de la Universidad Nacional del Altiplano Puno	55
3.7.4.	Estructura Organica y Funcional de la Universidad Nacional del Altiplano.....	56
3.7.5.	Aspectos Organizacionales de la Universidad Nacional del Altiplano – puno.....	57
3.8.	Estructura Organica de la Universidad Naconal del Altiplano	61
	CAPITULO IV	62
	EXPOSICION Y ANALISIS DE RESULTADOS	62
4.1.	Objetivo Especifico 01	62
4.2.	Objetivo Especifico 02	71
4.3.	Analisis del Objetivo 03.....	81
4.4.	Contrastación de Hipotesis	82
4.4.1.	Hipotesis General	82
4.4.2.	Hipotesis Específica	83
	CONCLUSIONES	85
	RECOMENDACIONES.....	86
	BIBLIOGRAFÍA	87
	ANEXOS	89

INDICE DE ESQUEMAS

ESQUEMA 01: Estructura Organica de la Universidad	61
--	----

INDICE DE CUACROS

CUADRO 01: Habilitaciones por otras entregas a rendir cuenta 2014	63
CUADRO 02: Habilitaciones por otras entregas a rendir cuenta 2015	63
CUADRO 03: Analisis por fuente de financiamiento de los que faltan rendir, en otras entregas a rendir cuenta 2014	64
CUADRO 04: Analisis por fuente de financiamiento de los que faltan rendir, en otras entregas a rendir cuenta 2015	65
CUADRO 05: Analisis por grupos ocupacionales en otras entregas a rendir cuenta 2014	67
CUADRO 06: Analisis por grupos ocupacionales en otras entregas a rendir cuenta 2015	68
CUADRO 07: Cuadro comparativo de las	70
habilitaciones otorgadas en los periodos 2014 y 2015.....	70
CUADRO 08: Encargo interno	71
CUADRO 09: Normatividad vigente de la Oficina General de la Contaduria y Oficina de Tesoreria.....	73
CUADRO 10: Reglamento de organización y funciones rof de la Universidad Nacional del Altiplano.....	75
CUADRO 11: Manual de organización y funciones mof de la Universidad Nacional del Altiplano.....	77
CUADRO 12: Capacitacion del personal de Oficina de Contaduria Pública y Oficina de Tesoreria.....	79

INDICE DE GRAFICOS

GRAFICO 01: Analisis por fuente de financiamiento de los que faltan rendir, en otras entregas a rendir cuenta 2014	64
GRAFICO 02: Analisis por fuente de financiamiento de los que faltan rendir, en otras entregas a rendir cuenta 2015	66
GRAFICO 03: Analisis por grupos ocupacionales en otras entregas a rendir cuenta 2014	67
GRAFICO 04: Analisis por grupos ocupacionales en otras entregas a rendir cuenta 2015	69
GRAFICO 05: Habilitaciones otorgadas en los periodos 2014 y 2015	70
GRAFICO 06: Encargo interno	72
GRAFICO 07: Porcentaje de conocimientos y cumplimiento sobre la normativa vigente	74
GRAFICO 08: Porcentaje de conocimiento y cumplimiento del reglamento de organización y funciones.....	76
GRAFICO 09: Porcentaje de conocimiento y cumplimiento del manual de organización y funciones de la Universidad Nacional del Altiplano.....	78
GRAFICO 10: Capacitacion del personal	80

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El otorgamiento de efectivo por modalidad de encargo interno, se realiza en forma continua, cuando el área de adquisiciones de la unidad de abastimimiento no pueda atender un determinado servicio de actividad, debido a restricciones administrativas, justificadas en cumplimiento de los objetivos institucionales.

Los encargos internos de Universidad Nacional del Altiplano se dan a los responsables de las áreas, para ejecutar proyectos y estos posteriormente deben ser rendidos una vez ejecutado, pero en la universidad Nacional del Altiplano no rinden los encargos internos, se siguen otorgando los encargos internos a los mismos responsables de área, por ende se muestra en los Estado Financieros de la UNA Puno, un importe elevado por rendir. En concordancia con el artículo 40° de la directiva de tesorería N° 001-2007-EF/77.15 no se cumple lo que está escrito.

1.1.1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo incide los encargos internos en la formulación de los estados financieros en la Universidad Nacional del Altiplano del Periodo 2014 y 2015?

1.1.2. SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo las habilitaciones de encargo interno influyen en la formulación Estados Financieros de la Universidad Nacional del Altiplano?

¿De qué manera se aplica la normatividad de tesorería en los encargos internos otorgados en Universidad Nacional del Altiplano?

¿De qué manera se puede minimizar las habilitaciones por la modalidad de encargo interno y su respectiva rendición de cuentas?

1.2. ANTECEDENTES

(Paye, 2008) **“Análisis y Evaluación de Ejecución del Presupuesto de Inversión de la Municipalidad Distrital de Cuyucuyo Periodo 2007 y 2008”** presentada la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas concluye: Que el presupuesto de inversión de Municipalidad Distrital de Cuyucuyo está compuesto por siete fuentes de financiamiento de las cuales **“Fondo de Compensación Municipal – FONCOMUN”** y **“Canon y Sobre Canon”** son los rubros más importantes en el presupuesto programado de inversión de los periodos 2007 y 2008, constituyendo ambos al 77.26% del total del presupuesto programado para 2007, y el 57.48% del total del presupuesto programado para 2008.

Que los Proyectos con mayor Asignación de presupuesto de inversión ejecutado, de la Municipalidad Distrital de Cuyucuyo fueron: “construcción de estadios” (10.92%) y la “construcción del centro cívico multiuso de cuyucuyo” (9.54%) para el periodo 2007; y, “culminación del centro cívico multiuso” (17.27%), “culminación de Red Emisor Puna Ayllu – Desagüe” (10.02%) para el periodo 2008.

(Choque, 2011) **“Análisis e Interpretación de los Estados Financieros de CIS Frigorífico de la UNA – Puno Periodo 2009-2011”** de acuerdo a los análisis horizontal del estado de situación financiera y estado de resultado por función, se concluye que la Gestión del CIS Frigorífico tuvo una gestión acertada en los periodos 2010 y 2011 porque las utilidades se incrementaron sustancialmente, debido a que así nivel de ventas se incrementaron con las decisiones de las autoridades universitarias de comprar los bienes que son entregados a los Docentes y Administrativos de la Universidad como canasta navideña esta acción incremento la utilidad de ejercicio en el año 2009 fue S/. 2962.49 a S/. 599737.42 en el 2010 y 541,864.79 en el año 2011.

(Huanca, 2008) **“Análisis de las Normas Generales de Tesorería como Instrumento para el Manejo Eficiente de Fondos en la UNA-Puno, periodo 2008”**

Las normas generales de tesorería en la Universidad Nacional del Altiplano durante el periodo 2008 han tenido un incumplimiento del 43.88%, no obstante cabe resaltar que de las 15 normas, 03 normas se han cumplido íntegramente en 100%, 07 normas, 07 normas se han cumplido en su mayoría en más de 50%, 04 normas que se han cumplido

escasamente lo que significa un porcentaje menor del 50% y 01 normas no se cumplió en un 100%

(Mamani, 2013) **“Evaluación del Cumplimiento de las Normas Generales de Tesorería NGT, en la Municipalidad Distrital de Sina durante el periodo 2013”**

se ha mostrado que existe se cumplen parcialmente, mostrándose deficiencias para su consecución; Según los cuadros del N° 01 al 15; Respecto a la Unidad de Caja, se tiene que sólo el 54% del personal del área de tesorería considera que si se cumple con este principio; En relación al manejo de fondos del tesoro público a través de Sub cuentas, su cumplimiento fue del 100%; De la misma forma respecto a la apertura de Cuentas y Sub cuentas bancarias ello se cumplió en un 75%; Y, lo concerniente al uso de fondos para pagos en efectivo se cumplió en un 72% respectivamente. También, se ha demostrado que no se desarrollaron adecuadamente los arqueos sorpresivos, habiéndose cumplido sólo en un 49%; también el 80% indicaron que se lleva a cabo la recepción de cheques a nombre de la entidad, siendo estos cruzados en el reverso con un sello restrictivo para su depósito en cuenta corriente del Banco de la Nación; El 78% indicó que la Unidad de Tesorería cuenta con el sello fechador “Pagado”; Con estos resultados podemos indicar que el nivel de cumplimiento de las Normas es parcial e incide desfavorablemente en el manejo eficiente de fondos.

(Tito, 2004) **“Análisis y Evaluación de la aplicación de las Normas Generales de Tesorería en la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, Periodos 2001-2002”** Tesis presentado a la Facultad de

Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Nacional del Altiplano para optar el título de Contador Público; Concluye En cuanto al Cumplimiento de las Normas Generales de Tesorería, en la Universidad Nacional del Altiplano, se concluye que, las Normas en mención se vienen cumpliendo en su mayoría, no obstante cabe resaltar que de las 15 Normas; 06 Normas se cumplen a cabalidad en un 100%; 04 Normas se cumplen en su mayoría, es decir más del 50%; 03 Normas casi no se cumplen, es decir se cumplen en un porcentaje menor al 50%; y 02 Normas no se cumplen en un 100%.

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar los encargos internos y su incidencia en la formulación de los Estados Financieros, en la Universidad Nacional del Altiplano
Periodos: 2014 y 2015.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Analizar las habilitaciones de los encargos internos y su incidencia en la formulación de los Estados Financieros de la UNA Puno periodos 2014 y 2015.
- ✓ Evaluar la aplicación de la normatividad en tesorería, y su incidencia en los encargos internos otorgados en la Universidad Nacional del Altiplano 2014 y 2015.
- ✓ Proponer, el mejoramiento de las directivas para el otorgamiento de habilitaciones por la modalidad de encargos internos y su respectiva rendición de cuentas.

CAPITULO II

MARCO TEORICO, MARCO CONCEPTUAL E HIPOTESIS DE LA INVESTIGACION

2.1. MARCO TEORICO

2.1.1. PRESUPUESTO PUBLICO

El presupuesto público es un instrumento de gestión del estado por medio del cual se asignan los recursos públicos sobre la base de una priorización de las necesidades de la población. Estas necesidades son satisfechas a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad para la población financiados por medio del presupuesto. En la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada uno de las entidades que forman parte del sector público y reflejo los ingresos que financian dichos gastos. (Pedroza, 2016)

2.1.1.1. Etapas del Proceso Presupuestario

El proceso presupuestario comprende cinco etapas:

a) Etapa de Programación

La programación presupuestaria es la etapa inicial del Proceso Presupuestario en el que la entidad estima los gastos a ser ejecutados en el año fiscal siguiente, en función a los servicios que presenta y para el logro de resultados, dentro de dicha etapa, realiza las siguientes acciones:

- Revisar la escala de prioridades de la entidad.
- Determinar la demanda global de gasto, considerando la cuantificación de las metas, programas y proyectos para alcanzar los objetivos institucionales de la entidad.
- Estimar los fondos públicos que se encontraran disponibles para el financiamiento del presupuesto anual y así determinar el monto de la Asignación Presupuestaria a la entidad.
- Determinar el financiamiento de la demanda global de gasto, en función a la asignación presupuestaria total.

La programación presupuestaria se sujeta a las proyecciones macroeconómicas y las reglas macro fiscales, y se realiza en dos niveles:

A cargo del MEF, que propone al Consejo de Ministros los límites de los créditos presupuestarios para que las entidades públicas financien sus

intervenciones con recursos del Tesoro Público. Dichos límites están constituidos por la estimación de los ingresos que esperan percibir las entidades, así como los recursos públicos determinados por el MEF.

A cargo del pliego, que tiene como referente los recursos del Tesoro Público, los ingresos a percibir, y los gastos a realizar de acuerdo a la escala de prioridades. (Vigo, 2012)

b) Etapa de Formulación

En esta fase se determina la estructura funcional programática del pliego y las metas en función de las escalas de prioridades, consignándose las cadenas de gasto y las fuentes de financiamiento.

En la formulación presupuestaria los pliegos deben:

- Determinar la Estructura Funcional y la Estructura Programática del presupuesto de la entidad para las categorías presupuestarias Acciones Centrales y las Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos - APNOP. En el caso de los Programas Presupuestales, se utiliza la estructura funcional y la estructura programática establecida en el diseño de dichos programas.
- Vincular los proyectos a las categorías

presupuestarias: Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos - APNOP.

- Registrar la programación física y financiera de las actividades/acciones de inversión y/u obra en el Sistema de Integrado de Administración Financiera – SIAF. (TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 28411, LEY GENERAL DE SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTOS)

c) Etapa de Aprobación

El presupuesto público se aprueba por el Congreso de la República mediante una Ley que contiene el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal.

La aprobación presupuestaria presenta cinco pasos:

- El MEF – DGPP prepara el Anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto del Sector.
- El Consejo de Ministros remite el Proyecto de Ley Anual del Presupuesto al Congreso de la Republica.
- Las entidades aprueban su Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de acuerdo a la asignación aprobada por la Ley.

- La DGP Permite a los pliegos el reporte oficial de presupuesto con el desagregado por ingresos y egresos.

d) Etapa de Ejecución:

En esta etapa se atiende las obligaciones de gastos de acuerdo al presupuesto institucional aprobado para cada entidad pública, tomando en cuenta la Programación de Compromisos Anuales (PCA).

La PCA es un instrumento de programación del gasto público que permite la comparación permanente entre la programación presupuestaria y el marco macroeconómico multianual, las reglas fiscales y la capacidad de financiamiento. La finalidad de la PCA es mantener la disciplina, prudencia y responsabilidad fiscal.

Se determina por la Dirección General del Presupuesto Público del MEF al inicio del año fiscal y se revisa y actualiza periódicamente.

Son principios de la PCA:

- Eficiencia y efectividad en gastos publico
- Predictibilidad del gasto publico
- Presupuesto dinámico
- Perfeccionamiento continuo
- Prudencia y responsabilidad fiscal para el año en curso.

La ejecución del gasto público tiene tres pasos:

- ✓ Compromiso: Es un acuerdo de realización de gastos previamente aprobados. Se puede comprometer el presupuesto anual o por el periodo de la obligación en los casos de contrato administrativo de servicios – CAS, contrato de suministros de bienes, pago de servicios, entre otros.

Para realizar el compromiso se requiere previamente de la Certificación Presupuestal.

La Certificación es la verificación de disponibilidad de recursos realizada por la Oficina de Presupuestos de la entidad.

- ✓ Devengado: es la obligación de pago luego de un gasto aprobado y comprometido. Se da previa acreditación documental de la entrega del bien o servicio materia de contrato.
- ✓ Pago: es el acto administrativo con el cual se concluye parcial o totalmente el monto de la obligación reconocida, debido formalizarse a través del documento oficial correspondiente.

Con el pago termina el proceso de ejecución. No se puede realizar el pago de obligaciones no devengadas.

El devengado y el pago están regulados en forma específica por las normas de Sistema Nacional de Tesorería. (LEY SISTEMA NACIONAL DE TESORERIA . LEY N° 28693, 2007)

e) Etapa de Evaluación:

Es la etapa del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, con relación a lo aprobado en los Presupuestos del Sector Público.

Las evaluaciones dan información útil para la fase de programación presupuestaria y contribuyen así a mejorar la calidad del gasto público.

Hay tres tipos de evaluaciones, cuyo detalle se encuentra a continuación:

- ✓ Evolución a cargo de las entidades
- ✓ Evolución en términos financieros a cargo de la DGPP – MEF
- ✓ Evolución Global de la Gestión Presupuestaria. (Mairena, MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, 2012)

2.1.1.2. Tratamiento de los Compromisos y los Devengados a la Culminación del Año Fiscal

Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal pueden efectuarse al Presupuesto Institucional del periodo inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario efectuado a la citada fecha. En tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal.

Los gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de cada año fiscal se cancelan durante el primer trimestre del año fiscal siguiente, con cargo a disponibilidad financiera existente correspondiente a la fuente de financiamiento a la que fueron afectados.

Con posterioridad al 31 de diciembre no se efectuar compromisos ni devengar gastos con cargo al año fiscal que se cierra en esa fecha. (Pedroza, 2016)

2.1.1.3. Clasificador de Fuentes de Financiamiento

a) Recursos Ordinarios (00)

Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos; deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación. Asimismo,

comprende los fondos por la monetización de productos.

b) Recursos Directamente Recaudados (09)

Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente.

Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

c) Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (19)

Comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con Instituciones, Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros, así como las asignaciones de Líneas de Crédito. Asimismo, considera los fondos provenientes de operaciones realizadas por el Estado en el mercado internacional de capitales.

Los intereses generados por créditos externos en el Gobierno Nacional se incorporan en la fuente de

financiamiento Recursos Ordinarios, salvo los que se incorporan conforme al numeral 42.2 del artículo 42° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. En el caso de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales dichos intereses se incorporan conforme al numeral 43.2 del artículo 43° de la Ley General antes citada. Incluye el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

d) Donaciones y Transferencias (13)

Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno proveniente de Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las Entidades Públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación alguna.

Incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

e) Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones (18)

Corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la

explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por Participación en Rentas de Aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente, así como las transferencias por eliminación de exoneraciones tributarias. Además, considera los recursos correspondientes a las transferencias del FONIPREL, así como otros recursos de acuerdo a la normatividad vigente.

Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores. (Mairena, MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, 2012)

2.1.1.4. Tipos de Estados Presupuestarios

Los Estados Presupuestarios son elaborados de acuerdo a las disposiciones establecidas por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Contabilidad, tomando como base los Clasificadores Presupuestarios vigentes para el periodo fiscal respectivo. Los estados presupuestarios son: (Medina, 2016)

- EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos.

El Estado de Ejecución

2.1.2. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Conocido también como Balance General; es un Instrumento contable de gestión que presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera, económica y social de una entidad pública, expresada en unidades monetarias, a una fecha determinada y revela la totalidad de sus bienes, derechos, obligaciones y situación del patrimonio público. (Illanes J. F., 2016)

Estado financiero básico, que representa a una fecha determinada los bienes y derechos así como las obligaciones, compromisos y deudas contraídas por la entidad cuyo sustento están reflejados en los registros de contabilidad.

Revela también el patrimonio que está conformado por la Hacienda Nacional, Hacienda Nacional Adicional (Aportes de capital en efectivo y bienes en forma de transferencia provenientes del MEF, o del tesoro público así como de otras entidades; para ser invertidos en Proyectos de Infraestructura Pública); y los Resultados Acumulados (déficit o superávit).

Por otro lado el estado de situación financiera constituye el documento final que muestra en cifras el resultado de las operaciones de la entidad a una fecha determinada en el que se establece el estado de situación financiera de los rubros que asumen las múltiples funciones, así mismo cuando se compara en el tiempo muestra las variaciones de su estructura patrimonial por

acción de los cambios que determina el flujo financiero. (Illanes J. A., 2009)

Información a revelar en el Estado de Situación Financiera

Como mínimo, en el estado de situación financiera se incluirán líneas de partida con los importes que correspondan a:

- Propiedades, planta y equipo
- Propiedades de inversión
- Activos intangibles
- Activos financieros
- Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación
- Inventarios
- Cuentas por cobrar provenientes de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias)
- Cuentas por cobrar provenientes de transacciones con contraprestación
- Provisiones
- Pasivos financieros
- Intereses minoritarios, presentados dentro de los activos netos/patrimonio neto
- Activos netos/patrimonio neto atribuibles a los propietarios de la entidad controladora.

En el estado de situación financiera, se presentarán líneas de partida adicionales, agrupaciones y subtotales, cuando tal

presentación sea relevante para la comprensión de la situación financiera de la entidad. (Salavarría, 2012)

Objetivos del Estado de Situación Financiera

- ✓ En principio nos permite conocer los rubros que lo conformaran con la finalidad de conocer la situación actual y proyectarlas hacia el futuro.
- ✓ Nos permite conocer la tendencia a las altas y bajas de las partidas que lo conforman a través de periodos sucesivos; que al compararlas entre partidas entre sí, nos dará una mejor idea de la situación financiera de la entidad.
- ✓ Nos permite conocer la situación financiera respecto a las cuentas (tributos acotados, tasas, venta de bienes y servicios) aspecto determinante que inciden en la liquidez de la empresa.
- ✓ Nos da a conocer el volumen invertido en infraestructura pública, trabajos y construcciones en curso, las mismas que la mayoría de las entidades, especialmente los gobiernos locales y regionales quienes no han regularizado su situación legal y administrativa.
- ✓ nos permite conocer las debilidades en la situación financiera y en la gestión administrativa ya que se ven saldos irreales que no han sido regularizadas y/o saneadas conforme a la legislación vigente.

Estos y otros motivos hacen que la lectura e interpretación del estado de situación financiera se puedan sacar muchas

conclusiones, a fin de tomar las decisiones adecuadas, por lo tanto dicho estado financiero debe contener información financiera coherente, razonable y veraz. (Illanes J. A., 2009).

2.1.2.1. NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO (NIC-SP)

Las normas internacionales de contabilidad para el sector público –NICSP- son un conjunto de normas establecidas para el reconocimiento, medición presentación y revelación de las transacciones y otros hechos en los estados financieros. Las NICSP se aplican en todas las entidades del sector público, excepto empresas públicas.

Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico –NICSP- son emitidas por el Comité para el Sector Publico del International Federation of Accountants (IFAC), las que en el marco de la ley N°24680, compete a la contaduría pública de la Nación y al consejo Normativo de Contabilidad, según corresponda, oficializarlas para su uso por parte de las entidades del sector público, a fin de que sus estados financieros reflejen razonablemente la situación financiera , el resultado de las operaciones y los flujos de efectivos. (Mairena, MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, 2012)

NIC-SP 1: PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS

La finalidad de esta norma es establecer las bases que se deben observar para la presentación de los estados financieros con propósitos de información general, cuya preparación se hace por el método contable de lo devengado con el objeto de asegurar la comparabilidad de los mismos.

La presente norma tiene vigencia a partir del 1-01-2004 y es de aplicación a todas las entidades del sector público. Excepto a empresas públicas. (Mairena, MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, 2012)

La NIC-SP 1 “Presentación de Estados Financieros” prescribe:

- ✓ Finalidad de los estados financieros
- ✓ Responsabilidad en la preparación y presentación de los estados financieros.
- ✓ Componentes de los estados financieros.
- ✓ Consideraciones generales.
- ✓ Estructura y contenido de los estados financieros.

NIC-SP 2: Estados de Flujos de Efectivo

La presente norma tiene como objetivo disponer que las entidades suministren información acerca de los movimientos históricos del efectivo y equivalentes de

efectivo, mediante la elaboración y presentación de un estado de flujos de efectivo clasificados por actividades de operación, inversión y financiamiento.

La NIC-SP 2 “Estado de Flujos de Efectivo” prescribe:

- Presentación de la información de los flujos de efectivo de las actividades de operación, de inversión y de financiamiento.
- Información de los flujos de efectivo en moneda extranjera.
- Información de los flujos de efectivo asociados a partidas extraordinarias.
- Revelación de los intereses y dividendos.
- Tratamiento de los impuestos sobre el superávit neto.
- Inclusión en el estado de flujos de efectivo de las inversiones en entidades controladas, asociadas y negocios conjuntos.
- Presentación de los flujos de efectivo en las adquisiciones y enajenaciones de entidades controladas y otras unidades operativas.
- Exclusión de las transacciones no monetarias.
- Componentes de la partida de efectivo y equivalentes.
- Otras informaciones a revelar.

NIC-SP 3: Estados Financieros Consolidados y Tratamiento Contable de las Entidades Controladas

La presente norma está referida a las consideraciones contables para la preparación y presentación de, así como el tratamiento contable de los estados financieros consolidados

La NIC-SP 3 “Estados financieros consolidados y tratamiento contable de las entidades controladas” prescribe:

- Presentación de estados financieros consolidados.
- Alcance de los estados financieros consolidados.
- Operaciones de consolidación.
- Contabilización de las entidades controladas, en los estados financieros de la entidad controladora.
- Información a revelar.

2.1.3. SISTEMA NACIONAL DE TESORERIA

El sistema Nacional de Tesorería, en adelante el Sistema, es el conjunto de órganos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos orientados a la administración de los fondos públicos, en las entidades y organismos del sector público, cualquiera que sea la fuente de financiamiento y uso de los mismos. (Mairena, SISTEMA NACIONAL DE TESORERIA, 1997)

2.1.3.1. Conformación del Sistema de Tesorería

El Sistema Nacional de Tesorería está conformado de la siguiente manera:

- a) En el nivel central: por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público de Ministerio de economía y Finanzas, que es el órgano rector del Sistema y como tal aprueba la normatividad, implementa y ejecuta los procedimientos y operaciones correspondientes en el marco de sus atribuciones.
- b) En nivel descentralizado u operativo: por la Unidades Ejecutoras y dependencias equivalentes en las entidades del sector público comprendidas en la presente ley y sus correspondientes tesorerías u oficinas que hagan de sus veces. (Mairena, SISTEMA NACIONAL DE TESORERIA, 1997)

2.1.3.2. Encargos a Personal de la Institución

Consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que

haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad tales como:

- a) Desarrollo de eventos, talleres o investigaciones, cuyo detalle de gastos no pueda conocerse con precisión ni con la divida anticipación.
- b) Contingencias derivadas de situaciones de emergencia declaradas por la ley.
- c) Servicios básicos y alquileres de dependencias que por razones de ubicación geográfica ponen en riesgo su cumplimiento dentro de los plazos establecidos por los respectivos proveedores.
- d) Adquisiciones de bienes y servicios ante restricciones justificadas en cuanto a la oferta local, previo informe del órgano de abastecimiento u oficina que haga sus veces, y para los relacionados con la preparación de alimentos del personal policial y militar.
- e) Acciones calificadas de acuerdo a ley como de carácter “reservado”, a cargo de las dependencias del Ministerio del Interior, Sistema Nacional de Inteligencia y del Ministerio de Defensa. (Aparicio, 2016)

Se regula mediante resolución del Director General d Administración o de quien haga sus veces, estableciendo el nombre de las personas, la descripción del objeto del “encargo” los conceptos del gasto, los

montos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas, el tiempo que tomara el desarrollo de las mismas y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentado. La rendición de cuentas no debe exceder los tres (3) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país, en cuyo caso puede ser hasta quince (15) días calendario.

La utilización de esta modalidad de ejecución es para fines distintos de los que tienen establecidos el fondo para pagos en efectivo o fondo fijo para caja chica y los viáticos, no exime del cumplimiento de los procedimientos de adquisiciones aplicables de acuerdo a ley, y es de exclusiva competencia y responsabilidad de las Unidades Ejecutoras y municipalidades

No procede la entrega de nuevos “Encargos” a personas que tienen pendientes la rendición de cuentas o devoluciones de montos no utilizados de “Encargos” anteriormente otorgados, bajo responsabilidad del Director General de Administración o de quien haga sus veces. (DIRECTIVA N° 001-2007-EF/77.15)

2.1.3.3. El Devengado con Posterioridad al Periodo del Compromiso

El Gasto Devengado, dependiendo de las condiciones contractuales, puede efectuarse en periodos posteriores al correspondiente compromiso para lo cual es indispensable que este se haya registrado en el SIAF – SP en el mes autorizado.

La presente disposición no es aplicable para los compromisos no devengados al 31 de diciembre de un año fiscal, en cuyo caso debe tenerse presente lo establecido por el artículo 37 de la ley N° 28411, ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, concordante con el numeral 20.3 del artículo 20 de la ley N° 28112, ley marco de la administración financiera del Sector Publico. (Andia, 2005)

2.1.4. SANEAMIENTO CONTABLE

El Módulo de Saneamiento Contable es una herramienta informática desarrollada por la Dirección General de Contabilidad Pública – DGCP del Ministerio de Economía y Finanzas para ser utilizado por las entidades del sector público señaladas en el artículo 3º de la Ley N° 29608 Ley que aprueba la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2009.

Objetivo

El Saneamiento contable es regular la obligatoriedad de las entidades públicas de efectuar las acciones administrativas

necesarias para la revisión, análisis y depuración de la información contable, según lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley N° 29608, de manera que se proceda a las actividades de saneamiento contable que permitan revelar en los estados financieros la imagen fiel de su situación económica, financiera y patrimonial, determinando la existencia real de los bienes, derechos y obligaciones que afectan el patrimonio público, incorporando, eliminando o castigando los valores de acuerdo a su estado situacional, según el caso y en orden a lo que dispone la presente Directiva, permitiendo la presentación razonable de los Estados Financieros del Sector Público. (RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 012-2011-EF/93.01 QUE APRUEBA LA DIRECTIVA N° 003-2011-EF/93.01 “LINEAMIENTOS BÁSICOS PARA EL PROCESO DE SANEAMIENTO CONTABLE EN EL SECTOR PÚBLICO”).)

2.1.4.1. Acciones de Saneamiento de la Información Contable en el Sector Público

Disponerse que los Titulares de las entidades y empresas publicas bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) a partir de la aprobación de la presente Ley, dictaran en sus respectivas jurisdicciones, bajo responsabilidad, la implementación de acciones de saneamiento de la información contable, para lo cual las entidades realizan las gestiones administrativas

necesarias con el objeto de depurar la información contable, de manera que los estados financieros expresen en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de las entidades públicas, sin perjuicio de los procedimientos especiales establecidos sobre la materia por ley.

Para este fin, deberá establecerse la existencia real de bienes, derechos y obligaciones, que afectan el patrimonio público y reunir la información y documentación suficiente y pertinente que acredite la realidad y existencia de las operaciones para proceder al establecimiento de los saldos de las cuentas objeto de depuración. (LEY N° 29608 – LEY QUE APRUEBA LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2009.)

Para este propósito se realizan las siguientes acciones:

- a) La Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas en coordinación con el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), de acuerdo a sus atribuciones, establecerán los procedimientos para el registro contable de las operaciones de las entidades y empresas bajo su ámbito, que deriven de la presente ley, en estricto

- apego a los Principios de la Contabilidad Generalmente Aceptado, vigentes y aplicables.
- b) La Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación con la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), deberá efectuar una revisión de la normativa que regula los inventarios de activos fijos, a fin de que las entidades cuenten con la documentación que sustente los registros contables de este rubro.
 - c) La Contraloría General de la República, en el marco de sus atribuciones, establecerá los lineamientos pertinentes para que los Órganos conformantes del Sistema Nacional de Control, en el ámbito de su jurisdicción, revisen y evalúen los resultados de la depuración contable en aplicación de la presente ley.

2.1.4.2. Plazos para El Saneamiento de la Información Contable

Los titulares de las entidades y empresas públicas, así como la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) y la Contraloría General de la República del Congreso de la República, informan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la

Republica del Congreso de la Republica, los avances de la implementación establecida en el artículo 3° de la presente ley en el primer semestre del año 2011 y los resultados finales al culminar dicho año.

2.1.5. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

Los documentos de Gestión empresarial son instrumentos técnicos que regulan el modelo de gestión interna de las empresas e instituciones y que permiten mantener el control de la calidad en todos los ámbitos de la organización, así como establecer los lineamientos estratégicos de las acciones y las competencias entre las autoridades, las oficinas, cedes, recursos humanos, procedimientos, operaciones y todo lo relacionado a la empresa o institución pública del aparato funcional interno que permitirá obtener los objetivos centrales de la empresa o las entidades públicas.

Entre las más comunes tenemos:

MOF - Manuel de Organización y Funciones

ROF - Reglamento de Organizaciones y Funciones

TUPA - Texto Único de Procedimiento Administrativos

PEI - Plan Estratégico Institucional

POI - Plan Operativo Institucional

MAPRO - Manual de Procedimientos Administrativos, Operativos.

Directrices Institucionales (Historia, Misión Visión, Objetivos, Códigos de ética, Buen Gobierno RSE, etc.)

Recursos Humanos y Comunicación Interna.

OBJETIVOS DE LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN

Toda organización debe contar con sus documentos orgánicos y de gestión para asegurar la calidad total y el cabal cumplimiento del aparato operativo y tener un control responsable y bajo competencias cada factor de la administración.

Contar con los instrumentos de gestión organizacional fundamentales para asegurar la calidad interna y de su adecuado control permanente.

- Contar con guías estandarizadas que permitan conceptualizar definiciones, aprender, llevar a cabo operaciones, usos y cualquier aspecto que, mediante documentos favorezcan la calidad interna de las empresas y organizaciones.
- Contar con los reglamentos internos, lineamientos de control, manuales como los de comunicación interna y código de ética y cualquier documento que involucre la cultura de la organización asegurando el mejor clima laboral. comunidad y compromiso con el medio ambiente.
- Contar con lineamientos políticos institucionales que describan el buen gobierno corporativo, sus relaciones exteriores, su participación en la

2.1.5.1. MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES – MOF

El Manual de Organización y Funciones, es un documento normativo que describe las funciones específicas a nivel de cargo o puesto de trabajo

desarrollándolas a partir de la estructura orgánica y funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones, así como en base a los requerimientos de cargos considerados en el Cuadro para Asignación de Personal.

OBJETIVO

El Manual de Organización y Funciones tiene por objetivos:

- Describir las funciones principales de cada de dependencia, delimitado la amplitud, naturaleza y campo de acción de la misma.
- Determinar los cargos dentro de la estructura orgánica y las funciones que le competen.
- Precisar las interrelaciones jerárquicas y funcionales internas y externas de la dependencia.
- Describir los procedimientos administrativos racionalizados.

UTILIDADES

Dentro de las principales utilidades que presenta el MOF tenemos las siguientes:

- Determina las funciones específicas, responsabilidades, autoridad y requisitos mínimos de los cargos dentro de la estructura orgánica de cada dependencia.

- Proporciona información a los funcionarios y servidores públicos sobre sus funciones y ubicación dentro de la estructura general de la organización, así como sobre las interrelaciones formales que corresponda.
- Ayuda a institucionalizar la Simplificación Administrativa proporcionando información sobre las funciones que le corresponde desempeñar al personal al ocupar los cargos que constituyen los puntos de trámite en el flujo de los procedimientos.
- Facilita el proceso de inducción de personal nuevo y el de adiestramiento y orientación del personal en servicio, permitiéndoles conocer con claridad sus funciones y responsabilidades del cargo a que han sido asignados así como aplicar programas de capacitación.

El MOF no será empleado para crear nuevas unidades orgánicas distintas a las contenidas en el ROF. Tampoco se utilizará para crear cargos al margen de los establecidos en el CAP.

El Manual de Organización y Funciones se elaborará independientemente en cada unidad orgánica de segundo nivel organizacional llámese Dirección

Nacional, Dirección General, Dirección Técnica, Oficina u Órgano de nivel equivalente.

2.1.5.2. REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES – ROF

Es el documento técnico normativo de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica de la entidad, orientada al esfuerzo institucional y al logro de su misión, visión y objetivos. Funciones generales de la entidad, y las funciones específicas de los órganos y unidades orgánicas, estableciendo sus relaciones y responsabilidades.

El ROF es un documento que expresa cómo los órganos de gobierno, han decidido que debe formularse la organización de una entidad. Así al ROF establecerá:

- Que es un instrumento normativo institucional que contiene disposiciones técnico-administrativas que completan, regulan y fijan la estructura orgánica de una entidad.
- En el ROF se precisan la naturaleza, finalidad, funciones generales, y atribuciones de las Unidades Orgánicas y sus relaciones, de acuerdo a la norma legal de creación y disposiciones complementarias.
- Establece la estructura funcional y orgánica de las dependencias hasta el tercer nivel organizacional,

tipificando las atribuciones de los cargos directivos especificándose la capacidad de decisión y jerarquía así como el ámbito de supervisión en la institución.

- Cuál es el modelo de gestión. Qué cosas realizara la entidad y que cosas las encargara a terceros.
- Cuál es la estructura de la entidad y que unidades orgánicas deben existir para desarrollar el modelo de gestión.
- Qué funciones debe corresponderle a cada unidad orgánica, que favorezcan la flexibilidad y la continuidad de la organización.
- Las relaciones jerárquicas, de coordinación y en general de trabajo que se establecen.
- Las atribuciones o facultades específicas de los titulares de las unidades orgánicas.

2.2. MARCO CONCEPTUAL

ACTIVIDAD.-Es el conjunto de tareas necesarias para mantener, de forma permanente y continua, la operatividad de la acción de gobierno. Representa la producción de bienes y servicios que la Entidad lleva a cabo de acuerdo a sus funciones y atribuciones, dentro de los procesos y tecnologías acostumbrados.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA.-Son los recursos públicos contenidos en la Ley Anual de Presupuesto, aprobadas por una determinada Entidad del Sector Público. Dichos recursos deben permitir

lograr los objetivos institucionales del Pliego debiendo consignarse - necesariamente- en el Presupuesto Institucional como condición necesaria para su utilización por parte de la entidad.

CADENA DE GASTO.- Conjunto de elementos expresados en una secuencia numérica que refleja las distintas categorías de la estructura funcional programática y las partidas de gasto de los clasificadores presupuestarios de egresos.

CADENA DE INGRESOS.- Conjunto de elementos expresados en una secuencia numérica que refleja las distintas categorías del clasificador presupuestario del ingreso.

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA.- Es una clasificación técnica para efectos de la operatividad del Proceso Presupuestario. Su selección obedece y/o responde a uno o varios objetivos, dependiendo de su importancia y ámbito. Todas las Categorías Presupuestarias se encuentran contenidas en el Clasificador Funcional Programático así como en las Tablas de referencia de Actividades y Proyectos; y, se aplican teniendo en cuenta su grado de relevancia respecto a los Objetivos Institucionales trazados por los Pliegos.

COMPROMISO.- Acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legales establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, que afectan total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a la

ley, contrato o convenio. El compromiso debe afectarse preventivamente a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial.

CONTROL PRESUPUESTARIO.- Seguimiento realizado por la Dirección General del presupuesto público de los niveles de ejecución de egresos respecto a los créditos presupuestarios autorizados por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público y sus modificatorias.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.-La Ejecución Presupuestaria de los ingresos, es el registro de la información de los recursos captados, recaudados u obtenidos por parte de los Pliegos presupuestarios: la Ejecución Presupuestaria de los Egresos consiste en el Registro de los Compromisos durante el Año Fiscal. La Ejecución Presupuestaria de las Metas Presupuestarias se verifica cuando se registra el cumplimiento total o parcial de las mismas.

FONDOS PÚBLICOS.- Todos los recursos financieros de carácter tributario y no tributario que se generan, obtienen u originan en la producción o prestación de bienes y servicios que las Unidades Ejecutoras o Entidades realizan, con arreglo a Ley. Se orientan a la atención de los gastos del presupuesto público.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO.-Clasificación presupuestaria de los recursos públicos, orientada a agrupar los fondos de acuerdo con los elementos comunes a cada tipo de recurso.

FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA.- Fase del proceso presupuestario en la cual las entidades públicas definen la Estructura

Funcional Programático de su Presupuesto Institucional; seleccionan las metas presupuestaria propuestas durante la fase de programación y consignan las cadenas de gasto, los montos para comprometer gastos (créditos presupuestarios) y las respectivas fuentes de financiamiento.

GASTOS CORRIENTES.-Comprende las erogaciones destinadas a las operaciones de producción de bienes y prestación de servicios, tales como gastos de consumo y gestión operativa, servicios básicos, prestaciones de la seguridad social, gastos financieros y otros. Están destinados a la gestión operativa de la entidad pública durante la vigencia del año fiscal y se consumen en dicho período.

GASTOS DE CAPITAL.-Erogaciones destinadas a la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles y a inversiones financieras en la entidad pública, que incrementan el activo del Sector Público y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios.

GASTOS DE INVERSIÓN.-Los gastos de inversión de una entidad local son aquellos que incurre, destinados a la creación de infraestructuras y da la creación o adquisición de bienes de naturaleza inventariarle necesarios para el funcionamiento de los servicios y aquellos otros gastos que tengan carácter de amortizable.

GENÉRICA DE GASTOS.- Nivel mayor de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los gastos en recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, así como los bienes, servicios y obras públicas que las entidades públicas contratan, adquieren o realizan para la consecución de sus objetivos institucionales.

GENÉRICA DE INGRESOS.- Nivel mayor de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los recursos que se recaudan captan y obtienen.

INVERSIÓN PÚBLICA.- Toda erogación de recursos de origen público destinada a crear, incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios y producción de bienes.

INGRESOS DE CAPITAL.- Recursos financieros que se obtienen de modo eventual y que alteran la situación patrimonial del Estado. Agrupan los recursos provenientes de la venta de activos (inmuebles, terrenos, maquinarias, entre otros), las amortizaciones por los préstamos concedidos (reembolsos), la venta de acciones del Estado en empresas y otros ingresos de capital.

INGRESOS FINANCIEROS.- Ingresos obtenidos por una entidad, provenientes de las inversiones o de depósitos efectuados en moneda nacional o extranjera y de la prestación de servicios de crédito.

INGRESOS PÚBLICOS.- Expresión monetaria de los valores recibidos, causados o producción por concepto de ingresos corrientes, venta de bienes y servicios, transferencias y otras, en el desarrollo de la actividad financiera, economía y social de la entidad pública.

UNIDAD EJECUTORA.- Constituye el nivel descentralizado u operativo en las entidades públicas. Una unidad ejecutora cuenta con un nivel de desconcentración administrativa que: determina y recauda ingresos, contrae compromisos, devenga gastos y ordena pagos con arreglo a la legislación aplicable; registra la información generada por las acciones y

operaciones realizadas; informa sobre el avance y/o cumplimiento de metas; recibe y ejecuta desembolsos de operaciones de endeudamiento; y/o se encarga de emitir y/o colocar obligaciones de deuda.

SISTEMA NACIONAL DE TESORERÍA.- El Sistema Nacional de Tesorería es el conjunto de órganos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos orientados a la administración de los fondos públicos en las entidades y organismos del Sector Público, cualquiera que sea la fuente de financiamiento y uso de los mismos.

TESORO PÚBLICO.- Es el cajero del Estado, y está formado por el conjunto de los recursos financieros de la administración del estado, ya sean dinero, valores o créditos obtenidos tanto en operaciones presupuestarias como extrapresupuestarias.

OBJETIVOS.- Está compuesto por una de serie de metas que unidos y alcanzados conforman el objetivo

2.3. HIPOTESIS

2.3.1. HIPOTESIS GENERAL

Los encargos internos, inciden negativamente en la formulación en los Estados Financieros en la Universidad Nacional del Altiplano periodos 2014 y 2015?

2.3.2. HIPOTESIS ESPECÍFICAS

Las habilitaciones de encargo interno influyen negativamente en la formulación de los estados financieros de la Universidad Nacional del Altiplano - 2014 y 2015

La aplicación de la normatividad de tesorería incide negativamente en los encargos internos otorgados en la Universidad Nacional de Altiplano – 2014 y 2015

2.3.3. VARIABLES (Matriz del Problemas)

PARA LA HIPOTESIS GENERAL

a) VARIABLE INDEPENDIENTE

Encargos internos

INDICADORES:

- Fuentes de financiamiento RO, RDR, RD.
- Gastos corrientes
- Inversión de obras
- Inversión de bienes de capital

b) VARIABLE DEPENDIENTE

Estados Financieros

INDICADORES:

- Estados Financieros
- PP1
- PP2

PARA LA PRIMERA HIPOTESIS ESPECÍFICA

a) VARIABLE INDEPENDIENTE

Rendición de cuentas

INDICADORES:

- Fuentes de financiamiento RO, RDR, RD.
- Gastos corrientes
- Inversión de obras

- Inversión de bienes de capital

b) VARIABLE DEPENDIENTE

Formulación de los Estados Financieros

INDICADORES:

- Estados Financieros
- PP1
- PP2

PARA LA SEGUNDA HIPOTESIS ESPECÍFICA

a) VARIABLE INDEPENDIENTE

Normatividad de tesorería

INDICADORES:

- Sistema de tesorería
- Directiva para ejecución del presupuesto
- Directivas de tesorería

b) VARIABLE DEPENDIENTE

Encargos internos

INDICADORES:

- Resoluciones
- Directivas
- Normatividades

CAPITULO III

METODOS DE LA INVESTIGACION

3.1. ENFOQUE DE LA INVESTIGACION

3.1.1. CUANTITATIVO

El trabajo de investigación está bajo el enfoque cuantitativo de investigación, haciendo uso de la recolección de datos para probar nuestras hipótesis, con base en la medición numérica para establecer patrones de comportamiento y probar nuestras presunciones.

Haciendo uso del enfoque y partiendo de una idea se planteó un problema, representado en preguntas de investigación, de igual manera los objetivos, como también nos permitió construir un marco teórico, derivación de hipótesis y determinación de variables; y así mismo nos permitió elaborar el reporte de resultados, mediante el análisis de datos, recolección de datos, y por último nos permitió elaborar nuestras recomendaciones y conclusiones.

3.2. METODOS

3.2.1. Método Analítico

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación se utilizó este método; el cual nos permitió revisar, estudiar, analizar las habilitaciones y Formulación de Estados Financieros de los Encargos Internos.

3.2.2. Método Descriptivo

El método descriptivo nos permitió describir, detallar, relatar los eventos tal como son y se manifiestan, es decir el tema de investigación se sometió a un análisis, para luego ser descrito, tal es el caso de las habilitaciones de los encargos internos según la Directiva N° 001- 2007 – EF/77.15 y la afectación en la formulación de los estados financieros por lo cual nos permitió a describir los resultados luego de comprobar nuestras hipótesis

3.2.3. Método Deductivo

El método deductivo fue de mucha ayuda en el desarrollo del trabajo de investigación, ya que nos permitió formular las hipótesis, además en el presente trabajo de investigación este método también valió para elaborar los resultados y formular las conclusiones.

3.2.4. Método sintético

Este método se utilizó para formular el marco conceptual de la investigación permitiendo sintetizar los temas que acceden sustentar el trabajo de investigación, así como también se empleó

para formular conclusiones, dar referencia los antecedentes, marco teórico, los cuales nos permitieron profundizar esta investigación.

3.3. POBLACION Y MUESTRA DE ESTUDIO

3.3.1. POBLACION

Se define como el conjunto de todos los elementos definidos antes de la selección de la muestra, es la unidad acerca de la cual se solicita la información a investigar. La población para el presente trabajo está constituida por los Estados Financieros y Presupuestarios de la Universidad Nacional del Altiplano.

3.3.2. MUESTRA

Es la parte o cantidad pequeña de una cosa que se considera representativa del total y que se toma o se separa de ella con ciertos métodos para someterla a estudio, análisis o experimentación. Para el presente trabajo de investigación, la muestra está constituida por los Estados Financieros Presupuestarios, Oficina de Contaduría Pública y Oficina de tesorería. Para este caso de estudio, se toma en cuenta periodos 2014 y 2015.

3.4. TECNICAS E INSTRUMENTOS PARA RECOLECCION DE DATOS

3.4.1. Análisis documental

Permitió recopilar datos e información necesaria para llevar a cabo el trabajo de investigación, información como libros, normativas, tesis, informes y/o documentación fuente requerido,

relacionados al tema u objeto de estudio que se desarrolló y sustentó el presente trabajo de investigación.

3.4.2. Observación directa

Este método nos permitió observar directamente todas las operaciones en forma real dentro de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, es decir para plantear el problema de investigación se tuvo que hacer un diagnóstico previo y ver los hechos tal como suceden o sucedieron.

3.4.3. Entrevistas

La entrevista es una forma de conversación, no de interrogación, al analizar las características de los sistemas con personal seleccionado cuidadosamente por sus conocimientos sobre el sistema.

Son valiosos las opiniones, comentarios, ideas o sugerencias en relación a como se podría hacer el trabajo. Con la entrevista se puede descubrir rápidamente malos entendidos, falsa expectativa o incluso resistencia potencial para las aplicaciones de desarrollo.

3.4.4. Cuestionario

Esta técnica ha permitido evaluar los controles deficientes por encargo interno, mediante la opinión del trabajador, en vista que el trabajador percibe con mayor precisión todas las deficiencias que ocurren en el área de estudio; en este sentido se realizó una serie de preguntas que corroboran con la consecución de los

objetivos planteados para validar o invalidar las hipótesis planteadas en el presente trabajo de investigación.

3.5. AMBITO DE ESTUDIO

El ámbito de estudio del presente trabajo de investigación fue la Universidad Nacional del Altiplano, situado en la Ciudad Lacustre de Puno.

3.5.1. DATOS DE LA ENTIDAD

A) RAZON SOCIAL:

Universidad Nacional del Altiplano – Puno

B) AUTORIDADES UNIVERSITARIAS:

Rector : Dr. Porfirio Enrique Salas

Vice Rector de Investigación : Dr. Wenceslao Medina

Espinoza

Vice Rector Académico : Dr. Rogelio Flórez Franco

C) RUC. : 20145496170

D) DIRECCION:

Edificio Universitario : Av. Ejercito N° 329

Ciudad Universitaria : Av. Floral N° 1153

3.6. ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD

La Creación de la Universidad en Puno es producto de la exigencia de intelectuales y políticos. La sociedad puneña considerada cuna de los intelectuales más brillantes del Perú. Los diputados RAMOS, AGUIRRE y QUIÑONES fueron autores de este proyecto de Ley de creación.

En el año de 1856, la convención Nacional dictaminó la Ley No. 406 de creación de la Universidad de Puno, promulgada el 23 de agosto de 1856 y firmada el 29 de agosto del mismo año, por el Presidente de la República Don Ramón Castilla. La Ley No. 406 contiene 04 artículos : el primero más resaltante señala que, "Se erige en la ciudad de Puno una Universidad, para la enseñanza de la Teología, Jurisprudencia, Medicina, Filosofía y Letras, Matemáticas y Ciencias Naturales y para que en estas mismas Facultades se confieran Grados Académicos". El segundo dispone: "La Universidad observará el Reglamento de Instrucción Pública del 07 de abril de 1855". Como sucede con toda institución que nace, no se contaba con Estatuto propio, local necesario y la respectiva asignación presupuestal. El artículo tercero indica que, "se registrará por el Estatuto de la Universidad San Agustín de Arequipa, y que sus funciones universitarias se celebrarán en el Colegio Nacional de Puno". Asimismo, dispone que los gastos que originen las Cátedras de esta novísima Universidad serán afectados a las rentas del Colegio.

Las razones por las cuales la universidad dejó de funcionar se relacionan con problemas socio-políticos y económicos. Otra razón que determinó su cierre oficial es el hecho de que no fue considerada en el Reglamento Nacional de Instrucción Pública de 1876.

Respecto a la actividad y vigencia de la Universidad, Torres E. (1958: 15), indica que desde su instalación del 01 de mayo de 1859 hasta su clausura en 1866, registra aproximadamente 06 años de vida institucional, Ramos A. (1987: 22) señala que la duración fue de 17 años con tres meses. Por otro lado, el Ing. Alberto Barreda Cuentas, en su

primer discurso con motivo de la inauguración de las labores académicas, manifestó que la universidad tuvo vigencia, de 08 años de funcionamiento lectivo.

Respecto al nombre de la universidad, existe otra confusión; el destacado autor del proyecto de Ley de Reapertura de la Universidad de Puno, Ing. Enrique Torres Belón, puntualiza que, legalmente no existe la Universidad de "San Carlos" de Puno, como se le ha nombrado, en varios Proyectos Legislativos. Lo que tiene vida y vigencia legal es la Universidad de Puno.

La reapertura de nuestra Universidad es producto de varios proyectos de Ley. Destaca el primer proyecto de Ley presentado el 02 de noviembre de 1954 por el Dr. José Antonio Encinas, en su condición de Senador por Puno. Proyecto que contenía 03 artículos. El Proyecto propone que se organizara la Universidad en Facultades, Institutos y Escuelas.

El siguiente proyecto de Ley fue presentado el 15 de noviembre de 1955 por el Senador Carlos A. Barreda Ramos. Este proyecto que contenía 04 artículos proponía la creación de las Facultades de Agronomía, Veterinaria, Química Industrial y de las secciones de Pedagogía, Letras, Ciencias Económicas y Comerciales y Bellas Artes.

El 20 de noviembre de 1957, los diputados Teófilo Monroy Solórzano, Fernando Manrique Enríquez y Roger Cáceres Velásquez presentaron ante su respectiva Cámara un nuevo proyecto compuesto de 14 artículos, en los que se proponía la instalación de 02 Facultades: Facultad de Estudios Agropecuarios y la Facultad de Estudios Sociales.

Los tres proyectos de Ley presentados no tuvieron la acogida necesaria. En ese entonces, imperaba un gobierno dictatorial y no le convenía crear y reaperturar más universidades. Por cuanto, estas se constituían en un peligro para su gobierno.

El día 15 de noviembre de 1958, el Senador Enrique Torres Belón, presenta en su Cámara el histórico Proyecto de Ley de Reapertura de la Universidad de Puno. Proyecto que contenía 23 artículos y proponía como nombre UNIVERSIDAD TECNICA DEL ALTIPLANO, que debía iniciar su funcionamiento con la sola Facultad de INGENIERIA AGROPECUARIA. Este proyecto, luego de una brillante exposición y sustentación. Fue aprobado por unanimidad en la Cámara de Senadores. Sin embargo, como lo tipifica RAMOS, A. (1987: 55): "la noche triste del 04 de noviembre de 1960", fecha que estaba determinada para su discusión y aprobación, no fue tratada ni menos aprobada, causa que se le imputa al diputado Roger Cáceres Velásquez y otros que habían boicoteado nuestra justa aspiración, a quienes el pueblo de Puno los declaró como traidores. A raíz de este problema, el pueblo de Puno fue convocado a una reunión de emergencia, que se realizó el 26 de noviembre de 1960, en la que a la renuncia irrevocable del presidente del Comité Pro Reapertura de la Universidad de Puno, fue elegido como presidente el Dr. Juan Zea Gonzáles y se cambió la denominación a Frente Departamental Pro Universidad de Puno.

En la primera sesión de la Legislatura Extraordinaria, de la noche del 27 de diciembre de 1960, fue aprobado el proyecto de Ley propuesto por el

Senador Enrique Torres Belón. En esta sesión 82 diputados votaron a favor y 10 en contra.

Finalmente, después de dos meses, el 10 de febrero de 1961 fue promulgada la Ley No. 13516 que reabría la Universidad con el nombre de Universidad Técnica del Altiplano, siendo Presidente Constitucional de la República el Dr. Manuel Prado y Ugarteche. Este proyecto se había aprobado tal como fuera presentado inicialmente, con sus 23 artículos, sin que se alterara ni una coma; conforme era el deseo de su autor, quien dijera "Yo soy responsable de los defectos o las virtudes de dicha Ley".

Finalmente, después de dos meses, el 10 de febrero de 1961, fue promulgada la Ley No. 13516 que reabría la Universidad con el nombre de Universidad Técnica del Altiplano.

El 29 de abril de 1962 se inició la actividad académica de la Universidad Técnica del Altiplano, en las aulas aún no concluidas, debido a la demora en la entrega de la Quinta Valderrama por el Ministerio de Guerra. Se inicia con la Facultad de Ingeniería Agropecuaria y el Instituto de Estudios Socio Económicos. Este singular día, con participación de las principales autoridades del departamento de Puno y delegaciones de las universidades del Cusco, Agraria y de la Universidad Técnica de Aquisgrán, en una ceremonia histórica en el patio central de la ciudad universitaria se da inicio a la actividad académica con un discurso a manera de Memoria dado por el presidente de la Junta Organizadora , seguido por el Dr. Juan Luis Mercado (Prefecto del departamento) y el Dr. J. Alberto Catacora Pino (Presidente

del Comité Pro Reapertura de la Universidad). De esta manera se encamina la labor académica en la Universidad con la Creación de Facultades y Escuelas Profesionales.

Con la Promulgación de la Ley Universitaria No. 23733, de fecha 09 de diciembre de 1983, se establece una nueva estructura académica y administrativa para las universidades del país. Además esta nueva Ley, norma la denominación de las universidades del país, otorgándole a nuestra Universidad el nombre de Universidad Nacional del Altiplano - Puno.

3.7. OBJETIVOS DE LA ORGANIZACIÓN

La Asamblea Universitaria de 13 de enero de 2000, aprobó el Nuevo Estatuto modificado por Resolución de Asamblea N° 01-2000-AU-UNA y proponiéndose los objetivos a mediano plazo como son la excelencia académica y la acreditación, a través de una Gestión Universitaria ágil, dinámica y eficiente. Establece como objetivos de la Universidad Nacional del Altiplano:

- Lograr niveles elevados de eficiencia y calidad en la investigación, formación profesional y la proyección social.
- Lograr que los estudiantes de pre grado tengan una formación profesional integral, de calidad y competitividad, para desempeñar con eficiencia y responsabilidad en el ámbito de su competencia.
- Formar especialistas e investigadores post graduados de mayor nivel académico y científico, capaces de proponer alternativas viables para el desarrollo de la región y del país.

- Elevar la capacidad creativa e investigativa de los estudiantes y docentes, generando conocimiento científico, tecnológico y humanístico aplicando a la formación profesional y a la solución de problemas de la región andina.
- Difundir sistemáticamente la producción académica, científica, tecnológica y cultural.
- Brindar a la comunidad servicios básicos y especializados en su competencia.
- Lograr una gestión universitaria moderna, desconcentrada, eficiente y eficaz.
- Mejorar los niveles de producción, productividad, sostenibilidad y rentabilidad de los CIP's, CIS y empresas Universitarias.
- Conformar y gerenciar empresas de producción de bienes y prestaciones de servicios con rentabilidad real, auto sostenidas y competitivas.

3.7.1. MISION

Somos una comunidad académica universitaria, orientada a la generación de conocimientos y formación integral de personas competentes a nivel de pregrado, pos título y posgrado; realiza extensión cultural y proyección social, para promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito regional, nacional y mundial.

3.7.2. VISIÓN

La Universidad Nacional del Altiplano al 2021, por los resultados en investigación y su calidad académica, alcanza el liderazgo en la región andina y logra posicionarse entre las 10 mejores

universidades del país, contribuyendo al desarrollo sostenible de la sociedad.

3.7.3. ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO

A) NATURALEZA

La Universidad Nacional del Altiplano es una institución pública de educación superior conformada por docentes, estudiantes y graduados, integrantes del Sistema Universitario que rige la ley Universitaria N° 23733 y el estatuto universitario.

B) FINES DE LA UNIVERSIDAD

- ✓ Conservar, acrecentar y transmitir la cultura universal con sentido crítico y creativo afirmando preferentemente los valores universales.
- ✓ Realizar investigaciones en humanidades, ciencia y tecnología y fomentar la creación intelectual y artística.
- ✓ Formar humanistas, científicos y profesionales de alta calidad académica de acuerdo con las necesidades de la región y el país; desarrollar en sus miembros el valor ético y cívico, las actitudes de responsabilidad, solidaridad y conocimiento de la realidad nacional.
- ✓ Extender su acción y sus servicios a la comunidad y promover su desarrollo integral.
- ✓ Cumplir las demás atribuciones que le señala la Constitución Política del Perú, la Ley y el Estatuto universitario.

3.7.4. ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

A) ESTRUCTURA ORGANICA

La dirección Universitario de Economía de la Universidad Nacional del Altiplano para el cumplimiento de la misión y funciones, cuenta con la siguiente estructura orgánica.

A.1. ORGANOS DE DIRECCION

- Director de gestión financiera
- Contador general

A.2. ORGANOS EN LINIA

A.2.1. OFICINA DE CONTABILIDAD

- Área de Contabilidad Patrimonial
- Área de Contabilidad Presupuestal
- Control Previo

A.2.2. OFICINA DE ABASTESIMIENTO

- Área de Almacén
- Área de Procesos
- Área de Programación
- Área de Adquisición

A.2.3. OFICINA DE TESORERIA

- Área de Ingresos
- Área de Egresos
- conciliaciones

A.2.4.OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL

- Área de bienes inmuebles
- Área de Bienes y Muebles
- Área de semovientes

3.7.5. ASPECTOS ORGANIZACIONALES DE LA UNIVERSIDAD

NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO

A. ORGANOS DE ALTA DIRECCION

A.1.Organo de Gobierno Universitario

- La asamblea universitario
- El concejo universitario
- El rectorado
- Los concejos de facultad
- Los decanatos

A.2. Órganos de Alto Nivel

- El vicerrectorado Académico
- El vicerrectorado de investigación

B. ORGANOS ESPECIALES Y CONSULTIVOS

B.1. Asamblea Universitaria

- Comité electoral
- Tribunal de honor universitario
- Comisión permanente de fiscalización
- Defensoría universitaria
- Comisiones especiales

B.2. Concejo Universitario

- Comisión de concurso de cátedra
- Comisión central de admisión
- Comisiones especiales y transitorias

B.3. Vicerrectorado Académico

- Concejo consultivo académico

B.4. Vicerrectorado de Investigación

- Concejo consultivo de investigación

C. ORGANOS DE CONTROL INSTITUCIONAL**C.1. Órganos de Control Institucional**

- Oficina de Auditoria Financiera y Gestión
- Oficina de Auditoria Académica e Investigación
- Oficina de Auditoria de Cumplimiento
- Oficina Especializada y Control Simultan

D. ORGANOS DE ASESORAMIENTO**D.1. Oficina General de Planificación y Desarrollo**

- Oficina de Planes y proyectos
- Oficina de Presupuesto
- Oficina de Racionalización
- Oficina de Estadística
- Oficina de Programación e Inversión
- Oficina de Estudios de Equipamiento

D.2. Oficina General de Asesoría Jurídica

- Oficina de Asuntos Académicos y Administrativos
- Oficina de Asuntos contenciosos

E. ORGANOS DE APOYO

E.1. Dirección General de Administración

- Oficina general de recursos humanos
- Oficina general de gestión financiera
- Oficina general de infraestructura universitaria
- Oficina general de servicios universitarios
- Oficina general de bienestar universitario
- Oficina general de contaduría
- Oficina general de supervisión y liquidación de proyectos de inversión pública.

E.2. Dirección Gerencial de Calidad y acreditación

Universitaria

- Oficina de gestión de la calidad universitaria
- Oficina de acreditación universitaria

Órganos Dependientes de Rectorado

E.3. Oficina de Secretaria General

- Oficina de grados y títulos
- Oficina de resoluciones y certificaciones
- Oficina de tramite documentaria
- Oficina de archivo central

E.4. Oficina de Imagen Institucional

- Unidad de protocolo
- Unidad de comunicaciones

E.5. Oficina de Tecnología Informática y telecomunicaciones

- Unidad de desarrollo y sistemas informáticos
- Unidad de gobierno electrónico
- Unidad de redes y telecomunicaciones

F. ORGANOS DE LINIA

F.1. Vicerrector Académico

- Dirección universitaria académica
- Dirección universitaria de extensión cultural, proyección social y responsabilidad social
- Dirección universitaria de recursos del aprendizaje
- Dirección universitaria de admisión

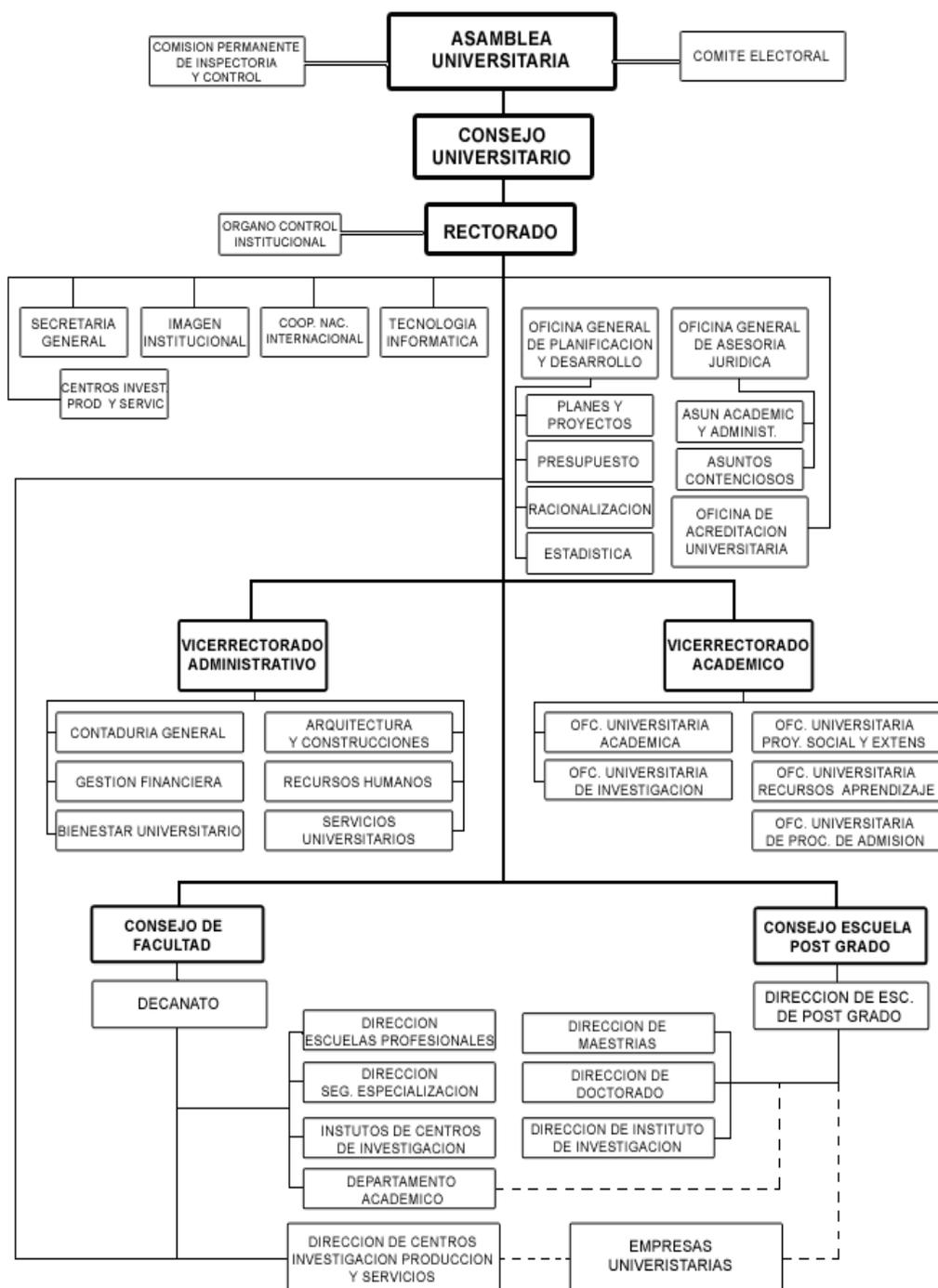
F.2. Vicerrector de Investigación

- Instituto de investigación de alto nivel
- Dirección general de investigación
- Dirección de emprendimiento empresarial

3.8. ESTRUCTURA ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

ESQUEMA 01

ESTRUCTURA ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD



FUENTE: Universidad Nacional del Altiplano Oficina de Contaduría General

CAPITULO IV

EXPOSICION Y ANALISIS DE RESULTADOS

En el presente capítulo, se muestra el análisis y los resultados obtenidos en la realización de la Tesis de Investigación, el cual es producto del análisis realizado, los mismos que se realizaron en base a los objetivos propuestos y la información detallada en el capítulo anterior.

4.1. OBJETIVO ESPECIFICO 01

ANALIZAR LAS HABILITACIONES DE LOS ENCARGOS INTERNOS Y SU INCIDENCIA EN LA FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNA PUNO PERIODOS 2014 Y 2015.

Para establecer la incidencia de las habilitaciones de los encargos internos y la Formulación de los Estados Financieros de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, se es posible hacerlo mediante los consecuentes cuadros y gráficos obtenidos de la información recopilada, y de los cuales son mostrados de la siguiente manera.

CUADRO 01**HABILITACIONES POR OTRAS ENTREGAS ARENDAR CUENTA****2014**

DETALLES	IMPORTE	%
RENDIDO	2,667,367.73	22.5
FALTA RENDIR	9,187,282.24	77.5
TOTAL HABILITADO	11,854,649.97	100

FUENTE: Datos extraídos del balance constructivo

En el cuadro 01, se muestra las habilitaciones de otras entregas a rendir cuenta del año 2014 con un valor referencial en S/. 11, 854,649.97 representando el 100%, y de los cuales se rindieron, del valor habilitado asciende S/. 2, 667,367.73 representado el 22.5%; y los que faltan rendir de las habilitaciones otorgadas asciende 9, 187,282.24 representado el 77.5%. Se observa en este cuadro que existe un importe considerable por rendir de las habilitaciones por encargo interno, según las normas de tesorería las habilitaciones otorgadas deben ser rendidas dentro de los 3 días hábiles una vez ejecutado el proyecto.

CUADRO 02**HABILITACIONES POR OTRAS ENTREGAS ARENDAR CUENTA****2015**

DETALLES	IMPORTE	%
RENDIDO	4,780,042.29	39.76
FALTA RENDIR	7,242,167.44	60.24
TOTAL HABILITADO	12,022,209.73	100

FUENTE: Datos extraídos del balance constructivo

En el cuadro 02, se muestra las habilitaciones de otras entregas a rendir cuenta del año 2015 con un valor referencial en S/. 12, 022,209.73 representando el 100%, y de los cuales se rindieron, del valor habilitado

asciende S/. 4, 780,042.29 representado el 39.76%; y los que faltan rendir de las habilitaciones otorgadas asciende 7, 242,167.44 representado el 60.24%. Se observa en este cuadro que todavía no están rendidos en su totalidad dichas habilitaciones por encargo interno, por ende se está incumpliendo con las normas de tesorería.

CUADRO 03

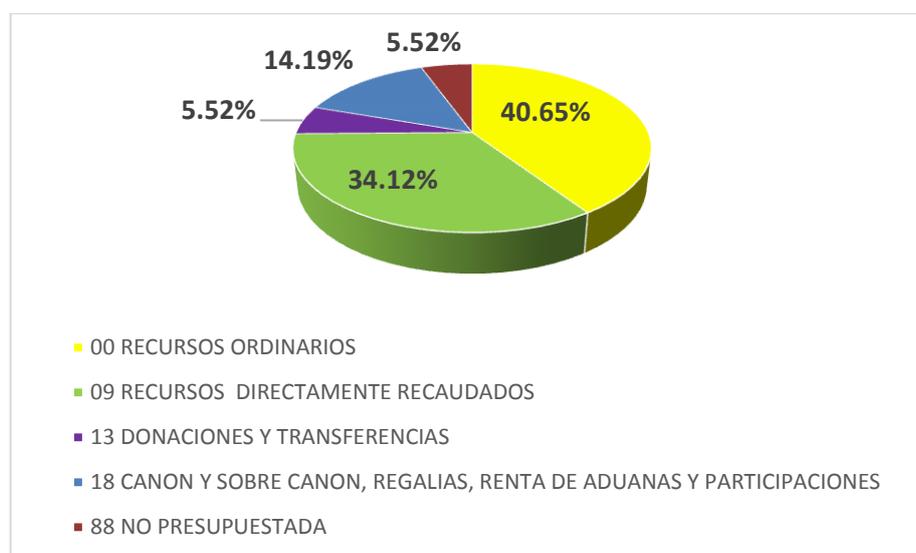
ANALISIS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LOS QUE FALTAN RENDIR, EN OTRAS ENTREGAS A RENDIR CUENTA 2014

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE S/.	%
00 RECURSOS ORDINARIOS	3,734,630.23	40.65
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3,134,700.70	34.12
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	507,137.98	5.52
18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1,303,675.35	14.19
88 NO PRESUPUESTADA	507,137.98	5.52
TOTAL	9,187,282.24	100%

FUENTE: Datos extraídos de documentos (Anexo 01)

GRAFICO 01

ANALISIS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LOS QUE FALTAN RENDIR, EN OTRAS ENTREGAS A RENDIR CUENTA 2014



FUENTE: Datos extraídos del cuadro 03

En el cuadro 03, se muestra las habilitaciones que faltan rendir por Fuente de Financiamiento del año 2014 con un valor de S/. 9, 187,282.24 representando el 100%, y de los cuales desglosamos por rubros, por Recursos Ordinarios el valor asciende en S/. 3,734,630.23 representando 40.65% para Recursos Directamente Recaudados el valor asciende en 3,134,700.70 representando el 34.12 por Donaciones y transferencias el valor asciende 507,137.98 que representa el 5.52% , para Canon Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones el valor asciende en 1,303,675.35 que representa el 14.19% y por no presupuestada el asciende 507 137.98 representando el 5.52%. Se observa en este cuadro que existen habilitaciones que faltan rendir en su mayoría por Recursos Ordinarios, seguida por Recursos Directamente Recaudados y los demás Fuentes de Financiamiento que los importes habilitados son significativos por ende este resultado se muestra en los Estados Financieros que es nada favorable para la entidad.

CUADRO 04

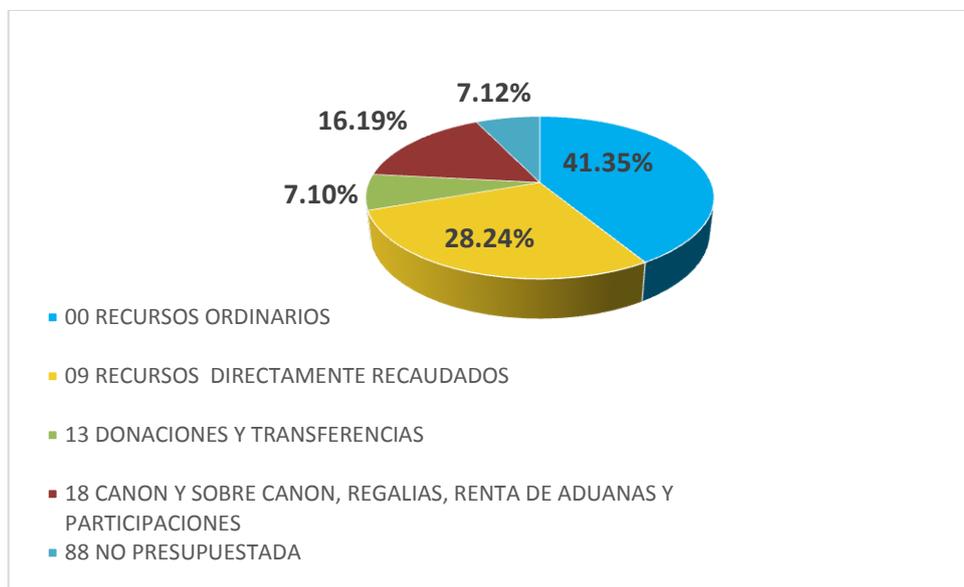
ANALISIS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LOS QUE FALTAN RENDIR, EN OTRAS ENTREGAS A RENDIR CUENTA 2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE S/.	%
00 RECURSOS ORDINARIOS	2,994,636.24	41.35
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,045,188.09	28.24
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	514,193.89	7.10
18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1,172,506.91	16.19
88 NO PRESUPUESTADA	515,642.32	7.12
TOTAL	7,242,167.44	100%

FUENTE: Datos extraídos de documentos (Anexo 01)

GRAFICO 02

**ANALISIS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LOS QUE FALTAN
RENDIR, EN OTRAS ENTREGAS A RENDIR CUENTA 2015**



FUENTE: Datos extraídos del cuadro 04

En el cuadro 04, se muestra las habilitaciones que faltan rendir por Fuente de Financiamiento del año 2015 con un valor de S/. 7, 242,167.44 representando el 100%, y de los cuales desglosamos por rubros, por Recursos Ordinarios el valor asciende en S/. 2,994,636.24 representando 41.35% para Recursos Directamente Recaudados el valor asciende en 2,045,188.09 representando el 28.24 por Donaciones y transferencias el valor asciende 514,193.89 que representa el 7.10% , para Canon Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones el valor asciende en 1,172,506.91 que representa el 16.19% y por no presupuestada el asciende 515,642.32 representando el 7.12%.

Se observa en este cuadro que existen habilitaciones que faltan rendir en su mayoría por Recursos Ordinarios, seguida por Recursos Directamente Recaudados y los demás Fuentes de Financiamiento por ende no se estarían

cumpliendo con las directivas nacionales e internas, por cual esto ocasionaría a una supervisión de auditoria.

CUADRO 05

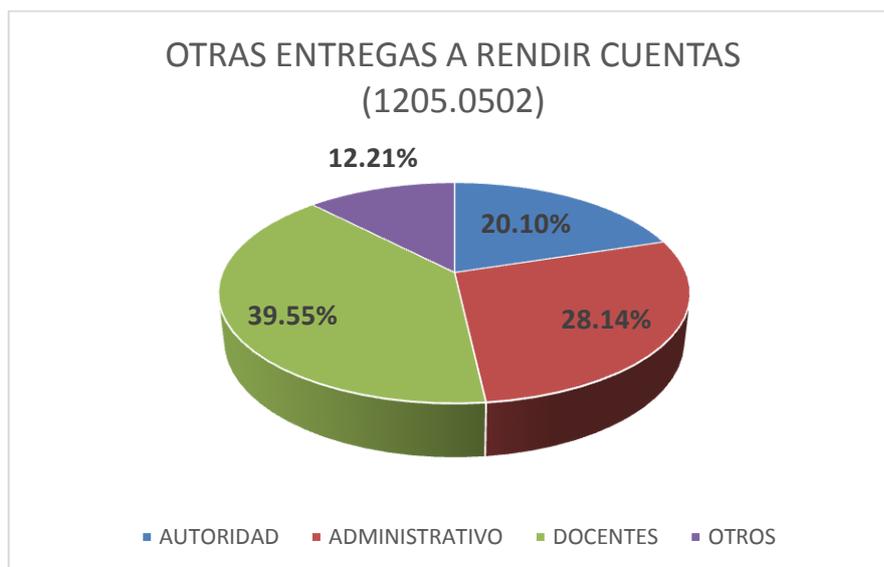
ANALISIS POR GRUPOS OCUPACIONALES EN OTRAS ENTREGAS A RENDIR CUENTA 2014

CARGO	OTRAS ENTREGAS A RENDIR CUENTAS (1205.0502)	%
AUTORIDAD	S/. 1,846,643.73	20.10
ADMINISTRATIVO	S/. 2,585,301.22	28.14
DOCENTES	S/. 3,633,570.13	39.55
OTROS	S/. 1,121,767.16	12.21
TOTAL	S/. 9,187,282.24	100%

FUENTE: Datos extraídos de documentos (Anexo 01)

GRAFICO 03

ANALISIS POR GRUPOS OCUPACIONALES EN OTRAS ENTREGAS A RENDIR CUENTA 2014



FUENTE: Datos extraídos del cuadro 05

En el cuadro 05, se muestra las habilitaciones que faltan rendir en otras entregas a rendir cuenta del año 2014 por un valor referencial de S/. 9,187,282.24 representando el 100%, y de los cuales desglosamos que para los Autoridades Universitarias el valor habilitado asciende en S/. 1, 846,643.73 representando el 20.10%, para los Administrativos el importe habilitado asciende en S/. 2, 585,301.22 representando el 28.14%, en tanto la habilitación realizado a los Docentes es de S/. 3, 633,570.13 representando el 39.55%. Y para otros habilitaciones representa el 12.21% el mismo que equivale S/. 1, 121,767.16

Se observa en este cuadro que existe un importe considerable por rendir de parte de los trabajadores de la Universidad Nacional del Altiplano, las habilitaciones otorgadas por encargo interno, según las normas de tesorería deben ser rendidas dentro de 3 días una vez ejecutado el proyecto.

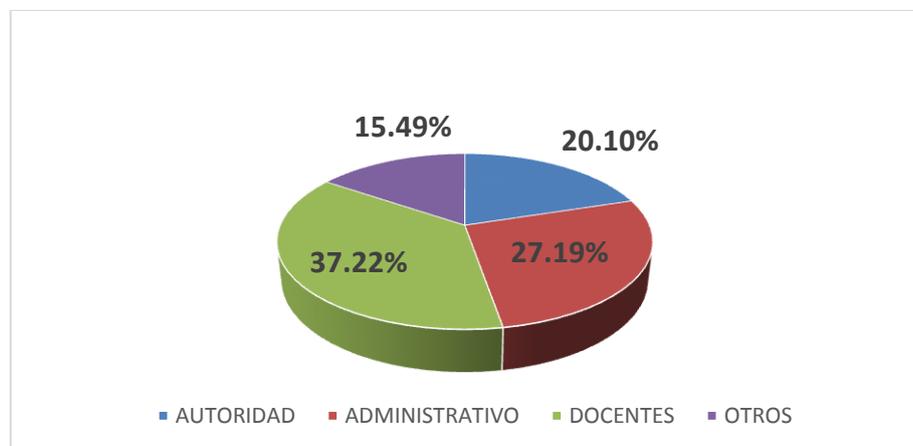
CUADRO 06

ANALISIS POR GRUPOS OCUPACIONALES EN OTRAS ENTREGAS A RENDIR CUENTA 2015

CARGO	OTRAS ENTREGAS A RENDIR CUENTAS (1205.0502)	%
AUTORIDAD	S/. 1,455,675.66	20.10
ADMINISTRATIVO	S/. 1,969,145.33	27.19
DOCENTES	S/. 2,695,534.72	37.22
OTROS	S/. 1,121,811.74	15.49
TOTAL	S/. 7,242,167.44	100%

FUENTE: Datos extraídos de documentos (Anexo 01)

GRAFICO 04

**ANALISIS POR GRUPOS OCUPACIONALES EN OTRAS ENTREGAS A
RENDIR CUENTA 2015**


FUENTE: Datos extraídos del cuadro 06

En el cuadro 06, se muestra las habilitaciones de otras entregas a rendir cuenta que faltan rendir del año 2015 con un valor en S/. 7, 242,167.44 representando el 100%, y de los cuales desglosamos que para los Autoridades Universitarias el valor asciende en S/. 1, 455,675.66 representando el 20.10%, para los Administrativos el valor asciende en S/. 1, 969,145.33 representando el 27.19%, para los Docentes el valor asciende en S/. 2, 695,534.72 representando el 37.22%. Y para otros cargos que ocupan dentro de la universidad el valor referencial asciende en S/. 1, 121,811.74 representado el 15.49%.

Estas habilitaciones por encargo interno no se puede dar por segunda vez sin haber rendido lo habilitado, pero se observó en este caso que administrativos sin haber rendido, se siguen habilitado por encargo interno por ende la Universidad estaría expuesto a una auditoria, debido a que las normas de tesorería no se están cumpliendo adecuadamente.

CUADRO 07

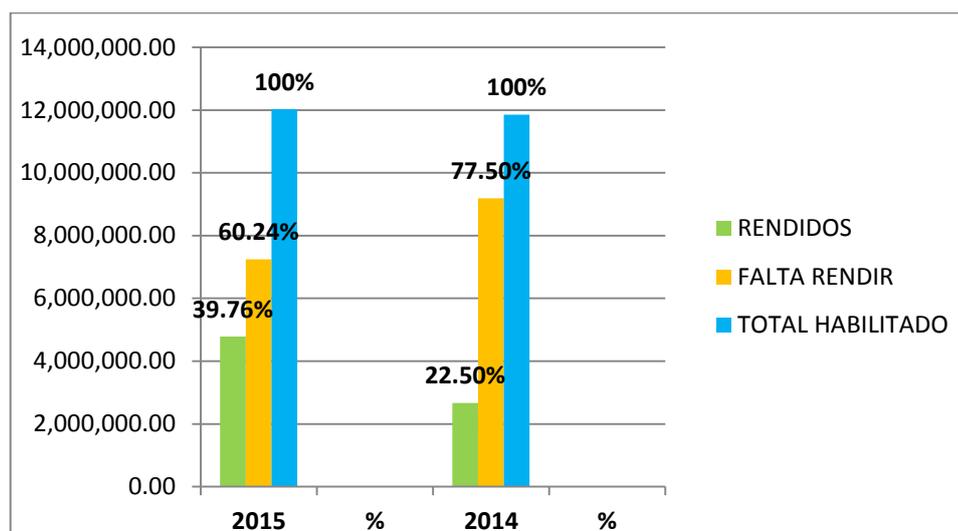
CUADRO COMPARATIVO DE LAS HABILITACIONES OTORGADAS EN LOS PERIODOS 2014 Y 2015

DETALLES	2015	%	2014	%
RENDIDOS	4,780,042.29	39.76	2,667,367.73	22.50
FALTA RENDIR	7,242,167.44	60.24	9,187,282.24	77.50
TOTAL HABILITADO	12,022,209.73	100	11,854,649.97	100

FUENTE: Datos extraídos de documentos (Anexo 01)

GRAFICO 05

HABILITACIONES OTORGADAS EN LOS PERIODOS 2014 Y 2015



FUENTE: Datos extraídos del cuadro 07

En el cuadro 07, se muestra las habilitaciones otorgadas en los periodos 2014 con un valor de S/. 11, 854,649.97 Y para el año 2015 con valor de S/. 12,022,209.73 donde se nota que las habilitaciones del 2015 aumentaron en S/.167,559.76 con respecto al periodo 2014. Asimismo las rendiciones del año 2014 fue de 22.50% y en el año 2015 las rendiciones fue de 39.76%, lo cual nos muestra que las rendiciones aumentaron en menor cantidad por que en

año 2014 faltan rendir 77.50% y en año 2015 60.24% donde nos muestra que faltaría rendir más de 50% de lo habilitado. Esto se debe por distintos motivos como cese al cargo, reubicación de servidores, fallecimiento, entre otros; para que no ocurra esto en la Oficina de Tesorería tendría que ampliar directivas internas con apreciaciones drásticas.

4.2. OBJETIVO ESPECIFICO 02

EVALUAR LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN TESORERIA Y SU INCIDENCIA EN LOS ENCARGOS INTERNOS OTORAGDOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Se llevó a cabo el proceso de entrevista del personal que labora en el Área de tesorería de la UNA Puno.

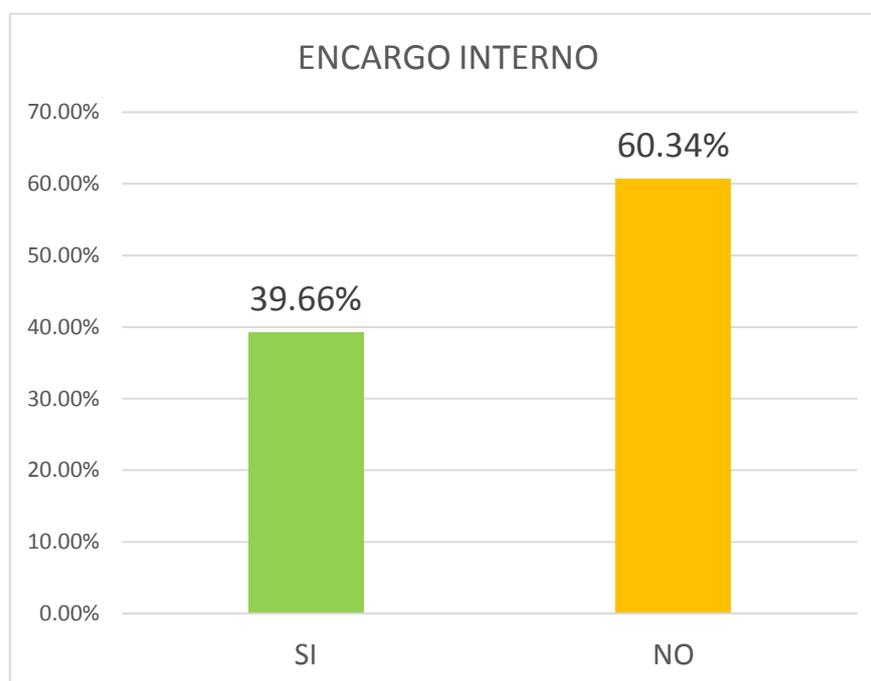
CUADRO 08
ENCARGO INTERNO

CUESTIONARIO	ENCARGOS INTERNOS		
	SI	NO	N° de encuestados
¿Usted conoce que es encargo interno?	17	12	29
¿Existen normas que rigen en los encargos internos?	8	21	29
¿Usted conoce cuanto tiempo de límite tienen para rendir una vez ejecutado el proyecto?	0	29	29
¿Se puede otorgar por segunda vez por encargo interno, sin subsanar la primera habilitación?	21	8	29
TOTAL DE RESPUESTAS	46	70	116
TOTAL PORCENTUAL	39.66%	60.34%	100%

FUENTE: Cuestionario.

GRAFICO 06

ENCARGO INTERNO



FUENTE: Datos extraídos del cuadro 08

De acuerdo a los resultados obtenidos luego de realizar el cuestionario se pudo saber que un 39.66% del personal conoce la normativa de los encargos internos y un 60.34% no está informado de la Directiva N° 002-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería para el Gobierno Nacional y Regional. Por lo cual el desconocimiento y falta de importancia hace que las habilitaciones por encargo interno, no se rinden en su debido tiempo, por ende la universidad debería de mejorar las directivas internas de manera sancionadora para que dichas habilitaciones sean rendidos en su oportunidad.

CUADRO 09

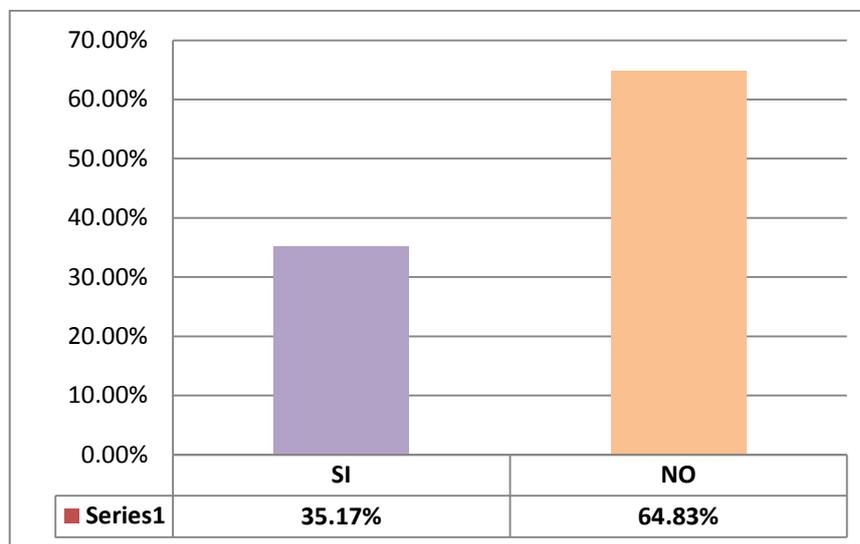
**NORMATIVIDAD VIGENTE DE LA OFICINA GENERAL DE LA
CONTADURIA Y OFICINA DE TESORERIA**

CUESTIONARIO	RESULTADOS		
	SI	NO	N° DE ENCUESTADOS
¿Conoce y cumple con el contenido de la Directiva Tesorería N° 001- 2007 – EF/77.15?	12	17	29
¿Conoce y cumple el contenido de la Directiva N° 001-2013 OUI - UNA "Directiva para el Otorgamiento de Fondos de Investigación con Canon Minero"?	10	19	29
¿Conoce y cumple el contenido de la Directiva N° 002-2015-OCG-UNA "Directiva Administrativa para el Otorgamiento en la Modalidad de Encargo Interno y su Rendición de Cuenta de Gastos, para los Servidores de la Universidad Nacional del Altiplano e Instructivo?	13	16	29
¿Conoce y cumple con el contenido de la LEY N° 29608 – Ley que Aprueba la Cuenta General de la República Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009?	8	21	29
¿Conoce y cumple con el contenido de la Resolución Directoral N° 012-2011-EF/93.01 Que Aprueba la Directiva N° 003-2011-EF/93.01 “Lineamientos Básicos para el Proceso de Saneamiento Contable En El Sector Público”?	8	21	29
TOTAL DE RESPUESTAS	51	94	145
TOTAL PORCENTUAL %	35.17%	64.83%	100%

FUENTE: Cuestionario.

GRAFICO 07

**PORCENTAJE DE CONOCIMIENTOS Y CUMPLIMIENTO SOBRE LA
NORMATIVA VIGENTE**



FUENTE: Cuadro 09

Respecto de Cuadro 09 y Grafico 07 representa los instrumentos de Gestión sobre el conocimiento y cumplimiento de la normativa vigente para el control de encargos internos. Señalando así las principales normas, directivas e instructivos relacionados al de dichas obligaciones.

De acuerdo a los resultados obtenidos luego de realizar el cuestionario se pudo saber que un 35.17% del personal conoce y aplica la normativa de los encargos internos y un 64.83% no aplica ni conoce las directivas de encargos internos y el saneamiento contable. Se puede observar que la gran mayoría no conoce las normativas ni directivas por ende hace que las rendiciones por encargo interno que se arrastra de años anteriores no sea favorable para la institución, a pesar que el estado publico la ley N° 29608, cuyo objetivo es regular la obligatoriedad de las entidades públicas de efectuar las acciones administrativas necesarias

para la revisión, análisis y depuración de la información contable, de manera que se proceda a las actividades de saneamiento contable que permitan revelar en los estados financieros la imagen fiel de su situación económica, financiera y patrimonial, determinando la existencia real de los bienes, derechos y obligaciones. Por lo cual no se cumplió con esta ley.

CUADRO 10

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES ROF DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

CUESTIONARIO	RESULTADOS		
	SI	NO	N° DE ENCUESTADOS
¿La entidad cuenta con un Reglamento de Organización y Funciones (ROF)?	29	0	29
¿Conoce el contenido del Reglamento de Organización y Funciones (ROF)?	10	19	29
¿Cumple el contenido del Reglamento de Organización y Funciones (ROF)?	12	17	29
¿Dentro del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) se considera en la Oficina de Contaduría Pública y en la Oficina de Tesorería?	14	15	29
¿Cree Ud. Que el ROF ayude en el cumplimiento de sus funciones en la Oficina de Contaduría Pública y en la Oficina de Tesorería?	16	13	29
TOTAL DE RESPUESTAS	81	64	145
TOTAL PORCENTUAL %	55.86%	44.14%	100%

FUENTE: Cuestionario.

GRAFICO 08

**PORCENTAJE DE CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO
DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES**



FUENTE: Datos extraídos del cuadro 10

Respecto del cuadro 10 y grafico 8 se presenta el nivel de conocimiento sobre el reglamento de Organizaciones y Funciones, el cual representa uno de los principales Instrumentos de Gestión del manejo de la universidad, el cual formaliza la estructura orgánica de la entidad estando orientado al esfuerzo y logro de objetivos celebrados en la Universidad; dicho reglamento contiene las funciones específicas de los órganos y unidades orgánicas y establece las relaciones de coordinación y control entre órganos, unidades orgánicas y entidades.

Para la evaluación del presente se formularon 5 interrogantes de opción cerrada a las 29 personas que laboran en la Oficina de Contaduría Pública y Oficina de Tesorería, siendo así el resultado total 145 respuestas, que representa el 100% de las interrogantes solucionadas, el cual pasamos a detallar: Respecto a los 5 interrogantes formulados referentes al conocimiento y cumplimiento del Reglamento de

Organización y Funciones el 55.86% respondieron afirmativamente (81 respuestas), y el 44.14% respondieron negativamente (64 respuestas). De los resultados obtenidos se puede decir que el personal que trabaja en la Oficina de Contaduría Pública y Oficina Tesorería tienen el pleno conocimiento que la entidad cuenta con el Reglamento de Organización y Funciones, de los cuales se les cuestiona que, por que no lo aplican respondieron que tienen un conocimiento ambiguo, y no profundo sobre el mismo, que conlleva a los trabajadores.

CUADRO 11

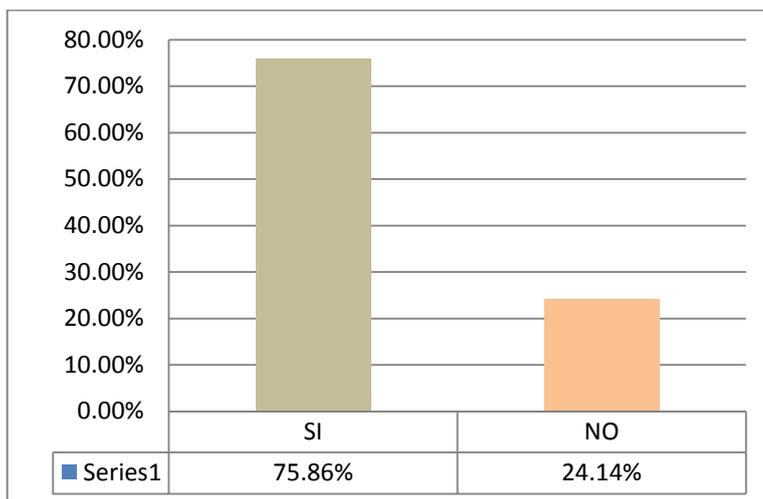
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MOF DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

CUESTIONARIO	RESULTADOS		
	SI	NO	N° DE ENCUESTADOS
¿La entidad cuenta con un Manual de Organización y Funciones (MOF)?	29		29
¿Conoce el contenido del Manual de Organización y Funciones (MOF)?	22	7	29
¿Cumple el contenido del Manual de Organización y Funciones (MOF)?	16	13	29
¿Dentro del Manual de Organización y Funciones (MOF) se considera en la Oficina de Contaduría Pública y en la Oficina de Tesorería?	29		29
¿Cree Ud. Que el MOF ayude en el cumplimiento de sus funciones en la Oficina de Contaduría Pública y en la Oficina de Tesorería?	14	15	29
TOTAL DE RESPUESTAS	110	35	145
TOTAL PORCENTUAL %	75.86%	24.14%	100%

FUENTE: Cuestionario.

GRAFICO 09

PORCENTAJE DE CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO



FUENTE: Datos extraídos de cuadro 11

Respecto del cuadro 11 y el grafico 09 que detallan el nivel de conocimiento y cumplimiento de Manual de Organización y Funciones MOF, instrumentos que detalla y describe las funciones específicas a nivel del cargo o puesto de trabajo, desarrollándolas a partir de las funciones específicas a nivel del cargo o puesto de trabajo, desarrollándolas a partir de las funciones generales establecidas en Reglamento de Organización y Funciones, así como los requerimientos de cargos considerados en el cuadro de asignación de personal.

Respecto a los 5 interrogantes formuladas referente al conocimiento y cumplimiento del Manual de Organización y Funciones el 75.86% respondieron afirmativamente (110 respuestas), y el 24.14% respondieron negativamente (35 respuestas).

De los resultados se puede observar que el personal que trabaja en la Oficina de Contaduría Pública y Oficina de Tesorería tienen el pleno conocimiento respecto del Manual de Organización y Funciones, dicho conocimiento se debe a que el manual presenta las funciones específicas de cada unidad y área. Es por ello que los trabajadores cumplen el contenido señalado respecto a su área que no será en su totalidad.

CUADRO 12

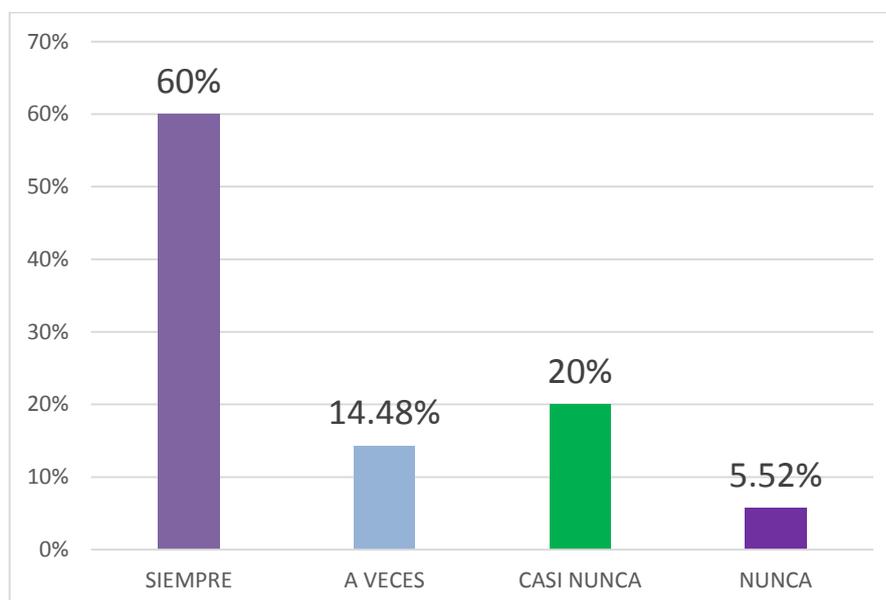
CAPACITACION DEL PERSONAL DE OFICINA DE CONTADURIA PÚBLICA Y OFICINA DE TESORERIA

CUESTIONARIO	CAPACITACION PERSONAL				N° DE ENCUESTADOS
	SIEMPRE	A VECES	CASI NUNCA	NUNCA	
¿Tiene usted disposición a recibir capacitaciones en los diferentes temas de actualización que requiera sus funciones?	29	0	0	0	29
¿En los últimos 2 años recibió actualizaciones en cuanto a las Normas de Tesorería?	0	0	21	8	29
¿Puede resolver cualquier duda surgida con rapidez y adecuadamente?	25	4	0	0	29
¿Usted siente que en la entidad apoyan sus objetivos y ambiciones profesionales?	4	17	8	0	29
¿Necesita que se realicen programas de capacitación fuera del horario de trabajo, para el mejor desempeño de sus funciones?	29	0	0	0	29
TOTAL DE RESPUESTAS	87	21	29	8	145
TOTAL PORCENTUAL %	60%	14.48%	20%	5.52%	100%

FUENTE: Cuestionario

GRAFICO 10

CAPACITACION DEL PERSONAL



FUENTE: Datos extraídos del cuadro 12

De acuerdo a los resultados obtenidos luego de las entrevistas, se pudo saber que un 60% del personal tiene la plena disposición de recibir capacitaciones que puedan mejorar sus funciones en el Área, y tienen la necesidad de que se implemente programas, horarios, eventos donde puedan compartir nuevas experiencias y actualizarse en cuanto a directivas internas y/o externas y otro tipo de actualizaciones; por otra parte tenemos un 20% que indica que en los últimos 2 años no reciben capacitaciones por parte de la entidad y que de esta manera tampoco apoyan sus objetivos personales como parte de la entidad representando esto el 14.48%, finalmente el 5.52% del personal que labora nunca recibe capacitación de la entidad en cuanto a las normas de tesorería solamente fueron sus propios esfuerzos y conocimientos.

4.3. ANALISIS DEL OBJETIVO 03

PROPONER EL MEJORAMIENTO DE LAS DIRECTIVAS INTERNAS, PARA EL OTORGAMIENTO DE HABILITACIONES POR LA MODALIDAD DE ENCARGOS INTERNOS Y SU RESPECTIVA RENDICION DE CUENTAS.

Se encontró algunas deficiencias en el análisis de su cumplimiento de la normatividad en la Oficina de Tesorería que comprende el logro de metas y objetivos trazados por la Universidad Nacional del Altiplano, es que el presente objetivo busca proponer alternativas de solución sobre los factores más importantes que están influyendo en torno al incumplimientos de la normativa y además sobre las consideración de la eficiencia de la gestión administrativa que permita a su vez alcanzar las metas y objetivos institucionales planteados.

Las propuestas que planteo son las siguientes:

- La Universidad Nacional del Altiplano debe realizar o mejorar las directivas internas existentes, pero que están sean sancionadoras con el objetivo de establecer y normar los procedimientos, para el otorgamiento y rendición oportuna de gastos por la modalidad de encargo interno, en concordancia con el artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 puede otorgarse, excepcionalmente, la modalidad de encargo interno, al personal designado para la ejecución del gasto de acuerdo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, a las condiciones y características de ciertas tareas y trabajos. La actividad del encargo interno, es

obligación del responsable presentar la rendición de gastos ejecutados, acordes con los gastos y la fecha de los documentos sustentatorios deben guardar coherencia con el periodo en que se realizó el evento.

Asimismo la Universidad Nacional del Altiplano debe crear un equipo capacitado para realizar el saneamiento contable en su totalidad para que no exista los encargos internos que a un faltan rendir de años anteriores y muchas de estos responsables son removidos del cargo, fallecieron y cesaron; y mostrar en los Estados Financieros lo razonable.

- En la aplicación de la normatividad en tesorería y en los encargos internos se debe realizar los contratos al personal adecuado, tomando en cuenta la profesión o instrucción que estos tengan, para evitar el desconocimiento de las responsabilidades que implica laborar en un determinada Área, que cada profesional conoce las normatividades respectivas a su ámbito laboral y actividades que se debe realizar y como debe realizarlos.

4.4. CONTRASTACIÓN DE HIPOTESIS

4.4.1. HIPOTESIS GENERAL

LOS ENCARGOS INTERNOS INCIDEN NEGATIVAMENTE EN LA FORMULARION DE LOS ESTADO FINANCIEROS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO.

Efectivamente los encargos internos otorgados desde periodo anteriores hasta el año 2015 las habilitaciones han aumentado a S/. 12,022,209.73 con respecto al año 2014, y teniendo como

resultado por rendir por un valor S/. 7, 793,440.72 que asciende a 60.24% que significa al finalizar el periodo económico 2015 cuyos resultados son considerables lo cual dificulta a que el Estado Financieros no sea razonable.

4.4.2. HIPOTESIS ESPECÍFICA

LAS HABILITACIONES POR ENCARGO INTERNO INFLUYEN NEGATIVAMENTE EN LA FORMULACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO. Las habilitaciones otorgadas a los encargos internos y/o otras entregas a rendir cuenta, por lo tanto no procede la entrega de nuevos “Encargos” a personas que tienen pendientes la rendición de cuentas o devolución de importes no utilizados de “Encargos” que anteriormente fueron otorgados. Sin embargo en la Universidad Nacional del Altiplano se sigue otorgando por segunda vez la habilitación sin haber rendido el primer encargo, esto hace que en los Estados Financieros en la cuenta de encargos internos muestre en el año 2015 en el cuadro 07 un importe significativo de S/. **7,242167.44** por rendir, por lo cual estaríamos expuestos a una auditoria.

Por lo tanto la primera hipótesis específica queda **aceptada**.

LA NO APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD DE TESORERÍA INCIDE NEGATIVAMENTE EN LOS ENCARGOS INTERNOS OTORGADOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ALTIPLANO según las Directiva N° 001-2007-EF/77.15 donde se señalando el plazo para la rendición de cuentas debidamente

documentada, la que no debe exceder los tres (3) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país en cuyo caso puede ser de hasta quince (15) días calendario. Sin embargo no se cumple con esta directiva, asimismo la entidad cuenta con directivas internas pero que **no se cumplen**. Debido que el personal de tesorería no tiene en conocimiento y/o falta de interés en dicha directivas tal como muestra en el cuadro 09 el 64.83% no está cumpliendo con las Directivas de los encargos internos asimismo no hay un adecuado saneamiento contable. Esto hace que los encargos internos por rendir se arresten de los años anteriores y muchos de estos responsables, la gran mayoría son removidos de sus cargos y/o trabajan ya en otras instituciones, algunos cesaron o fallecieron. Esta situación será difícil de exigir a dichos responsables, lo cual perjudica a la Universidad Nacional del Altiplano el incumplimiento de dichas normas.

Por lo tanto la hipótesis específica 02 queda **aceptada**.

CONCLUSIONES

El desarrollo del trabajo de investigación permitió cumplir con los objetivos planteados, al mismo tiempo permite comprobar la hipótesis del trabajo, llegando a las siguientes conclusiones

PRIMERA.- La Oficina de Tesorería y la Oficina de Contaduría General de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; son las áreas afectadas y la vez responsables, que las habilitaciones otorgadas por encargo interno en el periodo 2014 con respecto al periodo económico del 2015, aumentaron a S/.12,022,209.73, de esta habilitación se rindió S/. 4,780,042.29 que hace el 39.76%, sin embargo se sigue teniendo habilitaciones otorgadas por rendir de 60.24% de tal manera que los Estados Financieros muestra dichas habilitaciones otorgadas por rendir en máximas cantidades, esto hace que los Estados Financieros no sea razonable y desfavorable para la entidad.

SEGUNDO.- La Oficina de tesorería y Oficina de Contaduría Pública de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, donde se observó deficiencias en la aplicación de las normas y directivas, en vista que los servidores de esta área desconocen y no cumplen en gran medida. El 35.17% del personal conoce la normativa de los encargos internos y un 64.83% no está informado de las normas y directivas, por tal razón no se cumplen con los encargos internos otorgados según la directiva N° 001-2007-EF/77.15 que menciona en su Artículo 40°.

TERCERO.- El alcance de las alternativas correctivas a la Universidad Nacional del Altiplano – Puno contribuirá al conocimiento y el cumplimiento de los encargos internos a su vez a la ejecución de metas presupuestales en un mayor porcentaje.

RECOMENDACIONES

Luego de haber formulado las respectivas conclusiones me permito alcanzar las siguientes recomendaciones:

PRIMERO.- Se recomienda cumplir con lo determinado en la norma que regulan, hacer rendir las habilitaciones otorgadas por encargo interno, en el tiempo establecido en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 en su Artículo 40° y en cumplimiento con las Directivas internas otorgadas por la Entidad, pero que estas sean sancionadoras al incumplimiento de dichas rendiciones. Asimismo crear un equipo capacitado para el saneamiento contable, para solucionar las rendiciones que faltan de los años anteriores. Por ende los Estados Financieros sea formulado y presentado razonablemente.

SEGUNDO.- Como el personal resulta ser la esencia de cualquier entidad, sus atributos constituyen el motor que la conduce y la base sobre la que todo es necesario sensibilizar al personal sobre el manejo de fondos, el cumplimiento de las normas y directivas de tesorería puesto que con el análisis realizado es innegable que el incumplimiento de estas normas hacen que exista un deficiente logro de metas presupuestales, también se debe tener en cuenta cursos de actualización e información del sistema de tesorería, tanto para el personal que labora esta área, como todo el personal de la entidad, sobre todo al inicio de cada periodo, ya que en esas fechas se emiten Y/o aprueban nuevas normativas.

TERCERO.- El cumplimiento de la propuesta de los procedimientos y técnicas en cuanto a los encargos internos contribuirá la ejecución y la rendición de habilitaciones al 100% lo que permitirá alcanzar los objetivos trazados por la institución.

BIBLIOGRAFÍA

- RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 012-2011-EF/93.01 QUE APRUEBA LA DIRECTIVA N° 003-2011-EF/93.01 "LINEAMIENTOS BÁSICOS PARA EL PROCESO DE SANEAMIENTO CONTABLE EN EL SECTOR PÚBLICO".*
- LEY SISTEMA NACIONAL DE TESORERIA . LEY N° 28693. (2007). Diario Oficial el Peruano.*
- Andia, W. (2005). *GESTION PUBLICA Y DESARROLLO*. LIMA: El Saber.
- Aparicio, M. F. (2016). *LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y SU PARTICIPACION EN EL HALLAZGO E INVESTIGACION EN DELITOS DE CORRUPCION DE FUNCIONARIOS*. Castrovireyna Breña: Pacifico Editores S.A.C.
- Choque, E. C. (2011). *ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CIS FIGORIFICO DE LA UNA PUNO*.
- DIRECTIVA N° 001-2007-EF/77.15. (s.f.).*
- Huanca, C. F. (2008). *ANALISIS DE LAS NORMAS GENERALES DE TESORERIA COMO INSTRUMENTO PARA EL MANEJO EFICIENTE DE FONDOS EN LA PUNO*.
- Illanes, J. A. (2009). *ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, PRESUPUESTO DE CAJA Y GERENCIA FINANCIERA EN EL SECTOR PÚBLICO*. lima.
- Illanes, J. F. (2016). *MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS (MACRO)*. Castrovirreyna - Breña: Pacifico Editores S.A.C.
- (s.f.). *LEY N° 29608 – LEY QUE APRUEBA LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2009*.
- Mairena, J. A. (1997). *SISTEMA NACIONAL DE TESORERIA*. LIMA.
- Mairena, J. A. (2012). *MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL*. LIMA: Marketing Consultores S:A:.
- Mamani, V. L. (2013). *EVALUACION DE APLICACION DE LAS NORMAS GENERALES DEL SISTEMA DE TESORERIA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINA* .
- Medina, O. A. (2016). *PRESUPUESTO PUBLICO*. BREÑA: Istituto Pacifico S.A.C.
- Paye, Z. S. (2008). *ANALISIS Y EVALUACION DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INVERSION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUYUCUYO*.
- Pedroza, A. A. (2016). *PRESUPUESTO PUBLICO COMENTADO 2016*. BREÑA: Instituto Pacifico S.A.C.
- (s.f.). *RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 012-2011-EF/93.01 QUE APRUEBA LA DIRECTIVA N° 003-2011-EF/93.01 "LINEAMIENTOS BÁSICOS PARA EL PROCESO DE SANEAMIENTO CONTABLE EN EL SECTOR PÚBLICO".*

Salavarría, R. O. (2012). *NIF COMENTARIOS Y APLICACION PARCTICA*. SAN BORJA LIMA.

TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 28411, LEY GENERAL DE SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTOS. (S.F.).

TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 28411, LEY GENERAL DE SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTOS. (s.f.).

Vigo, H. C. (2012). *NORMATIVIDAD CONTABLE EN LA GESTION MUNICIPAL*.

ANEXOS

ANEXOS 01

MATRIZ DE CONCISTENCIA

LOS ENCARGOS INTERNOS Y SU INCIDENCIA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PERIODOS 2014 -2015.

PROBLEMA	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES	OBJETIVOS
¿Cómo incide los encargos internos en la formulación de los estados financieros en la Universidad Nacional del Altiplano del Periodo 2014 y 2015?	Los encargos internos, inciden negativamente en la formulación en los Estados Financieros en la Universidad Nacional del Altiplano periodos 2014 y 2015?	VARIABLE INDEPENDIENTE Encargos Internos. VARIABLE DEPENDIENTE Estados Financieros	VARIABLE INDEPENDIENTE - Fuente de Financiamiento RO, RDR, RD. - Gastos corriente - Inversión de obras - Inversión de bienes de capital. VARIABLE DEPENDIENTE -Estados Financieros - PP1 -PP2	Evaluar los encargos internos y su incidencia en la formulación de los Estados Financieros en la Universidad Nacional del Altiplano Periodos 2014 y 2015
¿Cómo las habilitaciones de encargo interno influyen en la formulación Estados Financieros de la Universidad Nacional del Altiplano 2014 y 2015?	Las habilitaciones de encargo interno influyen negativamente en la formulación de los estados financieros de la Universidad Nacional del Altiplano - 2014 y 2015	VARIABLE INDEPENDIENTE Rendición de cuentas VARIABLE DEPENDIENTE Formulación de Estados Financieros.	VARIABLE INDEPENDIENTE - Fuente de Financiamiento RO, RDR, RD. - Gastos corriente - Inversión de obras - Inversión de bienes de capital. VARIABLE DEPENDIENTE - Estados Financieros - PP1 - PP2	Analizar las habilitaciones de los encargos internos y su incidencia en la formulación de los estados financieros de la UNA Puno periodos 2014 y 2015
¿De qué manera se aplica la normatividad de tesorería en los encargos internos otorgados en la Universidad Nacional del Altiplano 2014 y 2015?	La no aplicación de la normatividad de tesorería incide negativamente en los encargos internos otorgados en la Universidad Nacional de Altiplano – 2014 y 2015	VARIABLE INDEPENDIENTE Normatividad de tesorería VARIABLE DEPENDIENTE Encargos internos.	VARIABLE INDEPENDIENTE - Sistemas de tesorería - Directiva para ejecución del presupuesto - Directivas de tesorería VARIABLE DEPENDIENTE - Resoluciones - Directivas - Normatividades	Evaluar la aplicación de la normatividad en tesorería y su incidencia en los encargos internos otorgados en la Universidad Nacional del Altiplano 2014 y 2015
¿De qué manera se puede minimizar las habilitaciones por la modalidad de encargo interno y su respectiva rendición de cuentas?				Proponer, el mejoramiento de las directivas para el otorgamiento de habilitaciones por la modalidad de encargos internos y su respectiva rendición de cuentas.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 140800

SECTOR : 10 EDUCACION
ENTIDAD : 520 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha : 30/03/2015
Hora : 09:13:13
Página : 1 de 1

EF-1

	2014	2013	2014	2013
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y Equivalente de Efectivo	22,718,178.57	24,143,201.19	0.00	3,177,035.72
Inversiones Disponibles	0.00	0.00	0.00	19,649,266.22
Cuentas por Cobrar (Neto)	0.00	10,971.00	11,537,968.86	233,146.86
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	7,187,267.59	7,838,989.03	825,072.71	310,257.45
Inventarios (Neto)	9,723,055.89	7,127,636.24	832,420.60	0.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	10,957,236.14	196,902.69	0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo			10,698,830.31	9,251,213.61
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	50,595,739.19	39,317,700.15	23,894,292.48	32,620,919.86
ACTIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones (Neto)	0.00	0.00	664,321.80	633,524.89
Propiedades de Inversión	279,112,392.02	233,730,535.32	82,718,570.46	82,524,445.70
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	6,503,553.31	6,071,111.96	780,648.16	1,042,043.38
Otras Cuentas del Activo (Neto)			0.00	0.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	285,615,945.33	239,801,647.28	84,163,540.12	84,200,029.97
TOTAL ACTIVO	336,211,684.52	279,119,347.43	108,057,832.60	116,820,949.83
Cuentas de Orden	65,227,968.82	62,839,110.60		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	336,211,684.52	279,119,347.43	108,057,832.60	116,820,949.83
PASIVO CORRIENTE				
Obligaciones Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00
Sobregiros Bancarios	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	11,537,968.86	19,649,266.22	0.00	0.00
Impuestos, Contribuciones y Otros	825,072.71	233,146.86	0.00	0.00
Remuneraciones y Beneficios Sociales	832,420.60	310,257.45	0.00	0.00
Obligaciones Previsionales	0.00	0.00	0.00	0.00
Operaciones de Crédito	0.00	0.00	0.00	0.00
Parte Cie. Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	10,698,830.31	9,251,213.61	0.00	0.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	23,894,292.48	32,620,919.86	0.00	0.00
PASIVO NO CORRIENTE				
Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	664,321.80	633,524.89	0.00	0.00
Beneficios Sociales	82,718,570.46	82,524,445.70	0.00	0.00
Obligaciones Previsionales	780,648.16	1,042,043.38	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	84,163,540.12	84,200,029.97	0.00	0.00
TOTAL PASIVO	108,057,832.60	116,820,949.83	0.00	0.00
PATRIMONIO				
Hacienda Nacional	168,953,138.86	155,177,316.63	0.00	0.00
Hacienda Nacional Adicional	(33,911,660)	(17,653,711)	0.00	0.00
Resultados No Realizados	6,564,536.12	7,138,743.68	0.00	0.00
Resultados Acumulados	52,670,088.60	162,298,406.60	0.00	0.00
TOTAL PATRIMONIO	228,153,851.92	279,119,347.43	65,227,968.82	62,839,110.60
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	336,211,684.52	279,119,347.43	108,057,832.60	116,820,949.83
Cuentas de Orden	65,227,968.82	62,839,110.60		

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
EDUARDO FLORES CONDORI
VICE-RECTOR ADMINISTRATIVO 1
UNA - PUNO

CONTADOR GENERAL
MAT. N°
C.P.C. JULIO CESAR CHOQUE VARGAS
Contador General
UNA - PUNO

NOTA N° 08 : SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO

INCLUYE : Anticipios Concedidos

Base :
 - Ley 26484, Marco General de la Cuenta de la República.
 - Instructivo N° 6, Periodicidad de Presentación de Estados Financieros.

(En Nuevos Soles)

DETALLE	2014	2013	VARIACION
CARGAS DIFERIDAS			
1205.0501 Viaticos	545,773.65	571,017.72	(25,244.07)
1205.0502 Otras Entregas A Rendir Cuenta	9,187,282.24	6,556,618.52	2,630,663.72
	9,733,055.89	7,127,636.24	2,605,419.65

Puno, 31 de Diciembre del 2014

LIZNY VELÁSQUEZ MAMANI
 CGPP N° 708

CPCC Mario E. Benavides Cortez
 UNIDAD DE CONTABILIDAD
 UNA - PUNO

CPCC Julio C. Choque Varga
 JEFE
 CONTADOR GENERAL
 UNA - PUNO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión 150900

SECTOR : 10 EDUCACION
 ENTIDAD : 520 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Diciembre del 2015 y 2014
 (EN NUEVOS SOLES)

Fecha : 30/03/2016
 Hora : 14:37:55
 Página : 1 de 1

EF-1

	2015	2014	2015	2014
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y Equivalente de Efectivo	24,916,070.89	22,718,179.57	0.00	0.00
Inversiones Disponibles	0.00	0.00	17,069,212.25	11,537,968.86
Cuentas por Cobrar (Neto)	0.00	0.00	267,147.63	825,072.71
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	1,359,308.99	0.00	989,808.51	832,420.60
Inventarios (Neto)	7,793,440.72	7,187,267.59	0.00	0.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	15,293,743.67	9,735,055.89	0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo		10,957,236.14	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	49,272,653.97	50,595,739.19	24,556,197.70	23,894,292.48
ACTIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones (Neto)	0.00	0.00	683,465.73	664,321.50
Propiedades de Inversión	389,181,221.89	279,112,362.02	81,171,128.15	82,718,570.46
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	7,253,965.62	6,503,553.31	779,683.12	780,648.16
Otras Cuentas del Activo (Neto)			0.00	0.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	405,415,187.51	285,615,945.33	82,634,277.00	84,163,540.12
TOTAL ACTIVO	454,687,841.48	336,211,684.52	107,190,474.70	108,057,832.60
Cuentas de Orden	62,020,373.76	65,227,968.62		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO CORRIENTE				
Sobregiros Bancarios	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	17,069,212.25	11,537,968.86	0.00	0.00
Impuestos, Contribuciones y Otros	267,147.63	825,072.71	0.00	0.00
Remuneraciones y Beneficios Sociales	989,808.51	832,420.60	0.00	0.00
Obligaciones Previsionales	0.00	0.00	0.00	0.00
Operaciones de Crédito	0.00	0.00	0.00	0.00
Parte Cle. Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	6,219,929.31	10,698,630.31	0.00	0.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	24,556,197.70	23,894,292.48		
PASIVO NO CORRIENTE				
Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	0.00	0.00	0.00	0.00
Beneficios Sociales	683,465.73	664,321.50	0.00	0.00
Obligaciones Previsionales	81,171,128.15	82,718,570.46	0.00	0.00
Provisiones	779,683.12	780,648.16	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	82,634,277.00	84,163,540.12		
TOTAL PASIVO	107,190,474.70	108,057,832.60		
PATRIMONIO				
Hacienda Nacional	168,919,227.20	168,953,138.86	168,919,227.20	168,953,138.86
Hacienda Nacional Adicional	36,889.38	(33,911.60)	36,889.38	(33,911.60)
Resultados No Realizados	91,059,170.28	6,564,536.12	91,059,170.28	6,564,536.12
Resultados Acumulados	87,482,079.92	82,670,088.60	87,482,079.92	82,670,088.60
TOTAL PATRIMONIO	347,497,366.78	228,153,951.92		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO				
Cuentas de Orden	454,687,841.48	336,211,684.52	454,687,841.48	336,211,684.52
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	62,020,373.76	65,227,968.62		

Dr. Juan Moisés Mamani
 DIRECTOR GENERAL
 DE ADMINISTRACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
 OFICINA DE CONTADURIA GENERAL
 Unidad de Contabilidad

Donde...

NOTA N° 08 : SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO

INCLUYE : Anticipios Concedidos ✓

Base :
 - Ley 26484, Marco General de la Cuenta de la República.
 - Instructivo N° 6, Periodicidad de Presentación de Estados Financieros.

(En Nuevos Soles)

DETALLE	2015	2014	VARIACION
CARGAS DIFERIDAS			
1205,0501 Viaticos	551.273,28	545.773,65	5.499,63
1205,0502 Otras Entregas A Rendir Cuenta	7.242.167,44	9.187.282,24	(1.945.114,80)
	7.793.440,72	9.733.055,89	(1.939.615,17)

Puno, 31 de Diciembre del 2015

EDIE MONY VELÁSQUEZ MAMANI
 CCPP N° 708

EDIE MONY VELÁSQUEZ MAMANI
 OFICINA DE CONTADURIA GENERAL
 UNIDAD DE CONTABILIDAD
 UNA - PUNO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
 OFICINA DE CONTADURIA GENERAL
 UNIDAD DE CONTABILIDAD

CUENTA 1205 SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO
 SUB CTA. 1205,05 ENTREGAS A RENDIR CUENTA
 1205,0502 OTRAS ENTREGAS A RENDIR CUENTA

MES : DICIEMBRE DEL 2015

(EXPRESADO EN SOLES)

MES	SIAF	F.F.	C/P	NOMBRE	IMPORTE	IMPORTE
Jul.99	0000001788	09	798	SOTOMAYOR PERALES JORGE LUIS	2.000,00	A - R
Ene.00	0000000071	00	50	VILLEGAS MONTOYA JORGE ADAN	4.800,00	D - C
May.00	0000001412	00	1225	CALSIN MAMANI SERAFIN R.	3.769,00	De
Jun.00	0000001802	00	1513	CASAPIA OCHOA SERGIO	4.300,00	D
Ago.00	0000002417	00	2104	VILLEGAS MONTOYA JORGE ADAN	300,00	D
Ago.00	0000002381	00	2051	CHOQUE QUISPE MARITZA	1.540,00	D
Ago.00	0000002421	09	857	CASAPIA OCHOA SERGIO	12.000,00	D
Set.00	0000002621	00	2286	CASAPIA OCHOA SERGIO	1.600,00	D
May.01	0000001522	00	1273	ISIDRO QUISPE SERGIO	9.202,00	D
Set.01	0000002882	00	2070	GOMEZ AQUINO JORGE	752,11	D - C
Jul.02	0000002530	00	1566	CALVO GARRIDO CANCIO ULISES	7.200,00	A
Jul.02	0000002484	00	1489	CHOQUEHUANCA VILCA CARMEN LUCIA	1.800,00	D - C
Jul.02	0000002289	09	870	HUACANI MAZUELOS GONZALO	700,00	A
Ago.02	0000002855	00	1776	ALCANTARA GONZALES ARRUFU	600,00	D
Ago.02	0000002948	00	1858	ARROYO GONZALES TEOFILU PERCY	1.053,00	D - C
Ago.02	0000002697	00	1666	CALVO GARRIDO CANCIO ULISES	7.200,00	A
Set.02	0000003053	00	1882	ALCANTARA GONZALES ARRUFU	1.100,00	D - C
Set.02	0000003281	00	2048	ALCANTARA GONZALES ARRUFU	550,00	D - C
Set.02	0000003052	00	1883	CALVO GARRIDO CANCIO ULISES	7.200,00	A
Oct.02	0000003585	00	2218	TAPIA INFANTES MARTHA NANCY	1.600,00	D
Oct.02	0000003813	00	2361	ARROYO GONZALES TEOFILU PERCY	2.036,49	D - C
Dic.02	0000004674	00	2759	CALVO GARRIDO CANCIO ULISES	7.200,00	A
Dic.02	0000004672	09	1909	CALVO GARRIDO CANCIO ULISES	2.304,00	A
Dic.02	0000003433	00	2989	CABELLO YACOLCA EDUARDO	700,00	D
Dic.02	0000003986	00	2890	HUACANI MAZUELOS GONZALO	300,00	A - R.
Dic.02	0000004658	00	2757	ASTORGA NEIRA JUAN	300,00	D
Dic.02	0000004716	09	1947	BANCO DE LA NACION/SUNAT	13.082,00	—
May.03	0000001654	00	1100	ALCANTARA GONZALES ARRUFU	1.081,00	D
May.03	0000001406	09	637	MACHICAO RODRIGO RODOLFO	3.800,00	D - C
Jun.03	0000002120	00	1374	ARROYO GONZALES TEOFILU PERCY	200,00	D - C
Set.03	0000003133	00	2079	ARROYO GONZALES TEOFILU PERCY	2.000,00	D - C
Set.03	0000003250	00	2168	ARROYO GONZALES TEOFILU PERCY	1.660,00	D - C
Oct.03	0000003703	09	1803	ALCANTARA GONZALES ARRUFU	1.000,00	D - C
Oct.03	0000003678	00	2437	CARNERO CARNERO ERASMO GODOFREDO	616,00	D
Oct.03	0000003380	00	2263	ATENCIO LIMACHI SABINO	800,00	D
Oct.03	0000003604	00	2387	ATENCIO LIMACHI SABINO	1.552,00	D
Nov.03	0000004056	00	2651	MAYHUA PALOMINIO MARCO	300,00	D
Dic.03	0000004172	00	3017	AMPUERO AYLLON MARIZA	5.713,86	D
abr.04	0000001515	00	835	CHOQUEHUANCA VILCA CARMEN LUCIA	1.300,00	D
abr.04	0000001460	00	799	ARROYO GONZALES TEOFILU PERCY	1.500,00	D



1

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
 OFICINA DE CONTADURIA GENERAL
 UNIDAD DE CONTABILIDAD

CUENTA 1205 SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO
 SUB CTA. 1205,05 ENTREGAS A RENDIR CUENTA
 1205,0502 OTRAS ENTREGAS A RENDIR CUENTA

MES : DICIEMBRE DEL 2015

(EXPRESADO EN SOLES)

MES	SIAF	F.F.	C/P	NOMBRE	IMPORTE	IMPORTE
May.04	0000001655	09	788	CALSIN VELASQUEZ CELSO WILFREDO	1.176,00	D
May.04	0000001841	00	1028	ANTEZANA BUSTINZA DAVID B.	1.627,05	D
May.04	0000001659	09	786	APAZA ZUÑIGA EDGAR	1.756,18	D
May.04	0000001867	00	1009	VALDIVIA VELASQUEZ JOSE EDUARDO	1.900,00	D
May.04	0000002016	00	1710-14	AMPUERO AYLLON MARIZA	229,02	A
Jun.04	0000002148	09	1085	CALSIN VELASQUEZ CELSO WILFREDO	588,00	D
Jun.04	0000002331	00	2013	ANTEZANA BUSTINZA DAVID B.	2.000,00	D
Jun.04	0000002158	00	1624	ATENCIO LIMACHI SABINO	1.338,00	D
Jun.04	0000002316	00	1480	QUINTANILLA AYAIPOMA DOUGLAS ARTURO	2.520,00	D
Ago.04	0000002018	00	2933A	AMPUERO AYLLON MARIZA	1.581,85	A
Ago.04	0000002973	00	2231	SOLIS MEDRANO VICTOR RAUL	3.965,55	A
Set.04	0000003250	00	2829	TRAVERSO ARGUEDAS CIRO MARINO	1.760,00	D
Set.04	0000003282	00	3081	CACERES MONROY JUAN LUIS J.	3.000,00	D
Oct.04	0000003612	09	1849	OLAGUIVEL LOZA FELIX	4.000,00	D
Oct.04	0000003470	12	2676	AMPUERO AYLLON MARIZA	75,61	A
Nov.04	0000003976	09	2031	CALVO GARRIDO CANCIO ULISES	33.000,00	A
Nov.04	0000004408	00	3431	SOLIS MEDRANO VICTOR RAUL	2.800,00	A
Dic.04	0000004693	00	3367	GUTIERREZ ALBERONI JOSE DANTE	700,00	D
Dic.04	0000004692	00	3368	GUTIERREZ ALBERONI JOSE DANTE	899,70	D
Dic.04	0000004800	00	3399	ESCOBEDO RIVERA JOSE OCTAVIO	1.200,00	D
ene.05	0000000020	09	27	APAZA ZUÑIGA EDGAR	3.313,35	D
Mar.05	0000004691	00	670	GUTIERREZ ALBERONI JOSE DANTE	313,00	D
Mar.05	0000000960	00	543	CAMACHO ZARATE MARCO ANTONIO	4.000,00	A-R
May.05	0000001714	88	824-826	TESORERO UNA	115.005,50	
Jun.05	0000002555	00	S/CP	RAMOS CRUZ JULIO ROLANDO	1.007,80	A
Jul.05	0000002705	00	1659	OLIVERA MAROCHO LUIS VICENTE	1.661,00	D
Ago.05	0000003047	00	1859	SANCHEZ ARTURO WENDEL FELIX	800,00	
Set.05	0000003471	00	2205	SANCHEZ ARTURO WENDEL FELIX	1.800,00	
Oct.05	0000004075	00	2689	MAMANI CHOQUE GERARDO GODOFREDO	1.900,00	D
Nov.05	0000004461	88	2124	GOMEZ PINEDA FERMIN EDGAR	1.600,00	D
Nov.05	0000004462	88	2125	GOMEZ PINEDA FERMIN EDGAR	700,00	D
Dic.05	0000005161	13	01	CALISAYA QUISOCALA NOLBERTO JULIAN	95.966,12	A
Dic.05	0000004253	13	01	CALISAYA QUISOCALA NOLBERTO JULIAN	418.974,51	A
Dic.05	0000005014	00	3330	JOVE RUELAS JOSEL JESUS	1.800,00	A-R
En.06	0000003537	00	133	MAMANI CHOQUE GERARDO GODOFREDO	580,00	D
Ene.06	0000000019	09	39	JOVE RUELAS JOSEL JESUS	1.240,00	A-R
Feb.06	0000000483	09	311	HUAMANI PERALTA ALCIDES	2.000,00	D
Feb.06	0000000420	09	287	BARCENA AMACHI EZEQUIEL	2.700,00	D
Feb.06	0000000626	09	405	FERNANDEZ ROJAS GERMAN	2.576,00	A
Feb.06	0000000687	00	507	MOLINA CABALA SONIA RENE	2.161,00	D

2



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
 OFICINA DE CONTADURIA GENERAL
 UNIDAD DE CONTABILIDAD

CUENTA 1205 SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO
 SUB CTA. 1205,05 ENTREGAS A RENDIR CUENTA
 1205,0502 OTRAS ENTREGAS A RENDIR CUENTA

MES : DICIEMBRE DEL 2015

(EXPRESADO EN SOLES)

MES	SIAF	F.F.	C/P	NOMBRE	IMPORTE	IMPORTE
Mar.06	0000004633	00	727	SALAS PORTOCARRERO JULIAN ANTONIO	1.500,00	D
abr.06	0000001397	00	1230	FRIAS CHAVEZ DAVID EDUARDO	1.350,00	D - R
Jul.06	0000003309	09	2039	COLQUE MAMANI CARLOS ALBERTO	14.280,00	A
Ago.06	0000004052	09	2327	FLORES VILCA LEONOR	19.141,00	A
Ago.06	0000003599	13	16	CALISAYA QUISOCALA NOLBERTO JULIAN	853,46	A
Ago.06	0000003649	09	2105	LAGOZ CALSIN OSCAR LEONIDAS	800,00	A - R
ago.06	0000003683	09	2154	MONROY QUENTA ROGELIO FRANCISCO	3.380,00	D
Set.06	0000004347	09	2529	LAURA CHIPANA ANGEL HONORATO	150,00	A
Set.06	0000004629	00	2638	CANO TORRES CARLOS ASUNTO	800,00	D
Set.06	0000004350	09	2532	SALAS DE FERNANDEZ CEFERINA	150,00	A
Set.06	0000004512	09	2609	CORDOVA GUTIERREZ HIPOLITO	700,00	D
Set.06	0000004248	00	2470	BACA DE CORNEJO JESUSA	1.700,00	D - R
Set.06	0000004699	00	2691	SALAS PORTOCARRERO JULIAN ANTONIO	700,00	D
Set.06	0000004363	09	2545	HUACLLA GOMEZ MARCELL EDGARD	150,00	D
Set.06	0000004255	13	140	CALISAYA QUISOCALA NOLBERTO JULIAN	5.628,94	A
Set.06	0000004360	09	2542	BOLAÑOS NINA SATURNINA	150,00	A - R
Set.06	0000004349	09	2531	AZA ACHOCALLA SUSANA	150,00	A
Oct.06	0000004992	00	2862	ALCANTARA GONZALES ARRUFU	750,00	D
Oct.06	0000005037	00	2931	RAMOS DUEÑAS DANIEL HERMILIO	1.700,00	D
Oct.06	0000004880	09	2771	HUACLLA GOMEZ MARCELL EDGARD	1.600,00	D
Oct.06	0000004863	00	2750	SALAS MENA MATEO ALEJANDRO	1.800,00	D
Oct.06	0000004906	00	2810	MIRANDA VERA PERCY RUFINO	700,00	A
Oct.06	0000004757	09	2749	ZANABRIA HUISA VICTOR MELITON	1.301,00	D
Oct.06	0000004905	00	2808	ROMERO TALAVERA YUMY ORALIA	700,00	A
Nov.06	0000005671	00	3243	SALINAS MENA MATEO ALEJANDRO	2.640,00	D
Nov.06	0000005672	00	3244	SALINAS MENA MATEO ALEJANDRO	4.000,00	D
Nov.06	0000004825	00	3200	CALISAYA QUISOCALA NOLBERTO JULIAN	7.440,00	A
Nov.06	0000005383	01	03	CALISAYA QUISOCALA NOLBERTO JULIAN	481,70	A
Nov.06	0000005384	01	04	CALISAYA QUISOCALA NOLBERTO JULIAN	8.123,00	A
Nov.06	0000005346	00	3095	MACHICAO RODRIGO RODOLFO	800,00	D
dic.06	0000006584	09	3764	CANO TORRES CARLOS ASUNTO	1.500,00	D
Dic.06	0000006588	00	3692	CANO TORRES CARLOS ASUNTO	464,38	D
Dic.06	0000006543	09	3681	AGUILAR TICONA JUAN ELEUTERIO	500,00	A
Dic.06	0000006384	00	3564	BUENO MACEDO LUIS AMILCAR	300,00	D
Dic.06	0000006327	00	3551	AVILA FELIPE MARIANO FRANCISCO	300,00	D
Dic.06	0000000978	00	3671	MACHICAO RODRIGO RODOLFO	1.500,00	D - C
Dic.06	0000006703	00	3775	MONTESINOS CONDO ROMEL ALFREDO	1.650,00	D
Dic.06	0000006408	09	3686	VILLSANTE PACHECO SERGIO JESUS	350,00	D
Dic.06	0000006491	09	3655	CORNEJO APAZA VICTOR	1.645,00	D
Ene.07	0000000009	88	48	ARIZACA OBLITAS JORGE ELOY	7.087,00	D



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
 OFICINA DE CONTADURIA GENERAL
 UNIDAD DE CONTABILIDAD

CUENTA 1205 SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO
 SUB CTA. 1205,05 ENTREGAS A RENDIR CUENTA
 1205,0502 OTRAS ENTREGAS A RENDIR CUENTA

MES : DICIEMBRE DEL 2015

(EXPRESADO EN SOLES)

MES	SIAF	F.F.	C/P	NOMBRE	IMPORTE	IMPORTE
Feb.07	000000513	00	430	MOLINA DELGADO CESAR AUGUSTO	708,00	D
Mar.07	0000001196	88	677	RAMOS CRUZ JULIO ROLANDO	200.000,00	A
Mar.07	0000001245	09	714	CORNEJO APAZA VICTOR	1.848,00	A
May.07	0000000840	09	1315	CALISAYA QUISOCALA NOLBERTO JULIAN	22.941,00	A-R
May.07	0000000848	00	1818	CALISAYA QUISOCALA NOLBERTO JULIAN	486,65	A-R
May.07	0000001944	00	1335	ECHEGARAY CHAMBI RAUL FERNANDO	2.428,00	D
Jun.07	0000001422	00	1696	QUISPE ZAPANA GERMAN ROBERTO	7.271,73	A
Jun.07	0000000368	00	1815	MEDINA LEIVA JAIME	44.824,91	D
Jun.07	0000001453	00	1927	CALISAYA QUISOCALA NOLBERTO JULIAN	3.866,34	A
Jun.07	0000001457	00	1928	CALISAYA QUISOCALA NOLBERTO JULIAN	5.136,56	A
Jun.07	0000001464	00	1928	CALISAYA QUISOCALA NOLBERTO JULIAN	302,60	A
Jun.07	0000002616	00	1670	SAYRITUPA FLORES EDDY OLIVER	2.239,56	D
Jul.07	0000003320	88	1821	QUILCA GODOY CARLOS EMILIO	89,58	A
Jul.07	0000003683	00	2294	MOLINA DELGADO CESAR AUGUSTO	965,10	D
Jul.07	0000003665	00	2192	ECHEGARAY CHAMBI RAUL FERNANDO	1.887,05	D
Ago.07	0000003239	13	78	JIMENEZ GUERRERO FELIX OSWALDO	1.041,45	A
Ago.07	0000004873	09	2750	JIMENEZ GUERRERO FELIX OSWALDO	5.670,50	A
Ago.07	0000004001	09	2256	GINEZ CHOQUE PERCY ARTURO	850,00	D
Ago.07	0000004182	00	2523	LIPA CONDORI WALTER HUGO	1.000,00	A
Set.07	0000003289	00	2778	QUISPE ZAPANA GERMAN ROBERTO	1.810,00	A
Set.07	0000003290	00	2779	QUISPE ZAPANA GERMAN ROBERTO	31.383,46	D
Set.07	0000003306	13	102	CALISAYA QUISOCALA NOLBERTO JULIAN	345,08	A
Set.07	0000003879	00	2782	CALISAYA QUISOCALA NOLBERTO JULIAN	24,47	A
Set.07	0000003880	00	2783	CALISAYA QUISOCALA NOLBERTO JULIAN	1.198,11	A
Set.07	0000001981	00	2769	CALISAYA QUISOCALA NOLBERTO JULIAN	24.322,00	A
Set.07	0000002623	00	2772	CALISAYA QUISOCALA NOLBERTO JULIAN	11.376,48	A
Set.07	0000002638	00	2774	CALISAYA QUISOCALA NOLBERTO JULIAN	270,00	A
Set.07	0000003309	00	2857	CALISAYA QUISOCALA NOLBERTO JULIAN	150,00	A
Oct.07	0000005356	00	3396	FERNANDEZ SANCHEZ ALEJANDRINA	47.249,40	A-R
Oct.07	0000004625	00	3244	JIMENEZ GUERRERO FELIX OSWALDO	7.050,00	A
Oct.07	0000004626	13	116	JIMENEZ GUERRERO FELIX OSWALDO	2.365,96	D
Oct.07	0000005605	88	3172	JIMENEZ GUERRERO FELIX OSWALDO	218,40	D
Oct.07	0000004669	00	3404	JIMENEZ GUERRERO FELIX OSWALDO	13.178,09	A
Oct.07	0000004671	13	125	JIMENEZ GUERRERO FELIX OSWALDO	134,01	A
Oct.07	0000004673	00	3403	JIMENEZ GUERRERO FELIX OSWALDO	32,91	A
Oct.07	0000004676	00	3407	JIMENEZ GUERRERO FELIX OSWALDO	11.277,39	A
Oct.07	0000005369	00	3408	JIMENEZ GUERRERO FELIX OSWALDO	157,03	A
Oct.07	0000005281	00	3142	VALLENAS GAONA JESUS RAFAEL	1.730,00	D
Oct.07	0000005540	00	3167	APAZA TICONA JORGE	427,96	D
Oct.07	0000005860	00	3394	APARICIO ARAGON WALTER BENIGNO	1.500,00	D



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
 OFICINA DE CONTADURIA GENERAL
 UNIDAD DE CONTABILIDAD

CUENTA 1205 SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO
 SUB CTA. 1205,05 ENTREGAS A RENDIR CUENTA
 1205,0502 OTRAS ENTREGAS A RENDIR CUENTA

MES : DICIEMBRE DEL 2015

(EXPRESADO EN SOLES)

MES	SIAF	F.F.	C/P	NOMBRE	IMPORTE	IMPORTE
Nov.07	0000006019	00	3495	CALSIN VELASQUEZ CELSO WILFREDO	1.280,65	D
Nov.07	0000005313	00	3705	JIMENEZ GUERRERO FELIX OSWALDO	35.075,57	A
Nov.07	0000006327	00	3647	VALLINAS GAONA JESUS RAFAEL	2.471,00	D - F
Nov.07	0000006026	00	3497	VILLAMAR BARRIGA MIGUEL OSCAR	533,99	D
Dic.07	0000007054	00	4138	COLQUE MAMANI ALBERTO ENRIQUE	2.818,50	D
Dic.07	0000006065	00	3829	FERNANDEZ SANCHEZ ALEJANDRINA	690,58	A
Dic.07	0000007097	00	4194	MARISCAL FLORES MOISES VICTOR	2.225,09	D
Dic.07	0000007058	09	4089	SALAS DE FERNANDEZ CEFERINA	1.250,00	A - R
Dic.07	0000006092	18	13	JIMENEZ GUERRERO FELIX OSWALDO	59,46	A
Dic.07	0000006661	00	4097	JIMENEZ GUERRERO FELIX OSWALDO	413,03	A
Dic.07	0000006673	13	163	JIMENEZ GUERRERO FELIX OSWALDO	158,65	A
Dic.07	0000006090	13	170	JIMENEZ GUERRERO FELIX OSWALDO	576,49	A
Dic.07	0000006660	00	31	JIMENEZ GUERRERO FELIX OSWALDO	34.615,17	A
Dic.07	0000007140	00	43	JIMENEZ GUERRERO FELIX OSWALDO	2.000,00	A
Dic.07	0000007139	00	42	JIMENEZ GUERRERO FELIX OSWALDO	67.852,42	A
Dic.07	0000007240	13	13	JIMENEZ GUERRERO FELIX OSWALDO	596,20	A
Dic.07	0000006039	00	3827	QUISPE ZAPANA GERMAN ROBERTO	36.239,33	A
Dic.07	0000006948	00	4041	ALEMAN CRUZ LEONCIO EFRAIN	2.220,00	D
mar.08	0000000184	00	0936-00	FERNANDEZ SANCHEZ ALEJANDRINA	774,43	A
mar.08	0000000186	00	0937-00	FERNANDEZ SANCHEZ ALEJANDRINA	740,88	A
mar.08	0000000178	09	0816-09	SALAS DE FERNANDEZ CEFERINA	14.387,39	A
mar.08	0000000180	00	0932-00	SALAS DE FERNANDEZ CEFERINA	197,06	A
mar.08	0000000183	00	0934-00	SALAS DE FERNANDEZ CEFERINA	4.891,01	A
mar.08	0000000617	09	0570-09	MANZANEDA PERALTA MARCO HERMINIO	2.820,00	D
mar.08	0000000369	00	0528-00	QUISPE CONDORI NESTOR	1.833,00	D
mar.08	0000000371	00	0530-00	QUISPE CONDORI NESTOR	150,00	D
mar.08	0000000176	00	0933-00	CALISAYA QUISOCALA NOLBERTO JULIAN	7.016,04	A - R
abr.08	0000000432	09	1020-09	FERNANDEZ SANCHEZ ALEJANDRINA	24.482,00	A - R
abr.08	0000000433	09	1021-09	FERNANDEZ SANCHEZ ALEJANDRINA	3.454,80	A - R
abr.08	0000000466	00	1158-00	FERNANDEZ SANCHEZ ALEJANDRINA	838,20	A - R
abr.08	0000000982	09	1023-09	FERNANDEZ SANCHEZ ALEJANDRINA	3.244,69	A - R
abr.08	0000000984	09	1024-09	FERNANDEZ SANCHEZ ALEJANDRINA	62.728,40	A - R
abr.08	0000001482	09	1071-09	FERNANDEZ SANCHEZ ALEJANDRINA	812,69	A - R
abr.08	0000001483	09	1070-09	FERNANDEZ SANCHEZ ALEJANDRINA	76.894,63	A - R
abr.08	0000001484	09	1069-09	FERNANDEZ SANCHEZ ALEJANDRINA	7.058,41	A - R
abr.08	0000001485	09	1072-09	FERNANDEZ SANCHEZ ALEJANDRINA	1.205,78	A - R
abr.08	0000001455	00	1200-00	CALDERON TORRES ALFREDO	899,24	A
abr.08	0000001137	09	0928-09	CATACORA PEÑARANDA MARIA AMPARO	2.550,00	D
abr.08	0000000952	00	0992-00	GALVEZ MORALES MARLENI	180,16	A
abr.08	0000001152	00	01043-00	COLLANTES MENIS NESTOR	2.200,00	D



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
 OFICINA DE CONTADURIA GENERAL
 UNIDAD DE CONTABILIDAD

CUENTA 1205 SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO
 SUB CTA. 1205,05 ENTREGAS A RENDIR CUENTA
 1205,0502 OTRAS ENTREGAS A RENDIR CUENTA

MES : DICIEMBRE DEL 2015

(EXPRESADO EN SOLES)

MES	SIAF	F.F.	C/P	NOMBRE	IMPORTE	IMPORTE
abr.08	000000435	00	1152-00	CALISAYA QUISOCALA NOLBERTO JULIAN	28.114,92	
abr.08	000000975	00	1393-00	CALISAYA QUISOCALA NOLBERTO JULIAN	1.500,71	
abr.08	000000976	00	1394-00	CALISAYA QUISOCALA NOLBERTO JULIAN	277,83	
abr.08	000000977	00	1395-00	CALISAYA QUISOCALA NOLBERTO JULIAN	37.243,10	
abr.08	000000980	00	1409-00	CALISAYA QUISOCALA NOLBERTO JULIAN	10.398,50	
abr.08	000001453	00	1202-00	CALISAYA QUISOCALA NOLBERTO JULIAN	4.020,07	
abr.08	000001499	13	00084-D.T.	CALISAYA QUISOCALA NOLBERTO JULIAN	926,85	
abr.08	000001500	13	00083-D.T.	CALISAYA QUISOCALA NOLBERTO JULIAN	236,00	
abr.08	000001501	13	00082-D.T.	CALISAYA QUISOCALA NOLBERTO JULIAN	4.344,15	
abr.08	000001503	18	00058-CSC-R	CALISAYA QUISOCALA NOLBERTO JULIAN	3.439,49	
abr.08	000001504	18	00056-C.S.C.-	CALISAYA QUISOCALA NOLBERTO JULIAN	6.278,33	
abr.08	000001505	18	00057-09	CALISAYA QUISOCALA NOLBERTO JULIAN	433,94	
abr.08	000001508	18	00055-CSC-R	CALISAYA QUISOCALA NOLBERTO JULIAN	803,33	
abr.08	000001509	13	00085-D.T.	CALISAYA QUISOCALA NOLBERTO JULIAN	277,54	
abr.08	000000329	88	473	QUISPE QUISPE LEON	425,00	
may.08	000002039	00	1497	FERNANDEZ SANCHEZ ALEJANDRINA	2.046,85	
may.08	000002043	00	1499	FERNANDEZ SANCHEZ ALEJANDRINA	2.629,80	
may.08	000001547	09	216	ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES	2.800,00	
may.08	000001902	09	324	ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES	1.000,00	
may.08	000001787	09	311	ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES	3.200,00	
may.08	000002035	88	1352-09	QUISPE ZAPANA GERMAN ROBERTO	30.660,00	
may.08	000001662	88	1181-09	CORDOVA GUTIERREZ HIPOLITO	111.848,58	
may.08	000000855	88	710-09	SOLANO LARICO MARIO ANGEL	15.000,00	
may.08	000001955	00	340	COLLANTES MENIS NESTOR	947,00	
may.08	000001989	00	1474	LUZA FLORES NICOLAS	392,32	
jun.08	000002452	09	457	FERNANDEZ SANCHEZ ALEJANDRINA	907,20	
jun.08	000002702	00	503	FERNANDEZ SANCHEZ ALEJANDRINA	2.875,98	
jun.08	000002772	00	507	FERNANDEZ SANCHEZ ALEJANDRINA	1.874,50	
jun.08	000002493	09	460	ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES	4.200,00	
jun.08	000000128	09	0228-09	CALDERON SARDON EDGAR DIONISIO	1.200,00	
jun.08	000002092	00	339	VILLASANTE CONZA FABIA BASILIA	600,00	
jun.08	000002543	00	472	VILCATOMA SALAS LUIS FREDDY	1.774,00	
jun.08	000002624	00	484	LUZA FLORES NICOLAS	733,17	
jun.08	000002625	00	483	LUZA FLORES NICOLAS	6.728,71	
jun.08	000002626	18	482	LUZA FLORES NICOLAS	1.596,06	
jun.08	000002627	18	492	LUZA FLORES NICOLAS	4.286,90	
jun.08	000002628	18	485	LUZA FLORES NICOLAS	1.240,30	
jun.08	000002629	00	486	LUZA FLORES NICOLAS	1.855,71	
jun.08	000002698	18	497	LUZA FLORES NICOLAS	1.822,62	
jun.08	000002699	00	499	LUZA FLORES NICOLAS	912,30	

6



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
 OFICINA DE CONTADURIA GENERAL
 UNIDAD DE CONTABILIDAD

CUENTA 1205 SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO
 SUB CTA. 1205,05 ENTREGAS A RENDIR CUENTA
 1205,0502 OTRAS ENTREGAS A RENDIR CUENTA

MES : DICIEMBRE DEL 2015

(EXPRESADO EN SOLES)

MES	SIAF	F.F.	C/P	NOMBRE	IMPORTE	IMPORTE
jun.08	0000002699	00	499	LUZA FLORES NICOLAS	1.198,08	
jun.08	0000002700	13	496	LUZA FLORES NICOLAS	737,80	
jun.08	0000002704	18	498	LUZA FLORES NICOLAS	1.869,03	
jun.08	0000002724	18	514	LUZA FLORES NICOLAS	79,63	
jul.08	0000003169	00	563	FERNANDEZ SANCHEZ ALEJANDRINA	30,27	0,00
jul.08	0000003322	18	588	FERNANDEZ SANCHEZ ALEJANDRINA	782,50	
jul.08	0000003337	00	589	FERNANDEZ SANCHEZ ALEJANDRINA	570,75	
jul.08	0000003224	09	565	JIMENEZ GUERRERO FELIX OSWALDO	5.740,20	
jul.08	0000003175	18	570	LUZA FLORES NICOLAS	3.248,65	
jul.08	0000003176	18	571	LUZA FLORES NICOLAS	593,34	
jul.08	0000003177	00	572	LUZA FLORES NICOLAS	1.620,50	
jul.08	0000003218	00	R.R.1920-2008	LUZA FLORES NICOLAS	361,00	
jul.08	0000003304	00	578	PORTILLO CORA FREDY NICOLAS	200,00	
Ago.08	0000003915	00	2106	FERNANDEZ SANCHEZ ALEJANDRINA	7.568,00	
Ago.08	0000003938	00	2188	FERNANDEZ SANCHEZ ALEJANDRINA	4.802,31	
Ago.08	0000003909	09	2182	SALAS DE FERNANDEZ CEFERINA	3.600,00	
Ago.08	0000003913	00	2174	BORDA CALLA CLEMENTE	3.984,00	
Ago.08	0000003375	09	620	TAPIA INFANTES MARTHA NANCY	600,00	
Ago.08	0000003764	18	2121	LUZA FLORES NICOLAS	2.593,24	
Ago.08	0000003914	00	2172	LUZA FLORES NICOLAS	1,74	
Ago.08	0000003917	18	2170	LUZA FLORES NICOLAS	2.137,84	
Ago.08	0000003919	18	2169	LUZA FLORES NICOLAS	6.854,39	
Ago.08	0000003479	09	2470-09	PELAYO CALATAYUD ALFREDO	3.000,00	
sep.08	0000004575	00	2543	SALINAS MENA MATEO ALEJANDRO	740,00	
sep.08	0000004575	00	2543	SALINAS MENA MATEO ALEJANDRO	800,00	
sep.08	0000004575	00	2543	SALINAS MENA MATEO ALEJANDRO	404,60	
sep.08	0000004160	00	2383	BORDA CALLA CLEMENTE	3.014,00	
sep.08	0000004556	00	2518	BEGAZO MIRANDA JOSE ALBERTO	2.789,00	
sep.08	0000004557	00	R.R.2478-2008	LUZA FLORES NICOLAS	8.468,38	
sep.08	0000004384	00	2463-08-R-UN	LUZA FLORES NICOLAS	5.863,39	
sep.08	0000004537	09	2342	LUZA FLORES NICOLAS	834,25	
sep.08	0000004537	09	2342	LUZA FLORES NICOLAS	335,04	
sep.08	0000004400	00	R.R.2464-2008	LUZA FLORES NICOLAS	3.813,84	
sep.08	0000004438	00	2475	LUZA FLORES NICOLAS	3.687,21	
sep.08	0000004439	00	2479	LUZA FLORES NICOLAS	3.250,00	
sep.08	0000004494	09	2351	LUZA FLORES NICOLAS	27.697,32	
sep.08	0000004527	00	R.R.2480-2008	LUZA FLORES NICOLAS	1.500,60	
sep.08	0000004523	00	2511	GALLEGOS PASCO PEDRO ALVARO EDWIN	1.343,07	
oct.08	0000005118	09	385-09	ZENTENO MAMANI ANGELICA ESPANZA	961,50	
oct.08	0000005118	09	385-09	ZENTENO MAMANI ANGELICA ESPANZA	1.192,00	



7

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
 OFICINA DE CONTADURIA GENERAL
 UNIDAD DE CONTABILIDAD

CUENTA 1205 SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO
 SUB CTA. 1205,05 ENTREGAS A RENDIR CUENTA
 1205,0502 OTRAS ENTREGAS A RENDIR CUENTA

MES : DICIEMBRE DEL 2015

(EXPRESADO EN SOLES)

MES	SIAF	F.F.	C/P	NOMBRE	IMPORTE	IMPORTE
oct.08	0000004676	00	1614	JIMENEZ GUERRERO FELIX OSWALDO	615,72	
oct.08	0000005164	00	381-00	VENEGAS CALUMANI LUCILA	600,00	
oct.08	0000002978	88	2044	SOLANO LARICO MARIO ANGEL	15.585,00	
oct.08	0000005123	00	389-00	LUZA FLORES NICOLAS	778,20	
oct.08	0000005188	13	2778	LUZA FLORES NICOLAS	1.250,77	
oct.08	0000004926	09	377	ESPEZUA FLORES OSCAR HENRY	1.430,00	
oct.08	0000004974	00	365	AZA TACA ROSENDA	1.211,50	
oct.08	0000005183	88	3761	SOLIS MEDRANO VICTOR RAUL	1.000,00	
nov.08	0000003962	88	2866	QUILCA GODOY CARLOS EMILIO	3.857,00	
nov.08	0000004973	88	3603	BORDA CALLA CLEMENTE	255.634,05	
nov.08	0000003969	88	2888	LUZA FLORES NICOLAS	12.930,21	
30/12/2010	0000008993	00	4877	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO -	28.794,26	
09/09/2011	0000004953	00	02933-00	CONDORI HUMPIRI LEONIDAS BENEDICTA	1.500,00	
09/09/2011	0000004954	00	02934-00	CONDORI HUMPIRI LEONIDAS BENEDICTA	4.700,00	
10/10/2011	0000005641	09	01805-09	HUANQUI PEREZ ROGER	1.000,00	
18/10/2011	0000005870	09	01920-09	SALAS DE FERNANDEZ CEFERINA	600,00	
19/10/2011	0000005928	00	03591-00	MARISCAL FLORES MOISES VICTOR	6.000,00	
21/11/2011	0000006684	09	02572-09	CALLOHUANCA AVALOS EDGAR DARIO	1.288,00	
22/11/2011	0000006751	13	0204-DT	HUMPIRI NUÑEZ JIMY	400,00	
22/11/2011	0000006753	13	0203-DT	PONCE MARIN MARTHA ISABEL	800,00	
29/02/2012	0000005525	09	231-09	CARPIO VARGAS EDGAR ELOY	16.000,00	
03/04/2012	0000001071	13	025-DT	VILCA MAMANI ANDRES	400,00	
03/04/2012	0000001071	13	025-DT	ROMERO MACUAGA BORIS	400,00	
03/04/2012	0000001071	13	025-DT	CALDERON DIAZ JUAN CARLOS	400,00	
10/04/2012	0000001113	13	029-DT	COAQUIRA CALLI JONAN JAVIER	400,00	
10/04/2012	0000001113	13	029-DT	RIMAYHUAMAN TAIPE SANDRA	400,00	
10/04/2012	0000001114	13	032-DT	CUENTAS ALVARADO MARIO SERAFIN	12.000,00	
10/04/2012	0000001115	13	028-DT	MAQUERA GIL JULIO ALBERTO	12.000,00	
11/04/2012	0000001178	13	036-DT	HUARAHUARA MAMANI PEDRO PÁBLO	400,00	
11/04/2012	0000001182	13	038-DT	LIRA VILLASANTE DANIEL ALCIDES	400,00	
16/04/2012	0000001186	13	042-DT	ARCE COAQUIRA RONALD RAUL	800,00	
02/08/2012	0000004256	09	02598-09	MONROY GALLEGOS SAMUEL	6.353,47	
10/09/2012	0000005344	00	4357-00	LLANQUE MAQUERA OSCAR ELOY	6.639,60	
12/09/2012	0000005385	00	3198-00	TICONA MACHACA ALEJANDRO	916,85	
12/09/2012	0000005389	00	3199-00	SALAS DE FERNANDEZ CEFERINA	5.792,00	
26/10/2012	0000006586	00	4038-00	VILCA PEREZ ESTEBAN MOISES	11.500,00	
23/11/2012	0000007427	00	4592-00	GOMEZ PINEDA FERMIN EDGAR	11.500,00	
23/11/2012	0000007428	00	4593-00	GOMEZ PINEDA FERMIN EDGAR	10.000,00	
26/11/2012	0000007473	00	4602-00	VALDIVIA VELASQUEZ JOSE EDUARDO ALD	10.000,00	
26/11/2012	0000007477	00	4604-00	CACERES MONROY JUAN LUIS JOSE ANTO	10.000,00	



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
 OFICINA DE CONTADURIA GENERAL
 UNIDAD DE CONTABILIDAD

CUENTA 1205 SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO
 SUB CTA. 1205,05 ENTREGAS A RENDIR CUENTA
 1205,0502 OTRAS ENTREGAS A RENDIR CUENTA

MES : DICIEMBRE DEL 2015

(EXPRESADO EN SOLES)

MES	SIAF	F.F.	C/P	NOMBRE	IMPORTE	IMPORTE
30/11/2012	0000007735	00	4721-00	MAQUERA GIL JULIO ALBERTO	11.500,00	
14/12/2012	0000004496	00	4975-00	ECHEGARAY CHAMBI RAUL FERNANDO	10.000,00	
29/12/2012	0000008922	00	5496-00	MARRON HUARANCA EUFEMIA	3.035,00	
31/12/2012	0000008964	00	5500-00	PAYE COLQUEHUANCA LEONARDO	10.000,00	
30/06/2009	0000003466	13	0627-D.T	BORDA CALLA CLEMENTE	5.669,60	
24/07/2009	0000003892	13	0623-D.T	LUZA FLORES NICOLAS	1.000,00	
31/08/2009	0000004772	18	200-CSC	UNA PUNO - INFRAESTRUCTURA CIPS	53.073,26	
22/09/2009	0000005157	18	0221-CSC	BORDA CALLA CLEMENTE	2.000,00	
29/09/2009	0000005426	18	0073-RD	UNA PUNO - AULAS EEPD ODONTOLOGIA	36.638,05	
29/09/2009	0000005431	18	0074-RD	UNA PUNO - INFRAESTRUCTURA CIPS	3.149,61	
05/11/2009	0000006461	13	0561-D.T	BORDA CALLA CLEMENTE	1.916,00	
26/11/2009	0000006916	13	0610-D.T	UNA PUNO - LABORATORIO MEDICINA HUM	14.112,32	
27/11/2009	0000007053	00	0172-00	BORDA CALLA CLEMENTE	854,50	
30/11/2009	0000007147	13	0612-D.T	UNA PUNO - MEGALABORATORIOS	48.025,16	
28/12/2009	0000007935	09	0323-RD	BORDA CALLA CLEMENTE	1.463,30	
08/07/2009	0000003550	09	1588-09	ALATA TITO LUCY ROSARIO	21.350,00	
23/03/2011	0000001135	09	0621-09	ALATA TITO LUCY ROSARIO	2.259,40	
03/06/2010	0000002693	09	1574-09	QUILCA GODOY CARLOS EMILIO	2.783,33	
24/08/2010	0000004691	09	2855	CALVO GARRIDO CANCIO ULISES	6.000,00	
20/12/2010	0000008391	13	1152	CURASI SALAS IRMA	3.365,50	
23-Feb-10	0000000406	09	0394-09	ALATA TITO LUCY ROSARIO	1.277,60	
23/03/2011	0000001136	09	0624-09	MAZUELOS CHAVEZ ELIANA	6.000,00	
13/05/2011	0000002313	09	01082-09	PINEDA DE GALLEGOS JUDITH	17.604,28	
01/07/2011	0000003408	09	572-09	ARENAS BOHORQUEZ MARIA DEL CARMEN	17.980,00	
12/07/2011	0000003654	09	0722-09	QUISPE YAPO WENCESLAO	6.000,00	
02/12/2011	0000007268	13	0230-DT	VIZCARRA RIOS SANDRA KAREN	400,00	
02/12/2011	0000007268	13	0230-DT	HUARAYA GUTIERREZ FAUSTINO	400,00	
02/12/2011	0000007268	13	0230-DT	DUEÑAS CASTILLO JOSE RAMIRO	400,00	
16/12/2011	0000007648	13	0305-DT	PINTO APAZA WILY	400,00	
16/12/2011	0000007649	13	0304-DT	PARI AYQUE JUAN CARLOS	400,00	
16/12/2011	0000007700	13	0312-DT	QUIROZ JAEN PEDRO MANUEL	800,00	
16/12/2011	0000007700	13	0312-DT	CAROLA TICONA CONDORI	800,00	
16/12/2011	0000007701	13	0311-DT	QUISPE APAZA PAULINO FLAVIO	12.000,00	
16/12/2011	0000007702	13	0317-DT	MACHACA CUSILAYME NEWTON VICTOR	20.000,00	
21/12/2011	0000007944	13	0350-DT	AVILA FIGUEROA JOHANNA ERIKA	400,00	
21/12/2011	0000007944	13	0347-DT	SALAS NINA FABIO BIDELEBERTO	400,00	
21/12/2011	0000007945	13	0356-DT	ALEMÁN CRUZ LEONCIO EFRAIN	20.000,00	
21/12/2011	0000007947	13	0357-DT	VITULAS QUILLE YASMANI TEOFILO	800,00	
21/12/2011	0000007947	13	0358-DT	CHACON MAQUERA YEMIRA MILAGROS	800,00	
21/12/2011	0000007947	13	0360-DT	REYNOSO MACHACA KARINA BETZABETH	800,00	



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
 OFICINA DE CONTADURIA GENERAL
 UNIDAD DE CONTABILIDAD

CUENTA 1205 SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO
 SUB CTA. 1205,05 ENTREGAS A RENDIR CUENTA
 1205,0502 OTRAS ENTREGAS A RENDIR CUENTA

MES : DICIEMBRE DEL 2015

(EXPRESADO EN SOLES)

MES	SIAF	F.F.	C/P	NOMBRE	IMPORTE	IMPORTE
21/12/2011	0000007947	13	0361-DT	AVILA CHOQUE RONALD PAUL	800,00	
30/01/2012	0000000127	09	079-09	ALATA TITO LUCY ROSARIO	2.839,93	
19-Jan-10	0000000064	09	0068-09	ALATA TITO LUCY ROSARIO	256,69	
03/04/2012	0000001040	00	0966-00	SALAS DE FERNANDEZ CEFERINA	6.352,00	
04/04/2012	0000001073	09	0565-09	SANCHEZ MACEDO JUANA LUCILA	6.000,00	
15/05/2012	0000001855	00	01351-00	GOMEZ QUISPE HUGO YOSEF	6.408,00	
23/05/2012	0000002095	00	1467-00	SALAS DE FERNANDEZ CEFERINA	1.500,00	
31/05/2012	0000002313	00	1623-00	VERA BEJAR WALDO ERNESTO	3.176,00	
11/06/2012	0000002589	00	01756-00	VERA BEJAR WALDO ERNESTO	3.176,00	
14/08/2012	0000004501	00	2660-00	ALEMAN CRUZ LEONCIO EFRAIN	3.557,00	
25/01/2012	0000000058	09	074-09	ALATA TITO LUCY ROSARIO	3.209,00	
27/11/2012	0000007056	00	4555-00	SALAS DE FERNANDEZ CEFERINA	6.238,00	
12/03/2013	0000001026	18	0230-18	TICONA MACHACA ALEJANDRO	10.000,00	
21/03/2013	0000001202	09	01094-09	VILCA GONZALES EDILBERTO	500,00	
09/05/2013	0000002611	09	02367-09	GALLEGOS PASCO PEDRO ALVARO EDWIN	5.500,00	
15/07/2013	0000004345	09	3540-09	ESPILLICO BLANCO MARCO ANTONIO	11.800,00	
12/08/2013	0000005455	00	3346-00	MARRON HUARANCA EUFEMIA	9.800,00	
27/08/2013	0000005786	09	04425-09	YUPANQUI PINO EFRAIN HUMBERTO	21.120,00	
04/09/2013	0000005982	18	1278-18	TICONA MACHACA ALEJANDRO	8.071,30	
25/09/2013	0000006597	00	5301-00	GOMEZ QUISPE HUGO YOSEF	10.000,00	
25/09/2013	0000006598	00	4000-00	MARRON HUARANCA AUFEMIA	6.000,00	
03/10/2013	0000006930	09	05379-09	VILLAR GARRIDO NICIDA LUISA	7.712,00	
28/10/2013	0000007773	00	4492-00	COLLANTES MENIS NESTOR	25.572,00	
07/11/2013	0000008307	00	4734-00	VIZCARRA ESTELA LUCIO	10.000,00	
15/11/2013	0000008534	00	4948-00	VERA VERA ELAND DICK	10.000,00	
25/11/2013	0000008883	09	06579-09	ARUHUANCA MAQUERA EDWIN FREDY	10.500,00	
05/12/2013	0000009360	00	5304-00	COLLANTES MENIS NESTOR	11.071,70	
13/12/2013	0000009663	09	07120-09	COLLANTES MENIS NESTOR	4.650,00	
18/12/2013	0000010001	09	07356-09	CALSIN CALSIN BILO WENCESLAO	2.840,00	
18/12/2013	0000010003	00	5722-00	ROQUE BARRIOS NICOLAS EDGAR	11.500,00	
20/12/2013	0000010074	09	07435-09	MAMANI APAZA HENRY MARK	1.000,00	
23/12/2013	0000010227	09	07497-09	ARUHUANCA MAQUERA EDWIN FREDY	10.500,00	
24/12/2013	0000010296	00	5844-00	GOMEZ QUISPE HUGO YOSEF	10.000,00	
27/12/2013	0000010473	13	918-DT	MARRON HUARANCA EUFEMIA	13.800,00	
27/12/2013	0000010513	09	7544-09	ORDOÑEZ COLQUE JUANA CLOTILDE	5.000,00	
07/02/2014	0000000300	00	0675-00	MARRON HUARANCA EUFEMIA	9.800,00	
07/02/2014	0000000311	00	0676-00	MARRON HUARANCA EUFEMIA	9.700,00	
11/02/2014	0000000338	09	0518-09	HUACLLA GOMEZ MARCEL EDGARD	23.500,00	
11/02/2014	0000000340	09	0521-09	MEDINA COLQUE GERMAN ALBERTO	27.000,00	
12/02/2014	0000000362	09	0530-09	RODRIGUEZ HUAMANI ROLANDO ESTE	18.500,00	
07/03/2014	0000001241	09	01121-09	QUISPE APAZA PAULINO FLAVIO	2.000,00	



/0

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
 OFICINA DE CONTADURIA GENERAL
 UNIDAD DE CONTABILIDAD

CUENTA 1205 SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO
 SUB CTA. 1205,05 ENTREGAS A RENDIR CUENTA
 1205,0502 OTRAS ENTREGAS A RENDIR CUENTA

MES : DICIEMBRE DEL 2015

(EXPRESADO EN SOLES)

MES	SIAF	F.F.	C/P	NOMBRE	IMPORTE	IMPORTE
10/03/2014	0000001270	09	01242-09	LUQUE MAMANI NATALIO	2.000,00	
14/03/2014	0000001279	09	01326-09	ARAOZ BARRIOS JUAN ESTEBAN	1.498,00	
14/03/2014	0000001382	09	01343-09	AVILA CAZORLA MARY YOLANDA	5.000,00	
17/03/2014	0000001463	09	01417-09	LEON TTACCA BETSABE	1.160,00	
19/03/2014	0000001608	09	01430-09	CHUQUIMIA ARENAS MAURA	830,00	
21/03/2014	0000001664	09	01513-09	MAMANI SAIRITUPAC DANTE	1.590,00	
21/03/2014	0000001666	09	01538-09	GOMEZ PINEDA FERMIN EDGAR	5.200,00	
27/03/2014	0000001791	09	01609-09	RODRIGUEZ HUAMANI ROLANDO ESTE	8.619,85	
27/03/2014	0000001792	09	01608-09	MEDINA COLQUE GERMAN ALBERTO	10.460,10	
27/03/2014	0000001793	09	01611-09	HUACLLA GOMEZ MARCEL EDGARD	7.500,00	
31/03/2014	0000001907	09	01635-09	SOTOMAYOR ABARCA EDUARDO	620,00	
05/05/2014	0000002917	09	02504-09	CARI CHOQUEHUANCA ANGEL	3.000,00	
22/05/2014	0000003393	09	02834-09	CHARCA PINEDA DAVID EDUARDO	1.000,00	
27/05/2014	0000003480	09	2903-09	MESTAS PACOMPIA FERMIN	559,40	
28/05/2014	0000003555	09	2942-09	ALATA TITO LUCY ROSARIO	1.650,00	
25/06/2014	0000004333	00	02921-00	VERA VERA ELAND DICK	10.000,00	
26/06/2014	0000004362	00	03690-00	YABAR MIRANDA PERCY SAMUEL	11.500,00	
26/06/2014	0000004365	00	02960-00	CURACA ARROYO SILVIA DEA	11.500,00	
02/07/2014	0000004546	00	03131-00	VERA BEJAR WALDO ERNESTO	11.500,00	
02/07/2014	0000004551	00	03134-00	PORTOCARRERO PRADO HARNOLD SE	10.000,00	
16/07/2014	0000004955	00	03384-00	FUENTES LOPEZ JOSE DAMIAN	9.851,00	
16/07/2014	0000004956	00	03383-00	SUCAPUCA ARAUJO JUAN MOISES	10.000,00	
16/07/2014	0000004959	00	03297-00	MENDIZABAL GALLEGOS JUAN CARLOS	11.500,00	
24/07/2014	0000005266	00	03461-00	CONDORI CASTILLO WIDO WILLAM	11.500,00	
24/07/2014	0000005278	09	4410-09	CONDORI HUMPIRI LEONIDAS BENEDIC	8.800,00	
19/08/2014	0000005881	00	3932-00	DELGADO HUAYTA IVAN	10.000,00	
28/08/2014	0000006184	09	5100-09	ENRIQUEZ SALAS PORFIRIO	3.821,15	
16/09/2014	0000006589	00	04406-00	CUENTAS ALVARADO MARIO SERAFIN	18.850,00	
29/09/2014	0000006924	00	04588-00	VILCA PEREZ ESTEBAN MOISES	11.500,00	
02/10/2014	0000007069	09	7461-09	MAQUERA MARON VALERIANO ZENON	4.170,00	
03/10/2014	0000007103	00	04776-00	PEREZ QUISPE SAMUEL DONATO	11.500,00	
13/10/2014	0000007313	09	6127-09	QUISPE APAZA PAULINO FLAVIO	5.740,00	
23/10/2014	0000007626	00	5140-00	CARPIO VASQUEZ BUENAVENTURA OP	10.000,00	
24/10/2014	0000007628	00	5153-00	CARPIO VASQUEZ BUENAVENTURA OF	11.500,00	
24/10/2014	0000007655	09	6335-09	ROMANI ALEJO MARCO FELIX	5.000,00	
11/11/2014	0000008237	00	06296-00	GOMEZ QUISPE HUGO YOSEF	12.000,00	
18/11/2014	0000008372	00	05555-00	ORTEGA ACHATA OLGER ALEJANDRINO	11.500,00	
18/11/2014	0000008373	00	05554-00	MARRON HUARANCA EUFEMIA	6.000,00	
18/11/2014	0000008386	00	05561-00	CALLOHUANCA AVALOS EDGAR DARIO	12.550,00	
21/11/2014	0000008522	00	05657-00	ORDÓÑEZ COLQUE JUANA CLOTILDE	10.000,00	
26/11/2014	0000008767	18	310-18	CALLOHUANCA PARIAPA MANUEL AL	30.000,00	
26/11/2014	0000008769	18	278-18	CALLOHUANCA PARIAPA MANUEL AL	30.000,00	



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
 OFICINA DE CONTADURIA GENERAL
 UNIDAD DE CONTABILIDAD

CUENTA 1205 SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO
 SUB CTA. 1205,05 ENTREGAS A RENDIR CUENTA
 1205,0502 OTRAS ENTREGAS A RENDIR CUENTA

MES : DICIEMBRE DEL 2015

(EXPRESADO EN SOLES)

MES	SIAF	F.F.	C/P	NOMBRE	IMPORTE	IMPORTE
26/11/2014	0000008770	18	279-18	ARANIBAR ARANIBAR MARCELINO JOR	41.998,62	
26/11/2014	0000008774	18	283-18	PINTO SOTELO GEORGINA ALEJANDRI	30.000,00	
26/11/2014	0000008775	18	284-18	CAMAC TORRES EUGENIO ALFREDO	41.847,89	
26/11/2014	0000008782	18	290-18	BRAVO CHOQUE NICANOR MIGUEL	30.000,00	
26/11/2014	0000008784	18	291-18	YABAR MIRANDA PERCY SAMUEL	48.208,96	
26/11/2014	0000008785	18	292-18	YABAR MIRANDA PERCY SAMUEL	30.000,00	
26/11/2014	0000008787	18	294-18	YABAR MIRANDA PERCY SAMUEL	30.000,00	
26/11/2014	0000008788	18	295-18	MACHACA CONDORI HECTOR RAUL	35.577,25	
26/11/2014	0000008789	18	296-18	MACHACA CONDORI HECTOR RAUL	30.000,00	
26/11/2014	0000008790	18	297-18	SERRUTO BARRIGA SERGIO VALERIO	38.923,60	
26/11/2014	0000008813	00	05715-00	PEÑA VICUÑA GILBERTO FELIX	11.500,00	
26/11/2014	0000008814	18	302-18	LARICO PACO JUAN DE DIOS	37.778,00	
26/11/2014	0000008839	18	303-18	LARICO PACO JUAN DE DIOS	32.954,43	
26/11/2014	0000008844	18	304-18	LARICO PACO JUAN DE DIOS	30.000,00	
26/11/2014	0000008847	18	306-18	AZA MORALES PERCY DONATO	30.000,00	
26/11/2014	0000008848	18	307-18	AZA MORALES PERCY DONATO	30.000,00	
26/11/2014	0000008850	18	308-18	AZA MORALES PERCY DONATO	48.058,23	
27/11/2014	0000008902	00	05769-00	ROQUE BARRIOS NICOLAS EDGAR	11.500,00	
27/11/2014	0000008995	00	5787-00	MAQUERA GIL JULIO ALBERTO	11.500,00	
27/11/2014	0000008996	00	5785-00	BEGAZO MIRANDA JOSE OSCAR ALBEF	11.500,00	
27/11/2014	0000008997	00	5786-00	ARCAYA COAQUIRA WILLIAM EUSEBIO	11.500,00	
28/11/2014	0000009006	00	05807-00	COLLANQUI MARTINEZ FREDY	10.000,00	
28/11/2014	0000009007	00	5805-00	GOMEZ QUISPE HUGO YOSEF	8.000,00	
28/11/2014	0000009009	00	5806-00	SALAS URVIOLA FERNANDO BENIGNO	10.000,00	
28/11/2014	0000009015	00	05808-00	SOTOMAYOR ABARCA EDUARDO	10.000,00	
28/11/2014	0000009017	18	334-18	MACHACA CONDORI HECTOR RAUL	35.577,25	
28/11/2014	0000009019	18	332-18	MACHACA CONDORI HECTOR RAUL	30.000,00	
28/11/2014	0000009021	18	330-18	LARICO PACO JUAN DE DIOS	37.778,00	
28/11/2014	0000009022	18	329-18	ARANIBAR ARANIBAR MARCELINO JOR	41.998,62	
28/11/2014	0000009026	18	316-18	LARICO PACO JUAN DE DIOS	5.965,50	
28/11/2014	0000009027	18	317-18	SALAS PORTOCARRERO JULIAN ANTON	5.030,00	
28/11/2014	0000009028	18	318-18	AZA MORALES PERCY DONATO	5.146,00	
28/11/2014	0000009029	18	319-18	AZA MORALES PERCY DONATO	15.760,00	
28/11/2014	0000009030	18	320-18	AZA MORALES PERCY DONATO	2.318,14	
28/11/2014	0000009032	18	322-18	SERRUTO BARRIGA SERGIO VALERIO	25.012,00	
28/11/2014	0000009033	18	323-18	YABAR MIRANDA PERCY SAMUEL	5.260,00	
28/11/2014	0000009034	18	324-18	YABAR MIRANDA PERCY SAMUEL	29.306,00	
28/11/2014	0000009035	18	325-18	YABAR MIRANDA PERCY SAMUEL	12.158,96	
28/11/2014	0000009038	18	349-18	LARICO PACO JUAN DE DIOS	24.858,43	
28/11/2014	0000009039	18	358-18	LARICO PACO JUAN DE DIOS	24.034,50	
28/11/2014	0000009040	18	359-18	SALAS PORTOCARRERO JULIAN ANTON	24.970,00	
28/11/2014	0000009041	18	360-18	AZA MORALES PERCY DONATO	24.854,00	



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
 OFICINA DE CONTADURIA GENERAL
 UNIDAD DE CONTABILIDAD

CUENTA 1205 SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO
 SUB CTA. 1205,05 ENTREGAS A RENDIR CUENTA
 1205,0502 OTRAS ENTREGAS A RENDIR CUENTA

MES : DICIEMBRE DEL 2015

(EXPRESADO EN SOLES)

MES	SIAF	F.F.	C/P	NOMBRE	IMPORTE	IMPORTE
28/11/2014	0000009042	18	361-18	AZA MORALES PERCY DONATO	14.240,00	
28/11/2014	0000009043	18	362-18	AZA MORALES PERCY DONATO	45.740,09	
28/11/2014	0000009047	18	366-18	SERRUTO BARRIGA SERGIO VALERIO	13.911,60	
28/11/2014	0000009048	18	367-18	YABAR MIRANDA PERCY SAMUEL	24.740,00	
28/11/2014	0000009049	18	368-18	YABAR MIRANDA PERCY SAMUEL	30.000,00	
28/11/2014	0000009050	18	342-18	YABAR MIRANDA PERCY SAMUEL	694,00	
28/11/2014	0000009051	18	343-18	YABAR MIRANDA PERCY SAMUEL	36.050,00	
28/11/2014	0000009052	18	344-18	BRAVO CHOQUE NICANOR MIGUEL	5.480,00	
28/11/2014	0000009058	18	351-18	CAMAC TORRES EUGENIO ALFREDO	12.042,46	
28/11/2014	0000009062	18	355-18	CALLOHUANCA PARIAPAZA MANUEL AL	26.571,00	
28/11/2014	0000009063	18	356-18	CALLOHUANCA PARIAPAZA MANUEL AL	28.800,00	
28/11/2014	0000009066	00	5809-00	BELTRAN CASTAÑON NORMAN JESUS	10.000,00	
28/11/2014	0000009067	18	337-18	BRAVO CHOQUE NICANOR MIGUEL	24.520,00	
28/11/2014	0000009068	18	336-18	CAMAC TORRES EUGENIO ALFREDO	29.805,43	
28/11/2014	0000009072	18	341-18	CALLOHUANCA PARIAPAZA MANUEL AL	3.429,00	
03/12/2014	0000009174	09	7414-09	HURTADO CHAVEZ ANGEL MARIO	3.138,86	
04/12/2014	0000009216	09	7454-09	MALAGA APAZA JULIO	4.500,00	
05/12/2014	0000009235	18	373-18	MANZANEDA PERALTA MARCO HERMIN	1.440,00	
09/12/2014	0000009266	09	7478-09	MEDINA COLQUE GERMAN ALBERTO	10.000,00	
10/12/2014	0000009322	09	7512-09	PEREZ QUISPE SAMUEL DONATO	3.000,00	
18/12/2014	0000009541	00	06228-00	TICONA MACHACA ALEJANDRO	442,70	
19/12/2014	0000009563	00	06254-00	MAMANI QUISPE NELLY EDITH	11.500,00	
30/12/2014	0000010253	09	8195-09	TICONA MACHACA ALEJANDRO	4.575,00	
31/12/2014	0000010371	00	06453-00	TITA FLORES DE QUISPE	50.660,00	
31/12/2014	0000010372	00	06454-00	MEDINA ESPINOZA WENCESLAO TEDDY	656,68	
31/12/2014	0000010484	00	06542-00	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLAN	20.008,40	
11/02/2015	0000000298	09	0250-09	PEREZ GUERRA URI HAROLD	1.888,00	0,00
19/02/2015	0000000515	00	0818-00	BERNEDO PAREDES FAUSTINA JOVITA	2.300,00	0,00
19/02/2015	0000000517	00	0819-00	BERNEDO PAREDES FAUSTINA JOVITA	2.117,48	0,00
19/02/2015	0000000530	09	0341-09	VILLALTA ROJAS PEDRO ISAAC	3.494,50	0,00
24/02/2015	0000000581	09	0358-09	CONDORI HUMPIRI LEONIDAS BENEDIC	9.700,00	0,00
06/03/2015	0000000813	09	610-09	PINTO SOTELO GEORGINA ALEJANDRI	11.500,00	0,00
18/03/2015	0000001092	09	738-09	BUENO MACEDO LUIS AMILCAR	560,00	0,00
18/03/2015	0000001094	09	740-09	QUISPE PINEDA PERCY	3.465,70	0,00
18/03/2015	0000001095	09	739-09	TAPIA VALENCIA HENRY ARNALDO	502,20	0,00
20/03/2015	0000001158	09	878-09	LLANOS CONDORI JOSE ALBERTO	3.200,00	0,00
20/03/2015	0000001159	09	877-09	SUCA SUCA NESTOR LEODAN	12.545,00	0,00
20/03/2015	0000001160	09	876-09	CASAZOLA CCAMA JUAN	5.300,00	0,00
20/03/2015	0000001161	09	875-09	VELIZ QUISPE TOMAS	3.429,00	0,00
09/04/2015	0000001599	09	1444-09	QUISPE BARRA MARCO ANTONIO	1.326,00	0,00
09/04/2015	0000001600	09	1443-09	ROMERO FLORES ROBERT ANTONIO	1.640,00	0,00
09/04/2015	0000001601	09	1439-09	GINEZ CHOQUE PERCY ARTURO	1.200,00	0,00



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
 OFICINA DE CONTADURIA GENERAL
 UNIDAD DE CONTABILIDAD

CUENTA 1205 SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO
 SUB CTA. 1205,05 ENTREGAS A RENDIR CUENTA
 1205,0502 OTRAS ENTREGAS A RENDIR CUENTA

MES : DICIEMBRE DEL 2015

(EXPRESADO EN SOLES)

MES	SIAF	F.F.	C/P	NOMBRE	IMPORTE	IMPORTE
13/04/2015	0000001646	09	1491-09	VERA VERA ELAND DICK	101,00	0,00
15/04/2015	0000001731	09	1522-09	FLORES FLORES VICTOR CIPRIANA	752,00	0,00
10/06/2015	0000003299	09	2850-09	SALAS PILCO MARIA MAURA	352,00	0,00
10/06/2015	0000003361	09	2816-09	MANZANARES CHAVEZ IRENE LOURDE	4.491,56	0,00
10/06/2015	0000003364	09	2815-09	MANZANARES CHAVEZ IRENE LOURDE	186,00	0,00
11/06/2015	0000003390	09	2873-09	HUARACHA VELASQUEZ JAIME	1.260,00	0,00
12/06/2015	0000003446	00	2909-00	BERNEDO PAREDES FAUSTINA JOVITA	3.355,00	0,00
12/06/2015	0000003449	09	2904-09	MEDINA COLQUE GERMAN ALBERTO	8.000,00	0,00
17/06/2015	0000003518	00	2951-00	APAZA TICONA JORGE	10.000,00	0,00
22/06/2015	0000003572	00	3073-00	GARCIA CHIRE ESTEBAN HECTOR	11.500,00	0,00
26/06/2015	0000003783	09	3287-09	MAQUERA MARON VALERIANO ZENON	4.520,00	0,00
22/07/2015	0000004544	00	03576-00	ALANOCA AROCUTIPA VICENTE	26.450,00	0,00
22/07/2015	0000004553	09	3898-09	ALATA TITO LUCY ROSARIO	18.000,00	0,00
05/08/2015	0000004853	00	03864-00	RUIZ TAPIA BIBIANA NILIA ENEIDA	1.200,00	0,00
10/08/2015	0000004959	00	03979-00	BERNEDO PAREDES FAUSTINA JOVITA	2.126,00	0,00
11/08/2015	0000005004	09	4009-09	YAPUCHURA SAICO CRISTOBAL RUFIN	8.000,00	0,00
12/08/2015	0000005060	00	04022-00	GARCIA CHIRE ESTEBAN HECTOR	10.000,00	0,00
13/08/2015	0000005092	09	4073-09	VASQUEZ MACHICAO LALO	10.000,00	0,00
19/08/2015	0000005300	13	072-DT	BERNEDO PAREDES FAUSTINA JOVITA	1.383,80	0,00
26/08/2015	0000005580	09	4477-09	CANAL ALATA ROSARIO VIVIANA	5.000,00	0,00
02/09/2015	0000005923	00	07253-00	HUAQUISTO CACERES SAMUEL	11.500,00	0,00
03/09/2015	0000005985	09	4723-09	MIRANDA CHOQUE FRANCIS	2.500,00	0,00
03/09/2015	0000005987	09	4724-09	CALSIN CHIRINOS NARDA ESTELA	1.150,00	0,00
03/09/2015	0000005988	00	04541-00	MAQUERA MARON VALERIANO ZENON	2.000,00	0,00
03/09/2015	0000005995	00	04542-00	BERNEDO PAREDES FAUSTINA JOVITA	4.178,30	0,00
03/09/2015	0000005997	00	04544-00	BERNEDO PAREDES FAUSTINA JOVITA	500,00	0,00
07/09/2015	0000006043	00	04594-00	HANCCO AGUILAR SALVADOR	10.000,00	0,00
07/09/2015	0000006052	00	04595-00	COLQUE MAMANI CARLOS ALBERTO	492,80	0,00
16/09/2015	0000006387	00	04791-00	PALAO ITURREGUI LUIS ALFREDO	10.000,00	0,00
16/09/2015	0000006388	09	5029-09	AYMA FLORES WILBUR RUBEN	5.000,00	0,00
21/09/2015	0000006473	09	5095-09	YUPANQUI AZA LUIS ANGEL	3.000,00	0,00
22/09/2015	0000006546	00	04933-00	SALAS DE FERNANDEZ CEFERINA	7.500,00	0,00
22/09/2015	0000006570	09	5135-09	PALZA MEZA RAMOS WILKERSON	18.850,00	0,00
23/09/2015	0000006614	00	005050-00	BERNEDO PAREDES FAUSTINA JOVITA	1.819,00	0,00
24/09/2015	0000006628	00	05051-00	PALZA MEZA RAMOS WILKERSON	1.000,00	0,00
01/10/2015	0000006999	09	5445-09	ARISTA SANTISTEBAN SARA MARIA	3.478,30	0,00
01/10/2015	0000007000	00	05251-00	BERNEDO PAREDES FAUSTINA JOVITA	1.000,00	0,00
02/10/2015	0000007010	09	5453-09	ARISTA SANTISTEBAN SARA MARIA	2.055,10	0,00
02/10/2015	0000007044	00	05282-00	APAZA CAMPOS VICTORIANO ROLANDO	11.500,00	0,00
05/10/2015	0000007079	00	06942-00	MAMANI MAMANI EVARISTO	11.500,00	0,00
06/10/2015	0000007144	00	05362-00	TALavera APAZA MIRELIA JANETH	11.500,00	0,00
07/10/2015	0000007206	00	05413-00	ALANOCA AROCUTIPA VICENTE	5.900,00	0,00



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
 OFICINA DE CONTADURIA GENERAL
 UNIDAD DE CONTABILIDAD

CUENTA 1205 SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO
 SUB CTA. 1205,05 ENTREGAS A RENDIR CUENTA
 1205,0502 OTRAS ENTREGAS A RENDIR CUENTA

MES : DICIEMBRE DEL 2015

(EXPRESADO EN SOLES)

MES	SIAF	F.F.	C/P	NOMBRE	IMPORTE	IMPORTE
07/10/2015	0000007207	00	05412-00	MAMANI MACHACA HECTOR MARIO	20.000,00	0,00
12/10/2015	0000007342	13	0144-DT	VIZCARRA ESTELA LUCIO	8.000,00	0,00
13/10/2015	0000007355	09	5700-09	PEREZ QUISPE SAMUEL DONATO	7.000,00	0,00
13/10/2015	0000007384	00	5567-00	MUÑOZ MENDOZA MARGOT ALEJANDR	11.500,00	0,00
14/10/2015	0000007423	00	5594-00	ALATRISTA DE VALDIVIA ELSA MARTHA	11.000,00	0,00
14/10/2015	0000007424	00	5593-00	ESCOBAR MAMANI FORTUNATO	27.270,16	0,00
14/10/2015	0000007428	09	5706-09	AYMA FLORES WILBUR RUBEN	30.000,00	0,00
21/10/2015	0000007638	00	05837-00	SOTOMAYOR VARGAS VICTOR VLADIM	10.000,00	0,00
23/10/2015	0000007737	09	5935-09	CHOQUECOTA RIVA ALBERTO	22.125,00	0,00
23/10/2015	0000007751	09	5933-09	PEÑA VICUÑA GILBERTO FELIX	14.473,00	0,00
23/10/2015	0000007753	00	05972-00	BERNEDO PAREDES FAUSTINA JOVITA	3.100,00	0,00
23/10/2015	0000007756	00	05973-00	BERNEDO PAREDES FAUSTINA JOVITA	1.353,60	0,00
23/10/2015	0000007757	00	05974-00	BERNEDO PAREDES FAUSTINA JOVITA	900,00	0,00
26/10/2015	0000007773	00	05968-00	YABAR PILCO GERMAN PEDRO	1.200,00	0,00
28/10/2015	0000007901	00	06125-00	BERNEDO PAREDES FAUSTINA JOVITA	7.328,00	0,00
29/10/2015	0000007918	13	163-DT	RUELAS CUENTAS EDITH MARLENY	10.000,00	0,00
30/10/2015	0000007937	00	06149-00	NOBLEGA REINOSO HENRY	33.000,00	0,00
30/10/2015	0000007962	00	06148-00	MEDINA ESPINOZA WENCESLAO TEDDY	20.000,00	0,00
30/10/2015	0000008006	00	06191-00	MEDINA ESPINOZA WENCESLAO TEDDY	23.450,00	0,00
30/10/2015	0000008016	09	6135-09	BLANCO ESPEZUA MARIA DEL PILAR	1.000,00	0,00
03/11/2015	0000008075	09	6167-09	DE LA CRUZ PEREZ ABIGAIL TERESA	5.000,00	0,00
03/11/2015	0000008091	09	6168-09	ZEVALLS ARAGON JUAN POMPEYO	28.447,46	0,00
05/11/2015	0000008128	00	06278-00	VITULAS QUILLE YASMANI TEOFILO	10.000,00	0,00
06/11/2015	0000008200	09	6265-09	CONDORI ONOFRE MARCO ENRIQUE	30.160,00	0,00
10/11/2015	0000008258	00	06315-00	BERNEDO PAREDES FAUSTINA JOVITA	10.000,00	0,00
10/11/2015	0000008259	00	06316-00	BERNEDO PAREDES FAUSTINA JOVITA	15.000,00	0,00
17/11/2015	0000008465	00	06487-00	PINO VANEGAS YONY MARTIN	13.500,00	0,00
18/11/2015	0000008521	00	06564-00	MEDINA ESPINOZA WENCESLAO TEDDY	7.504,00	0,00
20/11/2015	0000008617	00	06671-00	ZEVALLS ARAGON JUAN POMPEYO	37.268,00	0,00
20/11/2015	0000008623	09	6451-09	PALOMINO ROJAS MARIA NIEVES	200,00	0,00
23/11/2015	0000008673	00	06699-00	BERNEDO PAREDES FAUSTINA JOVITA	2.450,00	0,00
23/11/2015	0000008701	09	6481-09	MALAGA YANQUI FRIDA JUDITH	1.000,00	0,00
23/11/2015	0000008702	00	06770-00	MARIACA FLORES LUIS	11.500,00	0,00
23/11/2015	0000008710	09	6548-09	DONAIRES FLORES TEOFILO	1.145,00	0,00
24/11/2015	0000008769	09	6553-09	NUÑEZ HUARACHA JORGE FEDERICO	3.400,00	0,00
25/11/2015	0000008795	09	6564-09	VELASQUEZ SAGUA HECTOR LUCIANO	10.000,00	0,00
25/11/2015	0000008796	09	6563-09	MARIN MARIN JUAN CLEMENTE	4.644,00	0,00
26/11/2015	0000008857	00	06868-00	AQUIZE GARCIA GRACIELA DEL CARME	10.000,00	0,00
27/11/2015	0000008910	09	6622-09	ROMANI ALEJO MARCO FELIX	7.116,00	0,00
27/11/2015	0000008911	00	06928-00	NOBLEGA REINOSO HENRY	22.425,00	0,00
30/11/2015	0000009011	00	06947-00	BERNEDO PAREDES FAUSTINA JOVITA	8.908,62	0,00
30/11/2015	0000009014	09	6658-09	CALLOHUANCA PARIAPAZA MANUEL AL	800,00	0,00



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
 OFICINA DE CONTADURIA GENERAL
 UNIDAD DE CONTABILIDAD

CUENTA 1205 SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO
 SUB CTA. 1205,05 ENTREGAS A RENDIR CUENTA
 1205,0502 OTRAS ENTREGAS A RENDIR CUENTA

MES : DICIEMBRE DEL 2015

(EXPRESADO EN SOLES)

MES	SIAF	F.F.	C/P	NOMBRE	IMPORTE	IMPORTE
28/12/2015	0000010275	00	07729-00	MAMANI ESCOBEDO BARTOLOME RUBI	11.500,00	0,00
28/12/2015	0000010276	00	07773-00	VILCA PEREZ ESTEBAN MOISES	11.500,00	0,00
29/12/2015	0000010334	00	07781-00	ROQUE BARRIOS NICOLAS EDGAR	11.500,00	0,00
29/12/2015	0000010335	00	07783-00	ESPARZA MONROY JORGE LUIS	11.500,00	0,00
29/12/2015	0000010336	00	07782-00	LINARES APARICIO JUAN HERNANDO E	11.500,00	0,00
29/12/2015	0000010337	00	07784-00	MAMANI MAMANI FELIX	11.500,00	0,00
29/12/2015	0000010338	00	07785-00	BASURCO CHAMBILLA TEOBALDO RAU	11.500,00	0,00
29/12/2015	0000010339	00	07786-00	CUENTAS ALVARADO MARIO SERAFIN	11.500,00	0,00
29/12/2015	0000010343	00	07816-00	ARAUCANO DOMINGUEZ EUGENIO	10.000,00	0,00
29/12/2015	0000010344	00	07815-00	ORDOÑEZ COLQUE JUANA CLOTILDE	10.000,00	0,00
29/12/2015	0000010345	00	07817-00	AVILA CAZORLA MARY YOLANDA	11.500,00	0,00
29/12/2015	0000010349	00	07814-00	FUENTES LOPEZ JOSE DAMIAN	10.000,00	0,00
29/12/2015	0000010419	00	07876-00	YABAR MIRANDA PERCY SAMUEL	19.571,00	0,00
29/12/2015	0000010420	00	07877-00	CONDORI CASTILLO WIDO WILLAM	19.571,00	0,00
29/12/2015	0000010422	00	07879-00	AYALA PINEDA KELLY IVONNE	19.571,00	0,00
29/12/2015	0000010423	00	07921-00	MARIACA FLORES LUIS	19.571,00	0,00
29/12/2015	0000010424	00	07878-00	ALANOCA AROCUTIPA VICENTE	19.571,00	0,00
30/12/2015	0000010485	00	07875-00	GARCIA CHIRE ESTEBAN HECTOR	19.572,00	0,00
30/12/2015	0000010498	00	07873-00	MERCADO PORTAL JORGE LUIS	10.000,00	0,00
30/12/2015	0000010499	00	07874-00	MILLONES CHAFLOQUE AUBBERTO	10.000,00	0,00
30/12/2015	0000010500	00	07883-00	ROMERO FLORES ROBERT ANTONIO	10.000,00	0,00
30/12/2015	0000010501	00	07882-00	VILLEGAS ABRILL CLAUDIA BEATRIZ	10.000,00	0,00
30/12/2015	0000010502	00	07881-00	CHAVEZ GUTIERREZ ESTEBAN REY	10.000,00	0,00
30/12/2015	0000010503	00	07880-00	VALER ERGUETA AYNER	10.000,00	0,00
30/12/2015	0000010508	00	07872-00	CARPIO VASQUEZ BUENAVENTURA OP	10.000,00	0,00
30/12/2015	0000010509	00	07871-00	FERNANDEZ VACA JUSTO	10.000,00	0,00
30/12/2015	0000010546	00	07915-00	CUENTAS CUENTAS JULIO JESUS	11.500,00	0,00
30/12/2015	0000010547	00	07916-00	COYLA IDME ELMER	11.500,00	0,00
30/12/2015	0000010548	00	07917-00	MAQUERA GIL JULIO ALBERTO	11.500,00	0,00
30/12/2015	0000010549	00	07918-00	PEREZ QUISPE SAMUEL DONATO	11.500,00	0,00
30/12/2015	0000010550	00	07919-00	MAMANI HUANCA LUIS ALBERTO	11.500,00	0,00
30/12/2015	0000010551	00	07920-00	VILLEGAS ABRILL CLAUDIA BEATRIZ	11.500,00	0,00
	1990		514	GALLEGOS MONROY VICTOR	30,00	
	1990	Varios		GUTIERREZ GUTIERREZ FRANCISCO	101,58	
	1990	436		LOPEZ CAMPANA TIMOTEO	15,46	
	1990	Varios		ROMERO IRURI HILDA	8,93	
	1990	Varios		TORRES ESTEVES VICTOR	97,28	
	1991	172		ASTETE ABARCA URIEL	130,00	
	1991	420		CORNEJO GALLEGOS MIGUEL	100,00	
	1991	073		GALLEGOS MONROY VICTOR	50,00	
	1991	381		GUTIERREZ GUTIERREZ FRANCISCO	127,40	
	1991	251		MENDOZA RODAS ANA MARIA	133,30	



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
 OFICINA DE CONTADURIA GENERAL
 UNIDAD DE CONTABILIDAD

CUENTA 1205 SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO
 SUB CTA. 1205,05 ENTREGAS A RENDIR CUENTA
 1205,0502 OTRAS ENTREGAS A RENDIR CUENTA

MES : DICIEMBRE DEL 2015

(EXPRESADO EN SOLES)

MES	SIAF	F.F.	C/P	NOMBRE	IMPORTE	IMPORTE
	1991		434	MENDOZA RODAS ANA MARIA	200,40	
	1991		391	VASQUEZ SALAZAR ARTURO	99,70	
	1991		225	VILLEGAS MONTOYA ADAN	100,00	
	1992		012	ARROYO PAZ ANTONIO	120,00	
	1992		197	CATACORA VALDEZ JOSE	292,00	
	1992		467	CONDORI SOTO ANDRES	150,00	
	1992		489	CONDORI SOTO ANDRES	136,00	
	1992		344	CONDORI SOTO ANDRES	650,00	
	1992		594	GUTIERREZ GUTIERREZ FRANCISCO	400,00	
	1992		683	GUTIERREZ GUTIERREZ FRANCISCO	154,15	
	1992		473	GUTIERREZ GUTIERREZ FRANCISCO	150,00	
	1992		788	LESCANO RIVERO ALBERTO	120,00	
	1992		101	LOPEZ CAMPANA TIMOTEO	73,53	
	1992		341	PACHECO IBAÑEZ ENRIQUE	10,00	
	1992		089	PACHECO IBAÑEZ ENRIQUE	200,00	
	1992		577	PACHECO IBAÑEZ ENRIQUE	4,27	
	1992		334	ROMERO IRURI HILDA	375,00	
	1992		127	TORRES ESTEVES VICTOR	200,00	
	1993		558	ATENCIO LIMACHE SABINO	300,00	
	1993		686	CACERES MONROY JUAN LUIS	150,00	
	1993		485	GUTIERREZ GUTIERREZ FRANCISCO	200,00	
	1993		1036	TESORERO UNA	6,40	
	1994		469	CALLOHUANCA AVALOS OSCAR	443,50	
	1994		Varios	FERNANDEZ SANCHEZ ALEJANDRINA	1.032,57	
	1994		581	GOMEZ GOMEZ OSCAR	2.237,30	
	1994		335	GOMEZ GOMEZ OSCAR	1.644,66	
	1994		323	LOPEZ CAMPANA TIMOTEO	0,54	
	1995		227	BELTRAN CORTEZ HUMBERTO	736,75	
	1995		1103	BUENO MACEDO AMILCAR	1.000,00	
	1995		171	LOPEZ VELASQUEZ RAFAEL	735,00	
	1995		277	PINEDA DE GALLEGOS JUDITH	1.347,57	
	1995		935	PINEDA DE GALLEGOS JUDITH	108,15	
	1995		597	TORRES ESTEVES VICTOR	452,00	
	1996		073	BELTRAN CORTEZ HUMBERTO	306,35	
	1996		773	PINEDA DE GALLEGOS JUDITH	500,00	
	1997		1098	ARANIBAR CERPA YENNY	4.362,00	
	1997		351	ASTORGA NEYRA JUAN	500,00	
	1997		1227	CACERES MONROY JUAN LUIS	810,00	
	1997		091	CACERES MONROY JUAN LUIS	530,00	
	1997		440	CHAIÑA CHURA FERMIN	8.321,00	

18



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
 OFICINA DE CONTADURIA GENERAL
 UNIDAD DE CONTABILIDAD

CUENTA 1205 SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO
 SUB CTA. 1205,05 ENTREGAS A RENDIR CUENTA
 1205,0502 OTRAS ENTREGAS A RENDIR CUENTA

MES : DICIEMBRE DEL 2015

(EXPRESADO EN SOLES)

MES	SIAF	F.F.	C/P	NOMBRE	IMPORTE	IMPORTE
	1997		554	PINEDA DE GALLEGOS JUDITH	1.048,87	
	1997		588	PINEDA DE GALLEGOS JUDITH	350,00	
	1997		1265	PINEDA DE GALLEGOS JUDITH	3.272,28	
	ene-98		250	CENTELLAS CATACORA ENRIQUE	4.887,00	
	ene-98		774	MANRIQUE ZEGARRA ERASMO	644,86	
	ene-98		045	PINEDA DE GALLEGOS JUDITH	1.146,88	
	ene-98		119	PINEDA DE GALLEGOS JUDITH	910,00	
	ene-98		1085	PINEDA DE GALLEGOS JUDITH	1.655,01	
	ene-98		1086	PINEDA DE GALLEGOS JUDITH	4.180,53	
	dic-00		09-34,81/00	FLORES MENDOZA FREDY	1.232,85	
	dic-00		09-747/99	MANRIQUE ZEGARRA ERASMO	16.500,00	
	May.01		09 554	FLORES MENDOZA FREDY	1.240,20	
	Mayo.02		09 551	FLORES MENDOZA FREDY	3.413,40	
	Nov.03		09 1818-125	FLORES MENDOZA FREDY	1.779,20	
	Fe-04		09 142	FLORES MENDOZA FREDY	2.042,74	
	Feb.05		09 155	FLORES MENDOZA FREDY	8.792,80	
	Feb.06		09 231	FLORES MENDOZA FREDY	6.648,91	
	Dic.06		00 3628	ZENTENO MAMANI ANGELICA ESPERANZA	2.372,65	
	En-07		09 100	FLORES VILCA LEONOR	14.530,19	
	Fe-07		09 334	FLORES VILCA LEONOR	11.445,00	
	Ma-07		09 582	FLORES VILCA LEONOR	5.000,00	
	Jul.07		00 1985	ZENTENO MAMANI ANGELICA ESPERANZA	923,90	
	31-Jan-08		00 0285-00	ZENTENO MAMANI ANGELICA ESPERANZA	2.570,00	
	22-Feb-08		00 0347-09	QUISPE ZAPANA GERMAN ROBERTO	7.469,90	
	27-Feb-08		00 0497-00	ZENTENO MAMANI ANGELICA ESPERANZA	2.548,48	
	28-Mar-08		00 0875-00	ZENTENO MAMANI ANGELICA ESPERANZA	988,41	
	23-Jan-08		09 00187-09	QUISPE ZAPANA GERMAN ROBERTO	10,08	
	29-Apr-08		00 1192-00	ZENTENO MAMANI ANGELICA ESPERANZA	1.295,00	
	29-May-08		00 1464-00	ZENTENO MAMANI ANGELICA ESPERANZA	525,10	
	26-Jun-08		00 1690-00	GALLEGOS ROJAS EDGAR	1.733,50	
	24-Jul-08		00 2000-00	ZENTENO MAMANI ANGELICA ESPERANZA	613,15	
	27-Aug-08		00 2346-00	GALLEGOS ROJAS EDGAR	780,55	
	28-Aug-08		00 2372-00	ORTIZ DIAZ AYDE	650,36	
	30-Sep-08		00 2796-00	COLOMA PAXI ALEJANDRO	107,88	
	31-Oct-08		00 3224-00	GALLEGOS ROJAS EDGAR	960,40	
	31-Oct-08		00 3209-00	MARISCAL FLORES MOISES VICTOR	1.099,96	
	31-Oct-08		00 3210-00	BORDA CALLE CLEMENTE	9.435,92	
	27-Nov-08		00 3552-00	GALLEGOS ROJAS EDGAR	1.427,15	
	28-Nov-08		00 3616-00	ZENTENO MAMANI ANGELICA ESPERANZA	440,27	
	17-dic-08		00 3883-00	ARAOZ BARRIOS JUAN ESTEBAN	497,40	

19



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
 OFICINA DE CONTADURIA GENERAL
 UNIDAD DE CONTABILIDAD

CUENTA 1205 SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO
 SUB CTA. 1205,05 ENTREGAS A RENDIR CUENTA
 1205,0502 OTRAS ENTREGAS A RENDIR CUENTA

MES : DICIEMBRE DEL 2015

(EXPRESADO EN SOLES)

MES	SIAF	F.F.	C/P	NOMBRE	IMPORTE	IMPORTE
	22-dic.-08	00	3978-00	RAMOS ALATA DAWES	2.975,29	J
	22-dic.-08	00	3990-00	GALLEGOS ROJAS EDGAR	2.292,45	D
	22-dic.-08	00	3994-00	ZENTENO MAMANI ANGELICA ESPERANZA	2.807,00	D
	24-dic.-08	00	4019-00	SALINAS MENA MATEO ALEJANDRO	2.629,99	D
	31/03/2009	00	1931-00	BORDA CALLA CLEMENTE	300,00	A
	30/04/2009	00	1571-00	LUZA FLORES NICOLAS	3.500,00	D
	30/04/2009	00	1597-00	BORDA CALLA CLEMENTE	880,00	A
	01/06/2009	00	1886-00	BORDA CALLA CLEMENTE	3.180,00	A
	01/06/2009	00	1888-00	LUZA FLORES NICOLAS	16.736,14	J
	31/07/2009	00	2552-00	QUISPE MAMANI GODOFREDO	2.209,90	J
	31/07/2009	00	2564-00	BORDA CALLA CLEMENTE	3.451,50	A
	05/08/2009	00	2604-00	BORDA CALLA CLEMENTE	2.200,00	A
	26/08/2009	00	2926-00	ARAOZ BARRIOS JUAN ESTEBAN	2.634,63	D
	31/08/2009	00	3004-00	BORDA CALLA CLEMENTE	138,05	A
	01/09/2009	00	3005-00	BORDA CALLA CLEMENTE	2.370,00	A
	30/09/2009	00	3414-00	BORDA CALLA CLEMENTE	4.000,00	A
	29/10/2009	00	3737-00	BORDA CALLA CLEMENTE	2.537,00	A
	11/11/2009	00	3882-00	BORDA CALLA CLEMENTE	250,00	A
	12/11/2009	00	3953-00	MOLINA CABALA SONIA IRENE	3.230,00	J
	26/11/2009	00	4132-00	COLQUE MAMANI CARLOS ALBERTO	800,00	A
	30/11/2009	00	4121-00	BORDA CALLA CLEMENTE	1.500,00	A
	02/12/2009	00	4238-00	BORDA CALLA CLEMENTE	6.469,00	A
	07/12/2009	00	4277-00	UNA PUNO - INFRAESTRUCTURA CIPS	57.275,51	A
	07/12/2009	00	4276-00	UNA PUNO - LAB ING ELECTRONICA	7.030,00	A
	07/12/2009	00	4275-00	BORDA CALLA CLEMENTE	4.461,20	A
	07/12/2009	00	4274-00	UNA PUNO - PAB ING ESTAD E INFORMATIO	26.257,24	A
	21/12/2009	00	4499-00	MOLINA CABALA SONIA IRENE	2.739,00	J
	30/12/2009	00	4821-00	BORDA CALLA CLEMENTE	3.471,00	A
	03-Feb-10	00	381-00	SALAS DE FERNANDEZ CEFERINA	3.430,54	A
	08-Mar-10	00	611-00	MIRANDA VERA PERCY RUFINO	1.560,00	A
	16-mar-10	00	0622-00	BORDA CALLA CLEMENTE	10.748,92	A
	25/06/2010	00	236-00	COLQUE MAMANI CARLOS ALBERTO	5.040,00	D
	22/07/2010	00	2600-00	COLQUE MAMANI CARLOS ALBERTO	5.040,00	D
	26/07/2010	00	2645-00	SALAS DE FERNANDEZ CEFERINA	3.649,66	D
	14/09/2010	00	3274	CHOQUEHUANCA PANCLAS MARIA LUZ	1.300,00	A
	11/10/2010	00	3592	CHOQUEHUANCA PANCLAS MARIA LUZ	410,00	A
	26/10/2010	00	3869	CHOQUEHUANCA PANCLAS MARIA LUZ	970,00	A
	04/10/2010	00	4657	BORDA CALLA CLEMENTE	600,00	A
	30/12/2010	00	4870	TESORERO UNA (CPC LEONIDAS CONDORI	17.849,24	A
	23/03/2011	00	0693-00	SALAS DE FERNANDEZ CEFERINA	14.315,89	A



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
 OFICINA DE CONTADURIA GENERAL
 UNIDAD DE CONTABILIDAD

CUENTA 1205 SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO
 SUB CTA. 1205,05 ENTREGAS A RENDIR CUENTA
 1205,0502 OTRAS ENTREGAS A RENDIR CUENTA

MES : DICIEMBRE DEL 2015

(EXPRESADO EN SOLES)

MES	SIAF	F.F.	C/P	NOMBRE	IMPORTE	IMPORTE
	14/04/2011	00	01126-00	TICONA MACHACA ALEJANDRO	938,90	A
	19/04/2011	00	01187-00	CHOQUEHUANCA PANCLAS MARIA LUZ	790,00	A
	04/05/2011	00	01370-00	SALAS DE FERNANDEZ CEFERINA	2.603,00	A
	16/05/2011	00	01537-00	CHOQUEHUANCA PANCLAS MARIA LUZ	1.000,00	A
	14/06/2011	00	01893-00	SALAS DE FERNANDEZ CEFERINA	7.042,16	A
	05/09/2011	00	02836-00	MONTESINOS ROQUE ELIANA TERESA	800,00	A
	04/10/2011	00	03304-00	TICONA MACHACA ALEJANDRO	2.434,80	A
	15/10/2012	00	3661-00	SALAS DE FERNANDEZ CEFERINA	5.534,00	A
	16/12/2013	00	5561-00	CARDENAS MINAYA JUANA FRANCISCA	10,00	A
					7.242.167,44	0,00

EDIE JHONNY VELÁSQUEZ MAMANI
 COPP N° 708

ANEXOS 02**ENCUESTAS**

Se ruega responder el siguiente cuestionario, con la finalidad de concluir el trabajo de investigación titulado “LOS ENCARGOS INTERNOS Y SU INCIDENCIA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PERIODOS 2014 -2015”.

Marque con una “X” en la columna correspondiente, la respuesta que Ud. Considere acertada.

ENCARGOS INTERNOS

1. ¿Usted conoce que es encargo interno?

SI

NO

2. ¿Existen normas que rigen en los encargos internos?

SI

NO

3. ¿Usted conoce cuanto tiempo de límite tienen para rendir una vez ejecutado el proyecto?

SI

NO

4. ¿Se puede otorgar por segunda vez por encargo interno, sin subsanar la primera habilitación?

SI

NO

**NORMATIVIDAD VIGENTE DE LA OFICINA GENERAL DE LA
CONTADURIA Y OFICINA DE TESORERIA**

1. ¿Conoce y cumple con el contenido de la Directiva Tesorería N° 001- 2007-
EF/77.15?

SI

NO

2. ¿Conoce y cumple el contenido de la Directiva N° 001-2013 OUI - UNA
"Directiva para el Otorgamiento de Fondos de Investigación con Canon
Minero"?

SI

NO

3. ¿Conoce y cumple el contenido de la Directiva N° 002-2015-OCG-UNA
"Directiva Administrativa para el Otorgamiento en la Modalidad de Encargo
Interno y su Rendición de Cuenta de Gastos, para los Servidores de la
Universidad Nacional del Altiplano e Instructivo?

SI

NO

4. ¿Conoce y cumple con el contenido de la LEY N° 29608 – Ley que Aprueba
la Cuenta General de la República Correspondiente al Ejercicio Fiscal
2009?

SI

NO

5. ¿Conoce y cumple con el contenido de la Resolución Directoral N° 012-2011-EF/93.01 Que Aprueba la Directiva N° 003-2011-EF/93.01 “Lineamientos Básicos para el Proceso de Saneamiento Contable En El Sector Público”?

SI

NO

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES ROF DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

- 1.- ¿La entidad cuenta con un Reglamento de Organización y Funciones (ROF)?

SI

NO

- 2.- ¿Conoce el contenido del Reglamento de Organización y Funciones (ROF)?

SI

NO

- 3.- ¿Cumple el contenido del Reglamento de Organización y Funciones (ROF)?

SI

NO

- 4.- ¿Dentro del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) se considera en la Oficina de Contaduría Pública y en la Oficina de Tesorería?

SI

NO

- 5.- ¿Cree Ud. Que el ROF ayude en el cumplimiento de sus funciones en la Oficina de Contaduría Pública y en la Oficina de Tesorería?

SI

NO

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MOF DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL ALTIPLANO**

1.- ¿La entidad cuenta con un Manual de Organización y Funciones (MOF)?

SI

NO

2.- ¿Conoce el contenido del Manual de Organización y Funciones (MOF)?

SI

NO

3.- ¿Cumple el contenido del Manual de Organización y Funciones (MOF)?

SI

NO

4.- ¿Dentro del Manual de Organización y Funciones (MOF) se considera en la Oficina de Contaduría Pública y en la Oficina de Tesorería?

SI

NO

5.- ¿Cree Ud. Que el MOF ayude en el cumplimiento de sus funciones en la Oficina de Contaduría Pública y en la Oficina de Tesorería?

SI

NO

CAPACITACION PERSONAL EN LA OFICINA DE TESORERIA

1. ¿Tiene usted disposición a recibir capacitaciones en los diferentes temas de actualización que requiera sus funciones?

SIEMPRE A VECES CASI NUNCA NUNCA

2. ¿En los últimos 2 años recibió actualizaciones en cuanto a las Normas de Tesorería?

SIEMPRE A VECES CASI NUNCA NUNCA

3. ¿Puede resolver cualquier duda surgida con rapidez y adecuadamente?

SIEMPRE A VECES CASI NUNCA NUNCA

4. ¿Usted siente que en la entidad apoyan sus objetivos y ambiciones profesionales?

SIEMPRE A VECES CASI NUNCA NUNCA

5. ¿Necesita que se realicen programas de capacitación fuera del horario de trabajo, para el mejor desempeño de sus funciones?

SIEMPRE A VECES CASI NUNCA NUNCA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

LOS ENCARGOS INTERNOS Y SU INCIDENCIA EN LOS ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
PERIODOS 2014 Y 2015

THE INTERNAL CHARGES AND ITS INCIDENCE IN THE FINANCIAL
STATEMENTS OF THE NATIONAL UNIVERSITY OF ALTIPLANO PERIODS
2014 AND 2015

ARTICULO CIENTIFICO

PRESENTADO POR:

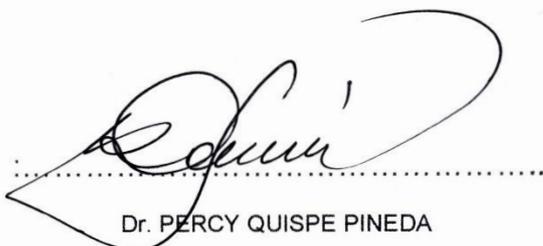
MARINA HUANACUNI QUISPE

DIRECTOR DE TESIS



.....
Dr. PERCY QUISPE PINEDA

COORDINADOR DE
INVESTIGACION



.....
Dr. PERCY QUISPE PINEDA

PUNO – PERU

2017

**LOS ENCARGOS INTERNOS Y SU INCIDENCIA EN LOS ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
PERIODOS 2014 Y 2015**

THE INTERNAL CHARGES AND ITS INCIDENCE IN THE FINANCIAL
STATEMENTS OF THE NATIONAL UNIVERSITY OF ALTIPLANO PERIODS
2014 AND 2015

MARINA HUANACUNI QUISPE
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

ARTICULO CIENTIFICO

LOS ENCARGOS INTERNOS Y SU INCIDENCIA EN LOS ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
PERIODOS 2014 Y 2015

THE INTERNAL CHARGES AND ITS INCIDENCE IN THE FINANCIAL
STATEMENTS OF THE NATIONAL UNIVERSITY OF ALTIPLANO PERIODS
2014 AND 2015

AUTOR : MARINA HUANACUNI QUISPE

CORREO ELECTRONICO : marinah27@hotmail.es

ESCUELA PROFESIONAL : CIENCIAS CONTABLES

RESUMEN

El presente trabajo de investigación, se realizó en las Oficinas de Contaduría General y Área de Tesorería, partiendo de las deficiencias en los encargos internos y el desconocimiento, falta de interés en las normas y directivas de tesorería que rigen las habilitaciones por encargo interno y/o otras entregas a rendir cuentas. Para las medidas correctivas necesarias con ese fin se ha evaluado el encargo interno en los estados financieros en analizar e identificar las deficiencias, para un buen entendimiento en el trabajo de investigación se ha estructurado de la siguiente manera: en el primer capítulo se expone la situación problemática de la investigación en relación a los encargos internos motivo de la investigación a realizar, en este sentido se formula el planteamiento del problema, antecedentes de la investigación y objetivo de la investigación. En el segundo capítulo se desarrolla el marco teórico que permitió el sustento al presente trabajo de investigación, el marco conceptual y formulación de la hipótesis de la investigación. En el tercer capítulo se determina la metodología de investigación; donde se menciona los métodos utilizados, población de estudio, tamaño de la muestra, selección de la muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de datos y el cuadro de valoración de resultados y se detallan las características del área de investigación concerniente a la investigación. El cuarto capítulo exposición de análisis de los resultados obtenidos, tomando el esquema de títulos de acuerdo al número de objetivos e hipótesis, con su respectiva contrastación.

En la parte final del trabajo de investigación se expone las conclusiones y recomendaciones que se plantean para mejorar las habilitaciones otorgadas por el encargo interno.

PALABRAS CLAVES: Encargo Interno, Estados Financieros, Fuentes de Financiamiento, Gastos.

ABSTRACT

The present investigation work , was realized in the Offices of General Accounting and Treasury Area, starting from the deficiencies in the internal charges And ignorance, lack of interest in the norms and directives of treasury that govern the qualifications by internal commission and / or other deliveries to be rendered accounts. For the corrective measures necessary to that end, the internal responsibility in the financial statements has been evaluated in analyzing and identifying the deficiencies, for a good understanding in the research work has been structured as follows: in the first chapter the situation Research problem in relation to the internal commissions of the research to be carried out, in this sense the problem is formulated, research background and research objective. The second chapter develops the theoretical framework that allowed the support of the present research work, the conceptual framework and formulation of the research hypothesis. The third chapter determines the research methodology; where the methods used, study population, sample size, sample selection, data collection techniques and instruments and the results assessment table are mentioned and the characteristics of the area of research concerning the research are detailed. The fourth chapter presents an analysis of the results obtained, taking the scheme of titles according to the number of objectives and hypotheses, with their respective comparison. In the final part of the research work, the conclusions and recommendations are presented to improve the ratings granted by the internal charge.

KEY WORDS: Internal Charge, Financial Statements, Funding Sources, to waste.

INTRODUCCIÓN

El Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales Puede utilizarse, excepcionalmente, la modalidad de “Encargo” a personal expresamente designado para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, a las condiciones y características de ciertas tareas y trabajos o a restricciones justificadas en cuanto a la oferta local de determinados bienes y servicios. El desarrollo de las mismas, señalando el plazo para la rendición de cuentas

debidamente documentada, la que no debe exceder los tres (3) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país en cuyo caso puede ser de hasta quince (15) días calendario; dicha investigación está referida a los problemas que tiene la Universidad Nacional del Altiplano al realizar una contrastación de encargos internos otorgados y su respectiva rendición de cuentas es deficiente.

Una adecuada rendición de cuentas por encargo interno y su influencia en los Estados Financieros, es necesario y urgente que la Universidad Nacional del Altiplano adopte políticas, lineamientos, normas internas y la mejora de las Directivas internas para que los estados financieros sean presentados razonablemente.

Por el presente trabajo aborda el encargo interno y su incidencia en los estados financieros como una herramienta que pueda favorecer las mejoras en la rendición por encargos internos y las operaciones internas a partir de la evaluación y propuestas. Para lo cual se planteó como problema general la siguiente interrogante: ¿Cómo incide los encargos internos en la formulación de los estados financieros en la Universidad Nacional del Altiplano del Periodo 2014 y 2015?, como objetivo general: Evaluar los encargos internos y su incidencia en la formulación de los Estados Financieros, en la Universidad Nacional del Altiplano Periodos: 2014 y 2015, asimismo se ha planteado como hipótesis general: Los encargos internos, inciden negativamente en la formulación en los Estados Financieros en la Universidad Nacional de Altiplano Puno.

MATERIALES Y MÉTODOS

MÉTODO ANALÍTICO: Para el desarrollo del presente trabajo de investigación se utilizó este método; el cual nos permitió revisar, estudiar, analizar las habilitaciones y Formulación de Estados Financieros de los Encargos Internos.

MÉTODO DESCRIPTIVO: El método descriptivo nos permitió describir, detallar, relatar los eventos tal como son y se manifiestan, es decir el tema de investigación se sometió a un análisis, para luego ser descrito, tal es el caso de las habilitaciones de los encargos internos según la Directiva N° 001- 2007 – EF/77.15 y la afectación en la formulación de los estados financieros por lo cual nos permitió a describir los resultados luego de comprobar nuestras hipótesis

MÉTODO DEDUCTIVO: El método deductivo fue de mucha ayuda en el desarrollo del trabajo de investigación, ya que nos permitió formular las hipótesis, además en el

presente trabajo de investigación este método también valió para elaborar los resultados y formular las conclusiones.

MÉTODO SINTÉTICO: Este método se utilizó para formular el marco conceptual de la investigación permitiendo sintetizar los temas que acceden sustentar el trabajo de investigación, así como también se empleó para formular conclusiones, dar referencia los antecedentes, marco teórico, los cuales nos permitieron profundizar esta investigación.

TECNICAS

ANÁLISIS DOCUMENTAL: Permitió recopilar datos e información necesaria para llevar a cabo el trabajo de investigación, información como libros, normativas, tesis, informes y/o documentación fuente requerido, relacionados al tema u objeto de estudio que se desarrolló y sustentó el presente trabajo de investigación.

OBSERVACIÓN DIRECTA: Este método nos permitió observar directamente todas las operaciones en forma real dentro de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, es decir para plantear el problema de investigación se tuvo que hacer un diagnóstico previo y ver los hechos tal como suceden o sucedieron.

ENTREVISTAS: La entrevista es una forma de conversación, no de interrogación, al analizar las características de los sistemas con personal seleccionado cuidadosamente por sus conocimientos sobre el sistema. Son valiosos las opiniones, comentarios, ideas o sugerencias en relación a como se podría hacer el trabajo. Con la entrevista se puede descubrir rápidamente malos entendidos, falsa expectativa o incluso resistencia potencial para las aplicaciones de desarrollo.

CUESTIONARIO: Esta técnica ha permitido evaluar los controles deficientes por encargo interno, mediante la opinión del trabajador, en vista que el trabajador percibe con mayor precisión todas las deficiencias que ocurren en el área de estudio; en este sentido se realizó una serie de preguntas que corroboran con la consecución de los objetivos planteados para validar o invalidar las hipótesis planteadas en el presente trabajo de investigación.

POBLACION Y MUESTRA

POBLACIÓN: Se define como el conjunto de todos los elementos definidos antes de la selección de la muestra, es la unidad acerca de la cual se solicita la información a investigar. La población para el presente trabajo está constituida por los Estados Financieros y Presupuestarios de la Universidad Nacional del Altiplano.

MUESTRA: Es la parte o cantidad pequeña de una cosa que se considera representativa del total y que se toma o se separa de ella con ciertos métodos para someterla a estudio, análisis o experimentación. Para el presente trabajo de investigación, la muestra está constituida por los Estados Financieros Presupuestarios, Oficina de Contaduría Pública y Oficina de tesorería. Para este caso de estudio, se toma en cuenta periodos 2014 y 2015.

MATERIALES: Directiva de Tesorería N° 001- 2007 – EF/77.15, Estados Financieros de los periodos 2014 – 2015, Balance Constructivo de los periodos 2014 y 2015, Nota N° 8 Servicios y Otros Contratados por Anticipado.

RESULTADOS

En el presente capítulo, se muestra el análisis y los resultados obtenidos en la realización de la Tesis de Investigación de los Encargos Internos y su incidencia en los Estados Financieros de la Universidad Nacional del Altiplano, según los objetivos específicos planteados para ello se incluye cuadros, gráficos estadísticos y la interpretación de los resultados arribados de conformidad a la información obtenida mediante análisis documentario, observación directa así como la aplicación de cuestionarios.

CUADRO 01

ANALISIS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LOS QUE FALTAN RENDIR, EN OTRAS ENTREGAS A RENDIR CUENTA - 2014

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE S/.	%
00 RECURSOS ORDINARIOS	3,734,630.23	40.65
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3,134,700.70	34.12
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	507,137.98	5.52
18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1,303,675.35	14.19
88 NO PRESUPUESTADA	507,137.98	5.52
TOTAL	9,187,282.24	100%

FUENTE: Universidad Nacional del Altiplano.

INTERPRETACION

En el cuadro 01, se muestra las habilitaciones que faltan rendir por Fuente de Financiamiento del año 2014 con un valor de S/. 9, 187,282.24 representando el 100%, y de los cuales desglosamos por rubros, por Recursos Ordinarios el valor asciende en S/. 3,734,630.23 representando 40.65% para Recursos Directamente Recaudados el valor asciende en 3,134,700.70 representando el 34.12 por Donaciones y transferencias el valor asciende 507,137.98 que representa el 5.52% , para Canon Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones el valor asciende en 1,303,675.35 que representa el 14.19% y por no presupuestada el asciende 507 137.98 representando el 5.52%.

Se observa en este cuadro que existen habilitaciones que faltan rendir en su mayoría por Recursos Ordinarios, seguida por Recursos Directamente Recaudados y los demás Fuentes de Financiamiento que los importes habilitados son significativos por ende este resultado se muestra en los Estados Financieros que es nada favorable para la entidad.

CUADRO 02

ANALISIS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LOS QUE FALTAN RENDIR, EN OTRAS ENTREGAS A RENDIR CUENTA 2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE S/.	%
00 RECURSOS ORDINARIOS	2,994,636.24	41.35
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,045,188.09	28.24
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	514,193.89	7.10
18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1,172,506.91	16.19
88 NO PRESUPUESTADA	515,642.32	7.12
TOTAL	7,242,167.44	100%

FUENTE: Universidad Nacional del Altiplano.

INTERPRETACIÓN

En el cuadro 02, se muestra las habilitaciones que faltan rendir por Fuente de Financiamiento del año 2015 con un valor de S/. 7, 242,167.44 representando el 100%, y de los cuales desglosamos por rubros, por Recursos Ordinarios el valor

asciende en S/. 2,994,636.24 representando 41.35% para Recursos Directamente Recaudados el valor asciende en 2,045,188.09 representando el 28.24 por Donaciones y transferencias el valor asciende 514,193.89 que representa el 7.10% , para Canon Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones el valor asciende en 1,172,506.91 que representa el 16.19% y por no presupuestada el asciende 515,642.32 representando el 7.12%.

Se observa en este cuadro que existen habilitaciones que faltan rendir en su mayoría por Recursos Ordinarios, seguida por Recursos Directamente Recaudados y los demás Fuentes de Financiamiento por ende no se estarían cumpliendo con las directivas nacionales e internas, por cual esto ocasionaría a una supervisión de auditoria.

CUADRO 03

CUADRO COMPARATIVO DE LAS

HABILITACIONES OTORGADAS EN LOS PERIODOS 2014 Y 2015

DETALLES	2015	%	2014	%
RENDIDOS	4,780,042.29	39.76	2,667,367.73	22.50
FALTA RENDIR	7,242,167.44	60.24	9,187,282.24	77.50
TOTAL HABILITADO	12,022,209.73	100%	11,854,649.97	100%

FUENTE: Universidad Nacional del Altiplano.

INTERPRETACIÓN

En el cuadro N° 03, se muestra las habilitaciones otorgadas en los periodos 2014 con un valor de S/. 11,854,649.97 Y para el año 2015 con valor de S/. 12,022,209.73 donde se nota que las habilitaciones del 2015 aumentaron en S/.167,559.76 con respecto al periodo 2014. Asimismo las rendiciones del año 2014 fue de 22.50% y en el año 2015 las rendiciones fue de 39.76%, lo cual nos muestra que las rendiciones aumentaron en menor cantidad por lo tanto en el año 2014 faltan rendir 77.50% y en año 2015 60.24% donde nos muestra que faltaría rendir más de 50% de lo habilitado. Esto se debe por distintos motivos como cese al cargo, reubicación de servidores, fallecimiento, entre otros; para que no ocurra esto en la Oficina de Tesorería tendría que ampliar directivas internas con apreciaciones drásticas.

CUADRO N° 04
ENCARGO INTERNO

CUESTIONARIO	ENCARGOS INTERNOS		
	SI	NO	N° de encuestados
¿Usted conoce que es encargo interno?	17	12	29
¿Existen normas que rigen en los encargos internos?	8	21	29
¿Usted conoce cuanto tiempo de límite tienen para rendir una vez ejecutado el proyecto?	0	29	29
¿Se puede otorgar por segunda vez por encargo interno, sin subsanar la primera habilitación?	21	8	29
TOTAL DE RESPUESTAS	46	70	116
TOTAL PORCENTUAL	39.66%	60.34%	100%

FUENTE: Cuestionario.

INTERPRETACIÓN

De acuerdo a los resultados obtenidos luego de la entrevista se pudo saber que un 39.66% del personal conoce la normativa de los encargos internos y un 60.34% no está informado de la Directiva N° 002-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería para el Gobierno Nacional y Regional. Por lo cual el desconocimiento y falta de importancia hace que las habilitaciones por encargo interno, no se rinden en su debido tiempo, por ende la universidad debería de mejorar las directivas internas para que dichas habilitaciones sean rendidos en su momento.

CUADRO N° 05

NORMATIVIDAD VIGENTE DE LA OFICINA GENERAL DE LA CONTADURIA Y
OFICINA DE TESORERIA

CUESTIONARIO	RESULTADOS		
	SI	NO	N° DE ENCUESTADOS
¿Conoce y cumple con el contenido de la Directiva Tesorería N° 001- 2007 – EF/77.15?	12	17	29
¿Conoce y cumple el contenido de la Directiva N° 001-2013 OUI - UNA "Directiva para el Otorgamiento de Fondos de Investigación con Canon Minero"?	10	19	29
¿Conoce y cumple el contenido de la Directiva N° 002-2015-OCG-UNA "Directiva Administrativa para el Otorgamiento en la Modalidad de Encargo Interno y su Rendición de Cuenta de Gastos, para los Servidores de la Universidad Nacional del Altiplano e Instructivo?	13	16	29
¿Conoce y cumple con el contenido de la LEY N° 29608 – Ley que Aprueba la Cuenta General de la República Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009?	8	21	29
¿Conoce y cumple con el contenido de la Resolución Directoral N°012-2011-EF/93.01 Que Aprueba la Directiva N° 003-2011-EF/93.01 “Lineamientos Básicos para el Proceso de Saneamiento Contable En El Sector Público”?	8	21	29
TOTAL DE RESPUESTAS	51	94	145
TOTAL PORCENTUAL %	35.17%	64.83%	100%

FUENTE: Cuestionario.

INTERPRETACIÓN

Respecto de Cuadro 09 y Grafico 07 representa los instrumentos de Gestión sobre el conocimiento y cumplimiento de la normativa vigente para el control de encargos internos. Señalando así las principales normas, directivas e instructivos relacionados al de dichas obligaciones.

De acuerdo a los resultados obtenidos luego de realizar el cuestionario se pudo saber que un 35.17% del personal conoce y aplica la normativa de los encargos internos y un 64.83% no aplica ni conoce las directivas de encargos internos y el saneamiento contable. Se puede observar que la gran mayoría no conoce las normativas ni directivas por ende hace que las rendiciones por encargo interno que se arrastra de años anteriores no sea favorable para la institución, a pesar que el estado publico la ley N° 29608, cuyo objetivo es regular la obligatoriedad de las entidades públicas de efectuar las acciones administrativas necesarias para la revisión, análisis y depuración de la información contable, de manera que se proceda a las actividades de saneamiento contable que permitan revelar en los estados financieros la imagen fiel de su situación económica, financiera y patrimonial, determinando la existencia real de los bienes, derechos y obligaciones. Por lo cual no se cumplió con esta ley.

DISCUSIÓN

Según (Paye, 2008) su investigación concluye: Que el presupuesto de inversión de Municipalidad Distrital de Cuyucuyo está compuesto por siete fuentes de financiamiento de las cuales Fondo de Compensación Municipal – FONCOMUN” y “Canon y Sobre Canon” son los rubros más importantes en el presupuesto programado de inversión de los periodos 2007 y 2008, constituyendo ambos al 77.26% del total del presupuesto programado para 2007, y el 57.48% del total del presupuesto programado para 2008. Que los Proyectos con mayor Asignación de presupuesto de inversión ejecutado, de la Municipalidad Distrital de Cuyucuyo fueron: “construcción de estadios” (10.92%) y la “construcción del centro cívico multiuso de cuyucuyo” (9.54%) para el periodo 2007; y, “culminación del centro cívico multiuso” (17.27%), “culminación de Red Emisor Puna Ayllu – Desagüe” (10.02%) para el periodo 2008.

Mediante el desarrollo del trabajo de investigación nos permitió conocer que el presupuesto público es habilitado fuentes financiamientos para el debido ejecución de gastos para cumplir con objetivos de la institución, el gasto debe ser sustentado con documentos que acrediten de dicho gasto.

Por lo tanto en las entidades públicas de nuestra región puno estamos en deficiencia en demostrar los gastos con sus respectivos documentos sustentatorios.

Según (Choque, 2011) en su investigación concluye que la Gestión del CIS Frigorífico tuvo una gestión acertada en los periodos 2010 y 2011 porque las utilidades se incrementaron sustancialmente, debido a que así nivel de ventas se incrementaron con las decisiones de las autoridades universitarias de comprar los bienes que son entregados a los Docentes y Administrativos de la Universidad como canasta navideña esta acción incremento la utilidad de ejercicio en el año 2009 fue S/. 2962.49 a S/. 599737.42 en el 2010 y 541,864.79 en el año 2011.

Mediante el desarrollo del trabajo de investigación nos permitió conocer el control y preveo simultaneo o concurrente son ejercicios por los funcionarios y servidores de CIS frigorífico en cumplimiento de sus funciones; por lo tanto en los estados financieros nos ayuda a demostrar la situación económico de la entidad. Por lo tanto las entidades deberían de optar en beneficio de la institución.

Según (Huanca, 2008) en su investigación concluye que las normas generales de tesorería en la Universidad Nacional del Altiplano durante el periodo 2008 han tenido un incumplimiento del 43.88%, no obstante cabe resaltar que de las 15 normas, 03 normas se han cumplido íntegramente en 100%, 07 normas, 07 normas se han cumplido en su mayoría en más de 50%,04 normas que se han cumplido escasamente lo que significa un porcentaje menor del 50% y 01 normas no se cumplió en un 100%. El incumplimiento de las normas hace que ocurran errores significativos afectando a los intereses de la entidad.

CONCLUSIONES

La Oficina de Tesorería y la Oficina de Contaduría General de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; son las áreas afectadas y la vez responsables, que las habilitaciones otorgadas por encargo interno en el periodo 2014 con respecto al periodo económico del 2015, aumentaron a S/.12,022,209.73, de esta habilitación se rindió S/. 4,780,042.29 que haciende el 39.76%, sin embargo se sigue teniendo habilitaciones otorgados por rendir de 60.24% de tal manera que los Estado Financiero muestra dichas habilitaciones otorgadas por rendir en máximas cantidades, esto hace que los Estados Financieros no sea razonable y desfavorable para la entidad.

La Oficina de tesorería y Oficina de Contaduría Pública de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, donde se observó deficiencias en la aplicación de las normas y directivas, en vista que los servidores de esta área desconocen y no cumplen en gran medida. El 35.17% del personal conoce la normativa de los encargos internos y un

64.83% no está informado de las normas y directivas, por tal razón no se cumplen con los encargos internos otorgados según la directiva N° 001-2007-EF/77.15 que menciona en su Artículo 40°.

El alcance de las alternativas correctivas a la Universidad Nacional del Altiplano contribuirá al conocimiento y el cumplimiento de las normas, que dichos procesos sean más sancionadoras para aquellos que incumplan con el encargo interno; por lo cual la institución incidiría en la capacitación constante al personal responsable a quien se le otorga los encargos internos a su vez nos ayudaría a la ejecución de metas presupuestales en un mayor porcentaje, para el mejor desarrollo del mismo.

BIBLIOGRAFÍA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 012-2011-EF/93.01 QUE APRUEBA LA DIRECTIVA N° 003-2011-EF/93.01 "LINEAMIENTOS BÁSICOS PARA EL PROCESO DE SANEAMIENTO CONTABLE EN EL SECTOR PÚBLICO".

LEY SISTEMA NACIONAL DE TESORERIA . LEY N° 28693. (2007). Diario Oficial el Peruano.

Andia, W. (2005). *GESTION PUBLICA Y DESARROLLO*. LIMA: El Saber.

Aparicio, M. F. (2016). *LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y SU PARTICIPACION EN EL HALLAZGO E INVESTIGACION EN DELITOS DE CORRUPCION DE FUNCIONARIOS*. Castrovireyna Breña: Pacifico Editores S.A.C.

Choque, E. C. (2011). *ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CIS FIGORIFICO DE LA UNA PUNO*.

DIRECTIVA N° 001-2007-EF/77.15. (s.f.).

Huanca, C. F. (2008). *ANALISIS DE LAS NORMAS GENERALES DE TESORERIA COMO INSTRUMENTO PARA EL MANEJO EFICIENTE DE FONDOS EN LA PUNO*.

Illanes, J. A. (2009). *ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, PRESUPUESTO DE CAJA Y GERENCIA FINANCIERA EN EL SECTOR PÚBLICO*. lima.

Illanes, J. F. (2016). *MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS (MACRO)*. Castrovirreyna - Breña: Pacifico Editores S.A.C.

(s.f.). *LEY N° 29608 – LEY QUE APRUEBA LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2009*.

Mairena, J. A. (1997). *SISTEMA NACIONAL DE TESORERIA*. LIMA.

Mairena, J. A. (2012). *MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL*. LIMA: Marketing Consultores S:A:.

Mamani, V. L. (2013). *EVALUACION DE APLICACION DE LAS NORMAS GENERALES DEL SISTEMA DE TESORERIA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINA*.

Medina, O. A. (2016). *PRESUPUESTO PUBLICO*. BREÑA: Istituto Pacifico S.A.C.

- Paye, Z. S. (2008). *ANALISIS Y EVALUACION DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INVERSION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUYUCUYO*.
- Pedroza, A. A. (2016). *PRESUPUESTO PUBLICO COMENTADO 2016*. BREÑA: Instituto Pacifico S.A.C.
- (s.f.). *RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 012-2011-EF/93.01 QUE APRUEBA LA DIRECTIVA N° 003-2011-EF/93.01 "LINEAMIENTOS BÁSICOS PARA EL PROCESO DE SANEAMIENTO CONTABLE EN EL SECTOR PÚBLICO"*.
- Salavarría, R. O. (2012). *NIF COMENTARIOS Y APLICACION PARCTICA*. SAN BORJA LIMA.
- TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 28411, LEY GENERAL DE SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTOS. (S.F.).
- TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 28411, LEY GENERAL DE SISTEMA NACONAL DE PRESUPUESTOS*. (s.f.).
- Vigo, H. C. (2012). *NORMATIVIDAD CONTABLE EN LA GESTION MUNICIPAL*.